



9479

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 009, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 09 CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y NO. INTERNO 1445

CONTRATISTA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ CC. 24.227.103
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2024
ACTA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2024
VALOR CONTRATO:	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cie. (\$877.472.487,00)
PLAZO	ONCE (11) MESES

En Yopal, a los 08 días del mes de septiembre de 2025, se reunieron CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO, Director de Cobertura Educativa, quien actúa en su calidad de supervisor del contrato y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul, en calidad de contratista a fin de suscribir ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 09 del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445, de acuerdo a las siguientes generalidades y consideraciones:

Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445	
Contratista:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Valor del Contrato:	\$877.472.487,00
Valor del Anticipo (30%):	\$263.241.746,10
Fecha de suscripción	31 de julio de 2024
Plazo:	Once (11) meses
Fecha de acta de Inicio:	02 de agosto de 2024
Suspensión No. 1 Diez (10) días (con efectos de 05 a 14 de octubre - 2024).	04 de octubre de 2024
Reinicio No. 1	15 de octubre de 2024
Suspensión No. 2 Cuarenta y tres (43) días (con efectos de 07 de diciembre de 2024 a 19 de enero - 2025).	06 de diciembre de 2024
Reinicio No. 2	20 de enero de 2025
Suspensión No. 3 Nueve (9) días (con efectos de 12 a 20 de abril - 2025).	11 de abril de 2025
Reinicio No. 3	21 de abril de 2025
Suspensión No. 4 Dieciséis (16) días (con efectos de 21 de junio a 6 de julio - 2025).	19 de junio de 2025
Reinicio No. 4	07 de julio de 2025
Terminación:	19 de septiembre de 2025
Periodo de informe	De 7 a 31 de julio de 2025
Código Presupuestal Contrato	2.04.0.5.00AD.02201.0700.2024005850008.01 2.04.0.5.00AD.2201.0700.2024005850008.01 2.04.0.5.00AD.2201.0700.2024005850008.01
Registro Presupuestal	24001445 del 01/08/2024 25001445 del 31/01/2025 250001445 del 07/02/2025
Certificado Disponibilidad Presupuestal	23000359 del 25/06/2024 25000207 del 31/01/2025 25000296 del 07/02/2025

9479



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 009, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 09 CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y NO. INTERNO 1445

CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ CC. 24.227.103
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2024
ACTA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2024
VALOR CONTRATO:	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/cte. (\$877.472.487,00)
PLAZO	ONCE (11) MESES

En Yopal, a los 08 días del mes de septiembre de 2025, se reunieron CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO, Director de Cobertura Educativa, quien actúa en su calidad de supervisor del contrato y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul, en calidad de contratista a fin de suscribir ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 09 del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445, de acuerdo a las siguientes generalidades y consideraciones:

Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445	
Contratista:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Valor del Contrato:	\$877.472.487,00
Valor del Anticipo (30%):	\$263.241.746,10
Fecha de suscripción	31 de julio de 2024
Plazo:	Once (11) meses
Fecha de acta de inicio:	02 de agosto de 2024
Suspensión No. 1 Diez (10) días (con efectos de 05 a 14 de octubre - 2024)	04 de octubre de 2024
Reinicio No. 1	15 de octubre de 2024
Suspensión No. 2 Cuarenta y tres (43) días (con efectos de 07 de diciembre de 2024 a 19 de enero - 2025)	06 de diciembre de 2024
Reinicio No. 2	20 de enero de 2025
Suspensión No. 3 Nueve (9) días (con efectos de 12 a 20 de abril - 2025)	11 de abril de 2025
Reinicio No. 3	21 de abril de 2025
Suspensión No. 4 Dieciséis (16) días (con efectos de 21 de junio a 6 de julio - 2025)	19 de junio de 2025
Reinicio No. 4	07 de julio de 2025
Terminación:	19 de septiembre de 2025
Periodo de informe	De 7 a 31 de julio de 2025
Código Presupuestal Contrato	2.04.0.5.00AD.02201.0700.2024005850008.01 2.04.0.5.00AD.2201.0700.2024005850008.01 2.04.0.5.00AD.2201.0700.2024005850008.01
Registro Presupuestal	24001445 del 01/08/2024 25001445 del 31/01/2025 250001445 del 07/02/2025
Certificado Disponibilidad Presupuestal	23000359 del 25/06/2024 25000207 del 31/01/2025 25000296 del 07/02/2025

9480



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 009, CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	01/08/2024	01/07/2025	\$260.000.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
 No. de la Póliza: BY-100043866
 Fecha de aprobación de la póliza: 06/08/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	02/08/2024	02/11/2025	\$87.747.248,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	02/08/2024	02/11/2025	\$263.241.746,10
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	02/08/2024	02/07/2028	\$43.873.624,35
Calidad del servicio	02/08/2024	02/11/2025	\$87.747.248,70

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
 No. de la Póliza: BY-100008247
 Fecha de aprobación de la póliza: 06/08/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	02/08/2024	02/07/2025	\$260.000.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIO 1

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
 No. de la Póliza: BY-100043866
 Fecha de aprobación de la póliza: 29/10/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	02/08/2024	13/11/2025	\$87.747.248,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	02/08/2024	13/11/2025	\$263.241.746,10
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	02/08/2024	13/07/2028	\$43.873.624,35
Calidad del servicio	02/08/2024	13/11/2025	\$87.747.248,70

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
 No. de la Póliza: BY-100008247
 Fecha de aprobación de la póliza: 29/10/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	02/08/2024	13/07/2025	\$260.000.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIO 2

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
 No. de la Póliza: BY-100043866
 Fecha de aprobación de la póliza: 24/01/2025

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	02/08/2024	28/12/2025	\$87.747.248,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	02/08/2024	28/12/2025	\$263.241.746,10
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	02/08/2024	28/08/2028	\$43.873.624,35



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 009, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Calidad del servicio	02/08/2024	28/12/2025	\$87.747.248,70
----------------------	------------	------------	-----------------

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
No. de la Póliza: BY-100006247
Fecha de aprobación de la póliza: 24/01/2025

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	02/08/2024	28/06/2025	\$284.700.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIO 3

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
No. de la Póliza: BY-100043886
Fecha de aprobación de la póliza: 25/04/2025

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	02/08/2024	07/01/2026	\$87.747.248,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	02/08/2024	07/01/2026	\$263.241.746,10
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	02/08/2024	07/09/2028	\$43.873.624,35
Calidad del servicio	02/08/2024	07/01/2026	\$87.747.248,70

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
No. de la Póliza: BY-100006247
Fecha de aprobación de la póliza: 25/04/2025

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	02/08/2024	07/09/2025	\$284.739.822,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIO 4

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
No. de la Póliza: BY-100043886
Fecha de aprobación de la póliza: 09/07/2025

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	02/08/2024	23/01/2026	\$87.747.248,70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	02/08/2024	23/01/2026	\$263.241.746,10
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	02/08/2024	23/09/2028	\$43.873.624,35
Calidad del servicio	02/08/2024	23/01/2026	\$87.747.248,70

Póliza expedida por: SEGUROS MUNDIAL
No. de la Póliza: BY-100006247
Fecha de aprobación de la póliza: 09/07/2025

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	02/08/2024	23/09/2025	\$284.739.822,00

Nota. A la fecha las garantías se encuentran vigentes y debidamente actualizadas.

CUARTA: Que el día 02 de agosto del 2024, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445.



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-80

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 009, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

QUINTA: Que el 08 de agosto de 2024, se protocolizó acta entrega de anticipo, por el treinta por ciento (30%) de los recursos del contrato, equivalentes a la suma de Doscientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos con diez centavos m/cte. (\$263.241.746,10), según Plan de Inversión de Anticipo.

SEXTA: Que a corte 31 de julio de 2025, el Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445, presenta una ejecución del 85.15% como se detalla a continuación:

Ejecución Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445	
Plazo de ejecución	330 días
Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
Periodo del informe	De 7 a 31 de julio de 2025
Porcentaje de ejecución	85.15%
Porcentaje por ejecutar	14.85%

SÉPTIMA: Que la supervisión una vez revisado, avalado y aprobado el informe presentado por la contratista, autoriza el pago de la presente Acta de Recibido Parcial 9, así:

CONSOLIDADO DE PAGOS		
ACTA DE RECIBO PARCIAL	PERIODO	CONSOLIDADO TOTAL
1	De 2 a 31 agosto y de 1 a 30 de septiembre de 2024	\$ 156.889.136,88
2	De 1 a 31 de octubre de 2024	\$ 53.180.150,73
3	De 1 de noviembre a 6 de diciembre de 2024	\$ 90.352.298,71
4	De 20 de enero al 28 de febrero de 2025	\$ 109.019.308,97
5	De 1 a 31 de marzo de 2025	\$ 79.770.226,09
6	De 1 a 30 de abril de 2025	\$ 55.839.158,27
7	De 1 a 31 de mayo de 2025	\$ 79.770.226,09
8	De 1 a 20 de junio de 2025	\$ 53.180.150,73
9	De 7 a 31 de julio de 2025	\$ 63.816.180,87
TOTAL		\$ 741.816.837,34

OCTAVA: Que teniendo en cuenta el acta de recibido parcial No. 09 aprobada para pago por parte de la supervisión, se establece para el Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445, el siguiente:

BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$877.472.487,00				
VALOR ANTICIPO					\$ 263.241.746,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		\$ 156.889.136,88			
VALOR AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL No. 01				\$ 47.066.741,06	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					\$ 109.822.395,82
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		\$ 53.180.150,73			



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 009, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				\$ 15.954.045,22	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					\$ 37.226.105,51
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		\$ 90.352.298,71			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				\$ 62.343.086,11	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03					\$ 28.009.212,60
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		\$ 109.019.308,97			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				\$ 32.705.792,69	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04					\$ 76.313.516,28
VALOR ACTA PARCIAL No. 05		\$ 79.770.226,09			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 05				\$ 23.931.067,83	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 05					\$ 55.839.158,26
VALOR ACTA PARCIAL No. 06		\$ 55.839.158,27			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 06				\$ 16.751.747,48	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 06					\$ 39.087.410,79
VALOR ACTA PARCIAL No. 07		\$ 79.770.226,09			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 07				\$ 23.931.067,83	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 07					\$ 55.839.158,26
VALOR ACTA PARCIAL No. 08		\$ 53.180.150,73			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 08				\$ 15.954.045,22	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 08					\$ 37.226.105,51
VALOR ACTA PARCIAL No. 09		\$ 63.816.180,87			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 09				\$ 19.144.854,26	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 09					\$ 44.671.326,61
VALOR POR EJECUTAR			\$ 135.655.649,66		
VALOR POR AMORTIZAR				\$ 5.459.298,40	
VALOR POR PAGAR					\$ 130.196.351,26
TOTAL	\$877.472.487,00	\$ 741.816.837,34	\$ 135.655.649,66	\$ 263.241.748,10	\$ 877.472.487,00

NOVENA: Que para el manejo de los recursos girados por concepto de ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 09, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, tiene apertura de la cuenta corriente No. 0077006211 del BANCO BBVA, allegando factura,



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 009, CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1446, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

por valor de sesenta y tres millones ochocientos dieciséis mil ciento ochenta pesos con ochenta y siete centavos m/cda. (\$ 63.816.180,87), que corresponden al cobro de la presente acta.

DECIMA: Que en la ejecución del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1446, se han llevado a cabo comités técnicos en el periodo del 7 a 31 de julio de 2025, cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	04-09-2024	EXTRAORDINARIO No. 1	Conocer las acciones del operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 para garantizar la entrega de materias primas e insumos a las unidades aplicativas priorizadas en la modalidad de residencias escolares, frente a los inconvenientes y novedades con ocasión del paro Nacional de sector de transporte de carga
2	05-09-2024	COMITÉ TECNICO No. 1	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de agosto de 2024.
3	04-10-2024	COMITÉ TECNICO No. 2	Reporte de novedades prestación de servicio PAE, RESIDENCIAS ESCOLARES mes de septiembre de 2024. Suspensión y reinicio contrato 1446 de 2024
4	31-10-2024	COMITÉ TECNICO No. 3	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de octubre de 2024.
5	22-11-2024	COMITÉ TECNICO No. 4	Socialización del informe de ejecución financiero del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NUMERO INTERNO 1446 de 2024 a fecha actual.
6	22-11-2024	COMITÉ TECNICO No. 5	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N° 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y Contrato de Consultoría N° 1446 de 2024.
7	22-11-2024	COMITÉ TECNICO No. 6	Fechas de suspensión de los contratos de operador e interventoría CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y Contrato de Consultoría No. 1446 de 2024
8	24-01-2025	COMITÉ TECNICO No. 7	Socialización de viabilidad para realizar ajuste al presupuesto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 para el ítem recurso humano de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.
9	28-01-2025	COMITÉ TECNICO No. 8	Socialización de novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024.
10	06-02-2025	COMITÉ TECNICO No. 9	Socialización de novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024.
11	14-03-2025	COMITÉ TECNICO No. 10	Socialización novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y número interno 1446 de 2024.
12	04/04/2025	COMITÉ TECNICO No. 11	Seguimiento a la prestación del Servicio de Alimentación escolar en las residencias escolares, Suspensión No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y número interno 1446 de 2024.
13	26/05/2025	EXTRAORDINARIO No. 2	Novedades prestación de servicio IE San José de la Poyata (Residencias escolares y mayoritario) municipio de Maní Casanare
14	10/06/2025	COMITÉ TECNICO No. 12	Reporte de novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del Contrato de Prestación de Servicios N°. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N°. Interno 1446 de 2024. Aprobar la Suspensión y Reinicio N°. 4 del Contrato de Prestación de Servicios N°. 1446 de 2024.
15	22/07/2025	COMITÉ TECNICO No. 13	Socialización de implementación de la reforma laboral para el personal manipulador de alimentos, Seguimiento a la prestación del servicio de alimentación escolar en las residencias escolares.
16	31/07/2025	COMITÉ TECNICO No. 14	* Socialización oficio FCC No 2025-2234 REF: ASUNTO: Información realización 75 VUELTA A COLOMBIA MASCULINA UCI 2.2 2025 informando que del Del 31 de julio al 10 de agosto de 2025, se llevará a cabo la 75ª VUELTA A COLOMBIA MASCULINA UCI 2.2 * MINISTERIO DEL DEPORTE". * Socialización Convocatoria realizada por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPEA), en su calidad de ente rector de la política pública de Alimentación Escolar y en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, espacio de articulación comercial con oferentes de papa y arroz.



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 009, CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
			* Socialización por parte de interventoría oficio de fecha 25 de julio de 2025 frente a retorno a clases presenciales Centro Educativo San José de la poyata, municipio de Maní, Casanare.

DÉCIMA PRIMERA: Que en la ejecución del contrato cuya acta aquí se tramita se presentó cuatro suspensiones así:

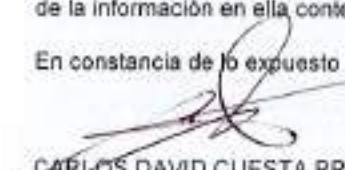
	FECHA	TIEMPO	CAUSA
SUSPENSION 1	04/10/2024	10 días	En razón del receso estudiantil según el calendario académico para el año 2024, por un total de 10 días contados a partir del 05 de octubre de 2024.
SUSPENSION 2	06/12/2024	43 días	En razón del receso estudiantil según el calendario académico para el año 2025, por un total de 43 días contados a partir del 07 de diciembre de 2024.
SUSPENSION 3	11/04/2025	9 días	En razón del receso estudiantil según el calendario académico para el año 2025, por un total de 9 días contados a partir del 12 de abril de 2025.
SUSPENSION 4	16/06/2025	12 días	En razón del receso estudiantil según el calendario académico para el año 2025, por un total de 16 días contados a partir del 21 de junio de 2025.

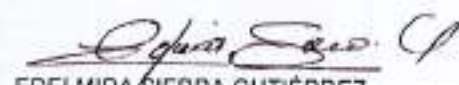
DÉCIMA SEGUNDA: Que, durante la ejecución del contrato comprendido de 7 a 31 de julio de 2025, la contratista cumplió con los respectivos aportes a los sistemas en salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar, de conformidad con la normatividad vigente, presentando certificación de fecha 6 de agosto de 2025, suscrita por Contadora Pública ANA LUCÍA RODRÍGUEZ BOCANEGRA, identificada con C.C. 1.118.545.994 expedida en Yopal y T.P. No. 225059-T, documentos que fueron revisados, verificados y avalados por la supervisión.

DÉCIMA TERCERA: Que de acuerdo a lo certificado por la supervisión, la contratista dio cumplimiento al objeto del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. interno 1445 y a lo contractualmente pactado en el mismo, conforme se refleja en informe de avance No.9 correspondiente al periodo comprendido de 7 a 31 de julio de 2025.

Mediante la suscripción de la presente acta, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas.

En constancia de lo expuesto anteriormente se aprueba y firma por quienes en ella intervinieron.


CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa


EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024
Contratista

Elaboró,


Robert Morales Salamanca, Profesional SED



Yopal, 08 de Septiembre del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1445 del Treinta y Uno(31) de Julio de 2024, cuyo Objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 07/07/2025 hasta 31/07/2025, por un valor de \$63.816.180,87 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:



CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR(A) TÉCNICO



**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA ANA
LUCÍA RODRÍGUEZ BOCANEGRA**

T.P. 225059-T

CERTIFICA QUE:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con CC. 24.227.103, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar exigidos por la ley, en el desarrollo del contrato de consultoría No 1445 de 2024 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con aportes del mes de Julio. Se soporta con planillas de pago No. 9488796538 y 9489852745.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF).

La presente se expide en Yopal, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2025.


ANA LUCÍA RODRÍGUEZ BOCANEGRA
C.C. No. 1.118.545.994
T.P. 225059-T


EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C 24.227.103
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.545.994

RODRIGUEZ BOCANEGRA

APELLIDOS

ANA LUCIA

NOMBRES



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1990

VILLANUEVA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-DIC-2000 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL GARCIA TORRES



P-4600100-00149770-F-118545994-2000C008

0009904410A 1

30890750

9486

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Español

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

225059-T

**ANA LUCIA
RODRIGUEZ BOCANEGRA**
C.C. 1118646994

RES. INSCRIPCION 76 DEL 27/01/2017

**FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL
TROPICO AMERICANO**

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228760 242583




República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Español

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

[Signature]

FUENTES



9487

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIALJUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

704BC437398308DB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA LUCIA RODRIGUEZ BOCANEGRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118545994 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 225059-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL ARBOLANTE

EMPLEADO	INDICADORES	INDICADOR AGRUPADO	INDICADOR AGRUPADO

© 2011 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 270: 101–110

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCP			
Nº.	Apellido y nombre	Horario	Financ. (1)	Financ. (2)	Financ. (3)	Financ. (4)	Financ. (5)	Financ. (6)	Financ. (7)	Financ. (8)	Financ. (9)	Financ. (10)	Financ. (11)	Financ. (12)	Financ. (13)	Financ. (14)	Financ. (15)	Financ. (16)	Financ. (17)	Financ. (18)	Financ. (19)	Financ. (20)		
1	CC	2020-2021	Financ. (1)	Financ. (2)	Financ. (3)	Financ. (4)	Financ. (5)	Financ. (6)	Financ. (7)	Financ. (8)	Financ. (9)	Financ. (10)	Financ. (11)	Financ. (12)	Financ. (13)	Financ. (14)	Financ. (15)	Financ. (16)	Financ. (17)	Financ. (18)	Financ. (19)	Financ. (20)		
Total			Financ. (1)	Financ. (2)	Financ. (3)	Financ. (4)	Financ. (5)	Financ. (6)	Financ. (7)	Financ. (8)	Financ. (9)	Financ. (10)	Financ. (11)	Financ. (12)	Financ. (13)	Financ. (14)	Financ. (15)	Financ. (16)	Financ. (17)	Financ. (18)	Financ. (19)	Financ. (20)		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación de	Razon Social	Ciudad Aportante	Societal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e KBF
CC 3427103	SERRA GUTIERREZ GOSLIMA	INDEPENDIENTE	RENCI-PAU	CALLE 14 No 173-15	YOPAL, CAJAHUPE	4121583	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
003-07	3/25-07	147115463	146876338	1	2005/05/19	REGLACION	\$1,313,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DN	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES NOMIA	SALDO E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-22	860,011,133	6	1	\$88,300	\$0	\$0	\$88,300
CCF ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$88,300	\$0	\$0	\$88,300
COMFACASANDU	CCF69	844,003,392	8	1	\$169,000	\$0	\$0	\$169,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$169,000	\$0	\$0	\$169,000
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$1,056,300	\$0	\$0	\$1,056,300
TOTAL				1	\$1,313,600	\$0	\$0	\$1,313,600

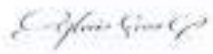
0176

No.	Estimated 3294.0 ICR
Unit	S
Value	
\$5,577.400	

23,577,400

PETS GOVS				PARAF/SCALES					
Agente	Geografia	Data	REC	Acordo	Data	REC	Acordo	Contratado MORA e ICM	Total Acordo
0000	00	14-21	0	\$144,000	04	0	00	01	\$41,800
0001	00	14-21	24	\$1,391,000	04	04	01	01	\$248,800
0002	00	14-21	0	\$669,000	05	0	01	01	\$18,000
0003	00	14-21	24	\$2,489,000	07	24	01	01	\$181,700
0004	00	14-21	0	\$465,000	08	0	01	01	\$54,600
0005	00	14-21	24	\$1,803,000	08	24	01	01	\$405,900
0006	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0007	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0008	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0009	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0010	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0011	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0012	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0013	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0014	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0015	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0016	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0017	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0018	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0019	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0020	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0021	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0022	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0023	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0024	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0025	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0026	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0027	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0028	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0029	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0030	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0031	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0032	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0033	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0034	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0035	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0036	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0037	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0038	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0039	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0040	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0041	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0042	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0043	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0044	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0045	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0046	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0047	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0048	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0049	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0050	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0051	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0052	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0053	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0054	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0055	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0056	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0057	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0058	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0059	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0060	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0061	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0062	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0063	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0064	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0065	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0066	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0067	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0068	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0069	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0070	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0071	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0072	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0073	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0074	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0075	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0076	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0077	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0078	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0079	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0080	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0081	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0082	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0083	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0084	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0085	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0086	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0087	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0088	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0089	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0090	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0091	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0092	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0093	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0094	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0095	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0096	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0097	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0098	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600
0099	00	14-21	24	\$1,809,000	09	24	01	01	\$405,900
0100	00	14-21	0	\$465,000	09	0	01	01	\$54,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Claus Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Económico SDHA e KBF	
NIT 2627903	3	SEGUERA SORINA GUTIERREZ	10 - MONOS DE 300 COTILLANTES	CONTRATO 1442 DE 2014	BOGOTÁ 14 B 80	YOPAL-CASAMASE	3112617330	9	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Claus	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Paga		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Bancos	Dios Mora	Valor
2023-07	037-08	1971218751	9487632740	E	1002/08/04	2023/08/04	NOVEDAD DE BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$3,798,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NET	IV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 21)									
COLPENSUR	25-14	900,316,004	7	2	\$819,800	\$0	\$0	\$3,798,500	
PORVENIR	230301	800,234,308	8	6	\$1,958,700	\$0	\$0	\$839,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 19)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	880,011,153	6	8	\$305,900	\$0	\$0	\$205,900	
COF (ADMINISTRADORAS: 11)								\$205,900	
CONFACASUR	CCF69	844,003,192	8	8	\$786,600	\$0	\$0	\$786,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)								\$786,600	
FAMISANAR	EP5017	\$10,093,564	7	1	\$104,000	\$0	\$0	\$786,600	
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$72,800	\$0	\$0	\$104,000	
SALUD TOTAL	EP5001	800,130,907	4	1	\$248,800	\$0	\$0	\$72,800	
SANTAS	EP5005	800,231,440	6	5	\$361,000	\$0	\$0	\$248,800	
TOTAL				8	\$5,577,600	\$0	\$0	\$361,000	
				8	\$5,577,600	\$0	\$0	\$5,577,600	

		OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS COMO INTERNOS Y EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" CONTRATO DE INTERVENTORIA																																																																																		
No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024																																																																																				
DISCRIMINACIÓN POR MUNICIPIO PARA EFECTOS DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONTRATO No. 1445-2024																																																																																				
ACTA PARCIAL No. 009																																																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>VR. BASE</th> <th>VR. IVA</th> <th>TOTAL ACTA (5)</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AGUAZUL</td> <td>3.606.663,95</td> <td>685.266,15</td> <td>4.291.930,10</td> <td>6,73</td> </tr> <tr> <td>CHAMEZA</td> <td>655.757,08</td> <td>124.593,85</td> <td>780.350,93</td> <td>1,22</td> </tr> <tr> <td>HATO COROZAL</td> <td>7.664.113,37</td> <td>1.456.181,54</td> <td>9.120.294,91</td> <td>14,29</td> </tr> <tr> <td>LA SALINA</td> <td>3.114.846,14</td> <td>591.820,77</td> <td>3.706.666,91</td> <td>5,81</td> </tr> <tr> <td>MANI</td> <td>4.165.007,84</td> <td>791.351,49</td> <td>4.956.359,33</td> <td>7,77</td> </tr> <tr> <td>NUNCHIA</td> <td>2.721.274,45</td> <td>517.042,14</td> <td>3.238.316,59</td> <td>5,07</td> </tr> <tr> <td>OROCUE</td> <td>3.963.053,67</td> <td>752.980,20</td> <td>4.716.033,87</td> <td>7,39</td> </tr> <tr> <td>PAZ DE ARIPORO</td> <td>5.999.226,92</td> <td>1.139.853,11</td> <td>7.139.080,03</td> <td>11,19</td> </tr> <tr> <td>RECETOR</td> <td>674.764,53</td> <td>128.205,26</td> <td>802.969,79</td> <td>1,26</td> </tr> <tr> <td>SABANALARGA</td> <td>2.349.796,21</td> <td>446.461,28</td> <td>2.796.257,49</td> <td>4,38</td> </tr> <tr> <td>SAN LUIS DE PALENQUE</td> <td>6.036.189,68</td> <td>1.146.876,04</td> <td>7.183.065,72</td> <td>11,25</td> </tr> <tr> <td>TAMARA</td> <td>5.823.408,00</td> <td>1.106.447,52</td> <td>6.929.855,52</td> <td>10,86</td> </tr> <tr> <td>TAURAMENA</td> <td>704.030,31</td> <td>133.765,76</td> <td>837.796,07</td> <td>1,31</td> </tr> <tr> <td>TRINIDAD</td> <td>6.148.930,60</td> <td>1.168.293,01</td> <td>7.317.203,61</td> <td>11,47</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 53.627.042,75</td> <td>\$ 10.189.138,12</td> <td>\$ 63.816.180,87</td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table>					MUNICIPIO	VR. BASE	VR. IVA	TOTAL ACTA (5)	%	AGUAZUL	3.606.663,95	685.266,15	4.291.930,10	6,73	CHAMEZA	655.757,08	124.593,85	780.350,93	1,22	HATO COROZAL	7.664.113,37	1.456.181,54	9.120.294,91	14,29	LA SALINA	3.114.846,14	591.820,77	3.706.666,91	5,81	MANI	4.165.007,84	791.351,49	4.956.359,33	7,77	NUNCHIA	2.721.274,45	517.042,14	3.238.316,59	5,07	OROCUE	3.963.053,67	752.980,20	4.716.033,87	7,39	PAZ DE ARIPORO	5.999.226,92	1.139.853,11	7.139.080,03	11,19	RECETOR	674.764,53	128.205,26	802.969,79	1,26	SABANALARGA	2.349.796,21	446.461,28	2.796.257,49	4,38	SAN LUIS DE PALENQUE	6.036.189,68	1.146.876,04	7.183.065,72	11,25	TAMARA	5.823.408,00	1.106.447,52	6.929.855,52	10,86	TAURAMENA	704.030,31	133.765,76	837.796,07	1,31	TRINIDAD	6.148.930,60	1.168.293,01	7.317.203,61	11,47	TOTAL	\$ 53.627.042,75	\$ 10.189.138,12	\$ 63.816.180,87	100,00
MUNICIPIO	VR. BASE	VR. IVA	TOTAL ACTA (5)	%																																																																																
AGUAZUL	3.606.663,95	685.266,15	4.291.930,10	6,73																																																																																
CHAMEZA	655.757,08	124.593,85	780.350,93	1,22																																																																																
HATO COROZAL	7.664.113,37	1.456.181,54	9.120.294,91	14,29																																																																																
LA SALINA	3.114.846,14	591.820,77	3.706.666,91	5,81																																																																																
MANI	4.165.007,84	791.351,49	4.956.359,33	7,77																																																																																
NUNCHIA	2.721.274,45	517.042,14	3.238.316,59	5,07																																																																																
OROCUE	3.963.053,67	752.980,20	4.716.033,87	7,39																																																																																
PAZ DE ARIPORO	5.999.226,92	1.139.853,11	7.139.080,03	11,19																																																																																
RECETOR	674.764,53	128.205,26	802.969,79	1,26																																																																																
SABANALARGA	2.349.796,21	446.461,28	2.796.257,49	4,38																																																																																
SAN LUIS DE PALENQUE	6.036.189,68	1.146.876,04	7.183.065,72	11,25																																																																																
TAMARA	5.823.408,00	1.106.447,52	6.929.855,52	10,86																																																																																
TAURAMENA	704.030,31	133.765,76	837.796,07	1,31																																																																																
TRINIDAD	6.148.930,60	1.168.293,01	7.317.203,61	11,47																																																																																
TOTAL	\$ 53.627.042,75	\$ 10.189.138,12	\$ 63.816.180,87	100,00																																																																																
<div style="text-align: center;">  EDELMIIRA SIERRA GUTIERREZ C.C. 24.227.103 </div>																																																																																				

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTOS
DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, agosto 18 de 2025

Señores:

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Yopal Casanare

REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS ART. 37 Y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 032 DE 2020

Marque con una x, la opción que aplique.

X

PERSONA NATURAL

Yo EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ identificado (a) con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul Casanare, manifiesto que NO soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Artículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado (a) con C.C. No. _____, en calidad de representante legal de la empresa _____ identificado (a) con Nit No. _____, manifiesto que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Artículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

Atentamente,



EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103 de Aguazul.
Teléfono: 3112632150
No. CONTRATO 1445 DE 2024

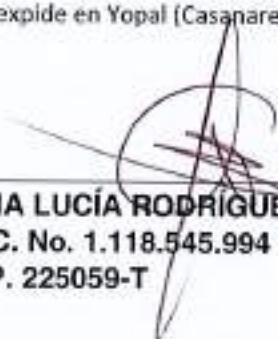
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 27.227.103 Y EL CONTADOR PUBLICO, ANA LUCÍA RODRÍGUEZ BOCANEGRA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.545.994 Y TARJETA PROFESIONAL No. TP 225059-T.

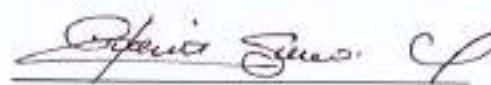
CERTIFICACIÓN DE NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS

Que EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ identificada con C.C. No. 24.227.103, durante la ejecución del Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445, suscrito entre la Gobernación de Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." manifiesta que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en los municipios del departamento de Casanare donde se presta el servicio de Alimentación escolar:

No.	MUNICIPIO
1	AGUAZUL
2	CHAMEZA
3	HATO COROZAL
4	LA SALINA
5	MANI
6	NUNCHIA
7	OROCUE
8	PAZ DE ARIPORO
9	RECETOR
10	SABANALARGA
11	SAN LUIS DE PALENQUE
12	TAMARA
13	TAURAMENA
14	TRINIDAD

Se expide en Yopal (Casanare), a los (18) días del mes de agosto de 2025.


ANA LUCÍA RODRÍGUEZ BOCANEGRA
 C.C. No. 1.118.545.994
 T.P. 225059-T


EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
 C.C 24.227.103
 Representante legal

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 24.227.103 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA CORRIENTE No. 077006211 abierta el 12 de julio de 2001 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 31 de mayo de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0077006211
Cuenta de 16 dígitos:	0077000100006211
Cuenta de 20 dígitos:	00130077000100006211

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de caja.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156200854



(415)7707212489984(8020) 0000141156200854

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

2 4 2 2 7 1 0 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y destapados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

68. Sin personería jurídica

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Etidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 3 0 6 0 3

77. No. Matricula mercantil

0 0 0 3 8 5 6 1

78. Departamento

8 5

79. Ciudad/Municipio

5 0

82. Nacional

%

83. Nacional pública

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 0

2 0 1 6 0 1 0 1

-

2

-

3

-

4

-

5

-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156200854



{415}7707212489984(8020) 000014115620085 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 4 2 2 7 1 0 3

Impuestos y Aduanas de Yopal

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

128. DV

127. Número de tarjeta profesional

126. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

8 5 4 4 8 3 7 0

6 4 7 5 3 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

CAMACHO

BUSTAMANTE

ARMANDO

DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 2 0 1 0 1

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764093908071



(415)7707212489804(8020) 0018764093908071

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

2 4 2 2 7 1 0 3

6. DV

3

7. Primer apellido

SIERRA

8. Segundo apellido

GUTIERREZ

9. Primer nombre

EDELMIRA

10. Otros nombres

11. Razón social

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód.

4 4

24. Dirección

DG 14 8 80

25. País

Colombia

26. Departamento

Casanare

27. Municipio

Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 594-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

988. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 6-0 3/0 9:2 8:0 2

1001. Apellidos y nombres SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 24227103

1004. DV 3

1005. Cod. Representación

1006. Organización SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764093908071



(415)(7707212489884(8020) 0018764093908071

5. Número de identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
2 4 2 2 7 1 0 3 3 SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA DG 14 B 80							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	89	1,000	6	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/05/2025 - 16:21:47
Recibo No. S000968450, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MegCYKBTE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Identificación : CC. - 24227103
Nit : 24227103-3
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 38561
Fecha de matrícula: 01 de junio de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 12 N. 8-28 - Brr san agustin
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : losgranjeros@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112632150
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 12 N. 8-28
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : losgranjeros@hotmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de asesorías, consultorías, interventorías en programas de alimentación escolar, adulto mayor, población vulnerable y actividades a fines, capacitaciones a población vulnerable, servicios y suministros en proyectos y programas del sector público y privado, suministro de todo tipo de artículos y alimentos para humanos, organización y logística de eventos sociales.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$2.386.988.920,00
Activo no corriente: \$246.788.129,00
Activo total: \$2.633.777.049,00
Pasivo corriente: \$243.095.029,00



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/05/2025 - 16:21:47

Recibo No. S000968450, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MegCYKBTE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: \$350.000.000,00
Pasivo total: \$593.095.029,00
Patrimonio neto: \$2.040.682.020,00
Pasivo más patrimonio: \$2.633.777.049,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$3.253.722.830,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$619,65
Resultado del periodo: \$437.532.518,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2003, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inacrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.253.722.830,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/05/2025 - 18:21:47

Recibo No. S000968450, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MegCYKBTE6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 9 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 08 de Septiembre del 2025.

Doctor(a)

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO

DIRECTOR(A) TECNICO

Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 9 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1445 - CAS-OAJ-CMA-001-2024 de 2024-07-31.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE CONSULTORÍA de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 07/07/2025 hasta 31/07/2025.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2024-08-02

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-07-01

5. SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DIAS
2	Cuarenta y Tres (43) DIAS
3	Nueve (9) DIAS
4	Dieciséis (16) DIAS

Acta No.	Fecha Reinicio
1	2024-10-15
2	2025-01-19
3	2025-04-21
4	2025-07-07

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2025-09-19

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$877.472.487,00 M.L.C.

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 9 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$877.472.487,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 31/07/2025, el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1445 presenta una ejecución del 85.15% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$877.472.487,00	\$263.241.746,10	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$877.472.487,00	\$263.241.746,10	
	Valor Acta.	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$156.889.136,88	\$47.066.741,06	\$109.822.395,82
VALOR INFORME No. 2	\$53.180.150,73	\$15.954.045,22	\$37.226.105,51
VALOR INFORME No. 3	\$90.352.298,71	\$27.105.689,61	\$63.246.609,10
VALOR INFORME No. 4	\$109.019.308,97	\$32.705.792,69	\$76.313.516,28
VALOR INFORME No. 5	\$79.770.226,09	\$23.931.067,83	\$55.839.158,26
VALOR INFORME No. 6	\$55.839.158,27	\$16.751.747,48	\$39.087.410,79
VALOR INFORME No. 7	\$79.770.226,09	\$23.931.067,83	\$55.839.158,26
VALOR INFORME No. 8	\$53.180.150,73	\$15.954.045,22	\$37.226.105,51
PRESENTE INFORME	\$63.616.180,87	\$19.144.854,26	\$44.671.326,61
POR EJECUTAR	\$135.655.649,66		
TOTAL	\$877.472.487,00	\$222.545.051,20	\$519.271.786,14

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 9: \$44.671.326,61 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES GENERALES La interventoría deberá priorizar las siguientes actividades en el Contrato de Consultoría: Para cumplir con el objeto contractual la interventoría del contrato, debe: 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. 8. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, filmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizara entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico



Informe Parcial de Actividades No. 9 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

administrativo y financiero, anexo de calidad e inoculada, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. 11. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes. 12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren o causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC. 14. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar. 15. Entregar al supervisor del Contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la gobernación de Casanare través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales. 18. Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad. 19. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. 2.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO 1. El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen parte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018 así como las condiciones establecidas por la ETC. 2. Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad. 3. la interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso. 4. Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad). 5. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a lo alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. 6. Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este



Informe Parcial de Actividades No. 9 del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos. 7. La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la Resolución 018858 de 2018.

8. La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador. 9. La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018, Anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente. 10. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor. 11. La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin. Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. 12. La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio. 13. La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas. 14. La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED. 15. La Interventoría deberá Constatar que los cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por lo SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios. 16. La Interventoría deberá Verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con los condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato. 17. La interventoría deberá Realizar 25 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual.

18. La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y



Informe Parcial de Actividades No. 9 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

demás de su realización. 19. La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 20. La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho. 21. La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 22. La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón alas solitudes de cambio de modalidad. 23. La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio 24. La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento 25. La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento. 26. la interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. 27. El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes. 28. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de los instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos. 29. Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de lo interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Los actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad). 30. Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas. 31. Verificar que el contratista presten el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y

Informe Parcial de Actividades No. 9 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

decretos, que regulan dicha actividad en Colombia. 32. La interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirla. Podría lesionar los intereses públicos de la Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto. **COMPONENTE AMBIENTAL** a. Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021 y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. b. Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. c. La Interventoría deberá implementar las

políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales. **COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES** 1. Informar oportunamente al Departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato. 2. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría. 3. Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores. 4. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demanda o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios. 5. Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.

6. Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría. 7. Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato. 8. Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se dispongo. 9. Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativas de acuerdo o lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación. 10. verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. 11. realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este. 12. Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURÍDICO 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos,

Informe Parcial de Actividades No. 9 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la Interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y Solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa. 2. La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada uno de las sedes y/o jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. 3. La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo. 4. La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato. 5. La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido. 6. La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato. 7. La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado. 8. La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato. 9. La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaría de Educación Departamental. 10. La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse. 11. La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar. 12. Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas. 13. Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato. 14. Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
-	-	-

F. OBSERVACIONES:

9511

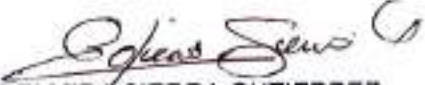


INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 9 del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Atentamente,


EDELMIIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Supervisor(a)
Decreto 0058 del 31-03-2025

V.B.º:





9512

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

OBJETO:

REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

**CONTRATISTA:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**

**YOPAL - CASANARE
2025**



9513

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

INFORME DE ACTIVIDADES

En este informe, se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento a las actividades adelantadas por la interventoría durante el periodo comprendido periodo del 7 al 31 de julio de 2025, correspondientes al informe de avance No. 9 del contrato de consultoría No. 1445 de 2024, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", así como la ejecución del presupuesto establecido para el desarrollo de este contrato.

Se realiza la revisión por parte de los profesionales que integran el apoyo a la supervisión en relación con el informe y anexos del mismo, presentado por interventoría, de las actividades contenidas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024.

Durante la revisión de estos informes y documentos soporte, se encuentra la siguiente información:

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORIA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

Para esta supervisión, la interventoría dio cumplimiento a lo establecido en el componente técnico contemplado en el contrato de Consultoría No 1445 de 2024, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La consultoría presentó en el proceso CAS-OAJ-CMA-001-2024 la metodología y el plan de cargas para desarrollar la consultoría que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El documento establece los parámetros generales que son aplicados en la ejecución de las actividades de supervisión, seguimiento y control por la interventoría, con lo cual se efectúa una vigilancia general y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1446 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, N°. INTERNO 1402 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1414 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1420 DE 2024 y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1424 DE 2024 (Contratos intervenidos) para la prestación del servicio de PAE en la estrategia modalidad PS- residencias escolares del Departamento de Casanare.

ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1**

ANEXO 30 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 1**

ANEXO 31 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 1**



9514

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

**INFORMACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-
2024 N°. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024**

Tabla 1. Datos del proyecto

Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Código Proyecto:	BPIN 2024005850008

**Tabla 2. Información general del contrato de CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024
N°. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024**

PROCESO		No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024
CONTRATO CONSULTORIA	DE	No. INTERNO 1445 DE 2024-07-31
CONTRATISTA:		EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CONTRATANTE:		DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO:		REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATO		OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$877.472.487)
PLAZO		ONCE (11) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		31 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:		02 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		01 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1		4 DE OCTUBRE 2024
FECHA DE REINICIO 1		15 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2		6 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO 2		20 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 3		11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE REINICIO 3		21 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 4		19 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE REINICIO 4		7 DE JULIO DE 2025
TIEMPO SUSPENDIDO		SETENTA Y OCHO (78) DÍAS
TERMINACIÓN ACTUAL:		19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME PARA ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 9	DESDE	7 DE JULIO DE 2025
	HASTA	31 DE JULIO DE 2025
	NOMBRE:	CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
SUPERVISOR:	CARGO:	DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1**, **ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.11** Reinicio No. 1, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.12** Suspensión No. 2, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.13** Reinicio No. 2, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.14** Suspensión No. 3, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.15** Reinicio No. 3, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.16** Suspensión No. 4, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.17** Reinicio No. 4, **Carpeta 1**.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

En el ejercicio de labores de supervisión y de conformidad con las obligaciones previstas en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024** y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y 1885 de 2018 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de los operadores (contratistas), durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.

TABLA 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024

NUMERO DE PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024	
ESPECIFICACIÓN	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y No. INTERNO 1446 DE 2024	
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024	
OBJETO:	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	31 DE JULIO DE 2024
	Fecha acta de inicio	2024-08-09
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$8.164.284.408,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	DIEZ (10) MESES
	Fecha de terminación inicial	4 de junio de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	30 de noviembre de 2024
	Reinicio 2	27 de enero de 2025
	Suspensión 3	12 de abril de 2025
	Reinicio 3	21 de abril de 2025
	Suspensión 4	19 de junio de 2025
	Reinicio 4	07 de julio de 2025
	Tiempo suspendido	Noventa y dos (92) días
	Fecha de terminación actual	05 de septiembre de 2025

TABLA 4. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENIDO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1402 DEL 18/07/2024	
CONTRATISTA	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO	
OBJETO	"IMPLEMETAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	19 de Julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE. (\$ 1.383.964.167,00).

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Suspensión 3	12 de abril de 2025
	Reinicio 3	21 de abril de 2025
	Tiempo suspendido	Sesenta y ocho (68) días
	Fecha de terminación actual	19 de junio de 2025

TABLA 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1414 DEL 19/07/2024	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES PARA LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MORICHITO DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	19 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	05 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 488.395.272,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	18 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Suspensión 3	12 de abril de 2025
	Reinicio 3	21 de abril de 2025
	Tiempo suspendido	Sesenta y ocho (68) días
	Fecha de terminación actual	26 de julio de 2025
	Suspensión 4	21 de junio de 2025
	Reinicio 4	07 de julio de 2025
	Tiempo suspendido	Ochenta y cuatro (84) días
	Prórroga 1.	Veintinueve (29) días
	Fecha de terminación actual	09 de septiembre de 2025



9517

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

**TABLA 6. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024
Y No. INTERNO 1420 de 2024**

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1420 DEL 23/07/2024	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA SALIVA MUNICIPIO DE OROCUÉ"	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	23 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 415.076.109,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DÍAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Suspensión 3	12 de abril de 2025
	Reinicio 3	21 de abril de 2025
	Tiempo suspendido	Sesenta y ocho (68) días
	Fecha de terminación actual	23 de julio de 2025
	Suspensión 4	21 de junio de 2025
	Reinicio 4	07 de julio de 2025
	Tiempo suspendido	Ochenta y cuatro (84) días
	Prórroga 1	Cuarenta dos (42) días
	Fecha de terminación actual	19 de septiembre de 2025

**TABLA 7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024
Y No. INTERNO 1424 de 2024**

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1424 DEL 25/07/2024	
CONTRATISTA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL"	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	25 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$ 328.732.226,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DÍAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Reinicio 2	20 de enero de 2025
Suspensión 3	12 de abril de 2025
Reinicio 3	21 de abril de 2025
Tiempo suspendido	Sesenta y ocho (68) días
Fecha de terminación actual	23 de julio de 2025
Suspensión 4	21 de junio de 2025
Reinicio 4	07 de julio de 2025
Tiempo suspendido	Ochenta y cuatro (84) días
Fecha de terminación actual	08 de agosto de 2025

1. COMPONENTE JURÍDICO DE LA CONSULTORIA

1.1 REQUISITOS DE EJECUCION:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE IMPUESTOS.

La contratista Edelmira Sierra Gutiérrez cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, contemplados en la cláusula vigésima segunda que establece que: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requirió del registro presupuestal, pago de impuestos que hubo lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyeron a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y garantías a favor del contrato. Dicha cláusula se cumplió suscribiendo acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la Oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare como se relacionan en el del informe y visibles en el anexo 0.5 del Informe de avance No. 3, el Certificado y Registro presupuestal visible en el anexo 0.1. Adicionalmente la contratista realizó el pago de estampillas Procultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte y Recreación y Pro-UNITROPICO como se relaciona en la tabla No. 9 del presente informe.

1.1.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecución del contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registró presupuestal, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 8. Relación certificada de disponibilidad y registro presupuestal contrato inicial

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	2.04.0.5.00AD.022 01.0700.20240058 50008.01	23000359	25/06/2024	\$438.736.243,50	24001445	01/08/2024	\$438.736.243,50
Rubro presupuestal saldo contrato inicial	2.04.0.5.00AD.220 1.0700.202400585 0008.01	25000207	31/01/2025	\$ 436.783,47	25001445	31/01/2025	\$436.783,47
Rubro presupuestal contrato inicial vigencia 2025	2.04.0.5.00AD.220 1.0700.202400585 0008.01	25000296	07/02/2025	\$438.736.243,50	250001445	07/02/2025	\$438.736.243,50
Valor Total Contrato o Convenio							\$ 877.472.487,00



9519

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

ANEXO 0.1 – Certificados y registros de disponibilidad presupuestal. Carpeta 1

1.1.2 PAGO DE IMPUESTOS

Dando cumplimiento al pago de impuestos fijados por la Gobernación de Casanare, a los cuales se encuentra obligada a contribuir la interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Relación recibo de pago de derechos y contribuciones

Concepto	Estampilla Pro- cultura Cód: 130588001	Estampilla Pro- Adulto Mayor Cód: 130588002	Estampilla Pro- Desarrollo. Cód: 130588003	Estampilla Pro- Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro- Unintropico Cód: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor			
Valor Total Inicial	\$7.373.700,00					24023821	02/08/2024
Valor Total Inicial		\$22.121.200,00				24023822	02/08/2024
Valor Total Inicial			\$7.373.700,00			24023820	02/08/2024
Valor Total Inicial				\$ 18.434.300,00		24023819	02/08/2024
Valor Total Inicial					\$11.080.600,00	24023818	02/08/2024
Valor Total Inicial							

ANEXO 0.4 – Pago de estampillas. Carpeta 1

1.1.3 GARANTÍA CONTRACTUAL

Pólizas actualizadas por minuta del contrato: Debido a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 31-07-2024, la INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoría No. 1445 de 31-07-2024, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en la siguientes tablas:

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia:

Tabla 10. Garantía contractual por minuta de contrato.

Contrato		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual Adicione conforme al contrato
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
	% - SMLV Desde. Hasta.	10%	100%	5%	10%	200 SMLV
Contrato/con venio Inicial.		01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024
		01/11/2025	01/11/2025	01/07/2028	01/11/2025	01/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024
Fecha de aprobación de la póliza		02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.748,10	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$260.000.000,00

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 - 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Tabla 11. Garantía contractual por Acta de inicio

Acta de inicio		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convención Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMLV
	Desde.	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta.	02/11/2025	02/11/2025	02/07/2028	02/11/2025	02/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024
Fecha de aprobación de la póliza		06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.746,10	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$260.000.000,00

Tabla 12. Garantía contractual por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

Reinicio 1		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convención Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMLV
	Desde.	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta.	13/11/2025	13/11/2025	13/07/2028	13/11/2025	13/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024
Fecha de aprobación de la póliza		29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.746,10	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$260.000.000,00

Tabla 13. Garantía contractual por suspensión No. 2 y reinicio No. 2

Reinicio 1		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		No Póliza	No Póliza	No Póliza	No Póliza	No Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convención Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMLV
	Desde.	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta.	28/12/2025	28/12/2025	28/08/2028	28/12/2025	28/08/2025
Fecha de expedición de la póliza		22/01/2025	22/01/2025	22/01/2025	22/01/2025	22/01/2025
Fecha de aprobación de la póliza		24/01/2025	24/01/2025	24/01/2025	24/01/2025	24/01/2025
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.746,10	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$264.700.000,00

Tabla 14. Garantía contractual por suspensión No. 3 y reinicio No. 3

Reinicio 3		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		No Póliza	No Póliza	No Póliza	No Póliza	No Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
% - SMLV		10%	100%	5%	10%	200 SMLV

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Reinicio 3		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		No Póliza	No Póliza	No Póliza	No Póliza	No Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/con venio Inicial.	Desde.	21/04/2025	21/04/2025	21/04/2025	21/04/2025	02/08/2024
	Hasta.	07/01/2026	07/01/2026	07/09/2028	07/01/2026	07/09/2025
Fecha de expedición de la póliza		22/04/2025	22/04/2025	22/04/2025	22/04/2025	21/04/2025
Fecha de aprobación de la póliza		25/04/2025	25/04/2025	25/04/2025	25/04/2025	25/04/2025
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.746,10	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$284.700.000,00

Tabla 15. Garantía contractual por suspensión No. 4 y reinicio No. 4

Reinicio 4		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/con venio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMLV
	Desde.	07/07/2025	21/04/2025	21/04/2025	21/04/2025	02/08/2024
	Hasta.	23/01/2026	23/01/2026	23/09/2028	23/01/2026	23/09/2025
Fecha de expedición de la póliza		07/07/2025	07/07/2025	07/07/2025	07/07/2025	08/07/2025
Fecha de aprobación de la póliza		09/07/2025	09/07/2025	09/07/2025	09/07/2025	09/07/2025
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.746,10	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$284.739.622,03

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

Las garantías contractuales se encuentran vigentes y aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare a la fecha de suscripción del presente informe.

1.2 PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, NRO. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

El contrato de consultoría No. 1445 de 2024, en la cláusula séptima establece el plazo de ejecución de once (11) meses contados a partir del acta de inicio

El día 2 de agosto de 2024 Supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 31-07-2024, estableciendo fecha de terminación inicial el 1 de julio de 2024.

ANEXO 0.2 Minuta del Contrato No.1445 de 2024. Carpeta 1.

ANEXO 0.3 Acta de inicio, Carpeta 1

El Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024, ha sido objeto de las siguiente suspensión y reinicio.

Tabla 16. Información de Suspensión y Reinicio

Concepto	Número documento	Fecha	Tiempo Documento
Suspensión No. 1	1	4/10/2023	Diez (10) días

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Concepto	Número documento	Fecha	Tiempo Documento
Reinicio No. 1	1	15/10/2023	N.A.
Suspensión No. 2	2	6/12/2024	Cuarenta y tres (43) días
Reinicio No. 2	2	20/01/2025	N.A.
Suspensión No. 3	3	11/04/2025	Nueve (9) días
Reinicio No. 3	3	21/04/2025	N.A.
Suspensión No. 4	4	19/06/2025	Dieciséis (16) días
Reinicio No. 4	4	07/07/2025	N.A.
Tiempo Real Suspendido	Setenta y ocho (78) días		
Fecha Actual de Terminación:		19/09/2025	

Por lo anterior el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. INTERNO 1445 de 2024-07-25, finaliza el 19 de septiembre de 2025, como se muestra en la siguiente proyección del plazo contractual:

Tabla 17. Proyección plazo contractual contrato 1445 de 2024

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSIONES Y REINICIOS	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2024	29	0,97
SEPTIEMBRE	2024	30	1,00
OCTUBRE	2024	20	0,67
NOVIEMBRE	2024	30	1,00
DICIEMBRE	2024	6	0,20
ENERO	2025	11	0,37
FEBRERO	2025	30	1,00
MARZO	2025	30	1,00
ABRIL	2025	21	0,70
MAYO	2025	30	1,00
JUNIO	2025	20	0,67
JULIO	2025	24	0,80
AGOSTO	2025	30	1,00
SEPTIEMBRE	2025	19	0,63
TOTAL DÍAS		330,00	11,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1**, **ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.11** Reinicio No. 1, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.12** Suspensión No. 2, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.13** Reinicio No. 2, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.14** Suspensión No. 3, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.15** Reinicio No. 3, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.16** Suspensión No. 4, **Carpeta 1**, **ANEXO 0.17** Reinicio No. 4, **Carpeta 1**.

1.2.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, N°. INTERNO 1445 DE 31-07-2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9

El plazo contractual pactado corresponde a 11 meses, cuya ejecución física comprendida desde fecha de acta de inicio (2 de agosto de 2024) hasta el 31 de julio de 2025 corresponde a **(281) días** correspondientes al **85,15%**, y por ejecutar **(49) días** correspondientes al **14,85%** del plazo contractual establecido.

Tabla 18. Ejecución Plazo Contractual Contrato 1445 De 2024.

PLAZO CONTRA CTUAL	PLAZO EJECUTADO										PLAZO TOTAL EJECU TADO	% EJECU TADO	PLA ZO POR EJE CUT AR	% POR EJECU TAR
	PERIODO													
	DEL 02 AL 31 DE AGOS TO DE 2024	DEL 1 AL 30 DE SEPTI EMBR E DE 2024	DEL 1 AL 31 DE OCTUBR E DE 2024	DEL 1 DE NOVIEM BRE AL 5 DE DICIEMB RE DE 2024	DEL 20 DE ENER O AL 28 DE FEBRE RO DE 2025	DEL 1 AL 31 DE MARZ O DE 2025	DEL 1 AL 30 DE ABRI L DE 2025	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025	DEL 1 AL 20 DE JUNIO DE 2025	DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025				
	DÍAS													
%	29	30	20	36	41	30	21	30	20	24				
	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCI AL 5	ACTA PARCI AL 6	ACTA PARCI AL 7	ACTA PARCI AL 8	ACTA PARCI AL 9					
330	100	59	20	36	41	30	21	30	20	24	281	85,15%	49	14,85%

Grafica 1. Porcentaje de Ejecución de contrato de consultoría 1445 de 2024.



La grafica refleja el plazo de ejecución contractual durante el periodo comprendido del 02 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, el cual corresponde a **(281) días**. A corte 31 de julio de 2025 se ha ejecutado el **85,15%** del plazo contractual establecido, quedando por ejecutar **(49) días** correspondientes al **14,85%** del plazo contractual establecido.

1.3.1 CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

En cumplimiento al componente administrativo/jurídico. Numeral 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentaran variaciones constantes en su ejecución, se requiere: **a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto." En cumplimiento a la obligación, se describe la conformación del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL de los operadores del PAE objeto de vigilancia por parte de la interventoría.

1.3.1.1 ACTAS DE REUNION INTERVENTORIA Y SUPERVISION

La interventoría y supervisión realizaron actas de reunión con el propósito de aprobar temas específicos en el marco de la ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024** en el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025.

Para el periodo del 07 al 31 de julio de 2025, la Supervisión del contrato junto con los profesionales de apoyo contratados verificaron el cumplimiento de los requisitos para el perfil en experiencia, estudios y demás documentos evidenciando el cumplimiento de los mismos, así mismo la Supervisión emitió autorización para efectuar el cambio de los profesionales de interventoría mediante acta de reunión No. 1, No. y 2 relacionadas a continuación:

Tabla 19. Relación actas de aprobación cambio de personal equipo mínimo requerido

ITEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1. Solicitud cambio de tres hojas de vida de los perfiles de Contador público (1), Supervisor (1), y técnico de control de calidad (1). 2. Presentación de la hoja de vida del perfil de Contador público de interventoría (1), Supervisor de interventoría (1), y técnico de control de calidad (1). 3. Aprobación de hojas de vida del Contrato de Consultoría 1445 del 2024.
2	20-01-2025	1. Solicitud cambio de técnico de control de calidad (1). 2. Presentación de la hoja de vida de técnico de control de calidad (1). 3. Aprobación de hoja de vida del Contrato de Consultoría 1445 del 2024.

Los soportes del acta de aprobación cambio de personal de fecha: 02-08-2024 y 20-01-2025 fueron presentados en el informe de avance No.1 y No. 4 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

1.3.1.2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 No. INTERNO 1446 DE 2024

Tabla 20. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ITEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09/09/2024	CONFORMACIÓN, POSESIÓN Y DEFINICIÓN OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024, PRESENTACIÓN EQUIPO PAE, INTERVENTORIA Y OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

ANEXO 2. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1446 DE 2024, **Carpeta 1**

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

1.3.1.2.1 ACTAS DE REUNION

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de reunión PAE en los cuales se abordaron asuntos necesarios para la ejecución contractual en la vigencia 2024 Y 2025.

Tabla 21. Relación actas de reunión

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	08-08-2024	Presentación del contratista UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024, Presentación de la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Fase pre operativa y establecer fecha de suscripción de acta de inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar.
2	13-08-2024	Cumplimiento a lo establecido en la ley 2046 y anexo técnico: Compras Públicas locales actividad 1 "Contribuir al fortalecimiento de las economías locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria" ... [...].
3	14-02-2025	Cumplimiento de lo establecido en la ley 2046 de 2020 y las actividades relacionadas con el anexo técnico compras públicas locales "1. Contribuir al fortalecimiento de las economías locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, según registro y reporte de zona geográfica de compra, emitido por la secretaría Agricultura Ganadería y Medio Ambiente dando cumplimiento a las directrices emitidas en la ley 2046 del 2020 y demás normas concordantes".
4	19-03-2025	Novena sesión de la mesa departamental de compras públicas locales de alimentos de acuerdo a la ORDENANZA No. 035 DE 2022, con el fin de articular acciones que permitan una adecuada implementación del proceso de Compras Públicas en el departamento.

Los soportes de las actas de reunión suscritas en la ejecución a corte ejecución 20 de junio de 2025 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

En el periodo de ejecución comprendido del 07 al 31 de julio de 2025, no se suscribió acta de reunión.

1.3.1.2.2. COMITÉS TECNICOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, la interventoría la UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023 y la supervisión participaron en los Comités Técnicos de seguimiento y control los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 22. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITE No.	TEMAS ABORDADOS
1	04-09-2024	EXTRAORDINARIO No. 1	Conocer las acciones del operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 para garantizar la entrega de materias primas e insumos a las unidades aplicativas priorizadas en la modalidad de residencias escolares, frente a los inconvenientes y novedades con ocasión del paro Nacional de sector de transporte de carga.
2	05-09-2024	COMITÉ TECNICO No. 1	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de agosto de 2024.



9526

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
3	04-10-2024	COMITÉ TECNICO No. 2	Reporte de novedades prestación de servicio PAE, RESIDENCIAS ESCOLARES mes de septiembre de 2024. Suspensión y reinicio contrato 1446 de 2024
4	31-10-2024	COMITÉ TECNICO No. 3	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de octubre de 2024.
5	22-11-2024	COMITÉ TECNICO No. 4	Socialización del informe de ejecución financiero del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NUMERO INTERNO 1446 de 2024 a fecha actual.
6	22-11-2024	COMITÉ TECNICO No. 5	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y Contrato de Consultoría N°. 1445 de 2024.
7	22-11-2024	COMITÉ TECNICO No. 6	Fechas de suspensión de los contratos de operador e interventoría CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024
8	24-01-2025	COMITÉ TECNICO No. 7	Socialización de viabilidad para realizar ajuste al presupuesto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 para el ítem recurso humano de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.
9	28-01-2025	COMITÉ TECNICO No. 8	Socialización de novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024.
10	06-02-2025	COMITÉ TECNICO No. 9	Socialización de novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024.
11	14-03-2025	COMITÉ TECNICO No. 10	Socialización novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y número interno 1446 de 2024.
12	04/04/2025	COMITÉ TECNICO No. 11	Seguimiento a la prestación del Servicio de Alimentación escolar en las residencias escolares, Suspensión No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y número interno 1446 de 2024.
13	26/05/2025	EXTRAORDINARIO No. 2	Novedades prestación de servicio IE San José de la Poyata (Residencias escolares y mayoritario) municipio de Maní Casanare
14	10/06/2025	COMITÉ TECNICO No. 12	Reporte de novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del Contrato de Prestación de Servicios N°. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N°. Interno 1446 de 2024. Aprobar la Suspensión y Reinicio N°. 4 del Contrato de Prestación de Servicios N°. 1446 de 2024.
15	22/07/2025	COMITÉ TECNICO No. 13	Socialización de implementación de la reforma laboral para el personal manipulador de alimentos, Seguimiento a la prestación del servicio de alimentación escolar en las residencias escolares.
16	31/07/2025	COMITÉ TECNICO No. 14	* Socialización oficio FCC No 2025-2234 REF: ASUNTO: Información realización 75 VUELTA A COLOMBIA MASCULINA UCI 2.2 2025 informando que del Del 31 de julio al 10 de agosto de 2025, se llevará a cabo la 75ª

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
			<p>VUELTA A COLOMBIA MASCULINA UCI 2.2 "MINISTERIO DEL DEPORTE".</p> <p>* Socialización Convocatoria realizada por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPE), en su calidad de ente rector de la política pública de Alimentación Escolar y en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, espacio de articulación comercial con oferentes de papa y arroz.</p> <p>* Socialización por parte de interventoría oficio de fecha 25 de julio de 2025 frente a retorno a clases presenciales Centro Educativo San José de la poyata, municipio de Maní, Casanare.</p>

Los soportes de los Comités Extraordinarios y Comités Técnicos del No. 1 al No.12, fueron presentados en las actas parciales de la 1 a la 8 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

En el periodo de ejecución comprendido del 07 al 31 de julio de 2025, se suscribió el COMITÉ TECNICO No. 13 y No 14, soportado en:

ANEXO 3. Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 7 al 31 de julio de 2025 contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, Carpeta 1.

1.3.1.2.3. MESAS DE TRABAJO INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISOR PAE.

En la ejecución del contrato de consultoría 1445 de 2024, el operador la interventoría y supervisión participaron de mesas de trabajo las cuales se realizaron con el propósito de analizar temas específicos de carácter técnico, nutricional y jurídico del PAE, ejecución contractual en el periodo comprendido del 09 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025.

Tabla 23. Relación de mesas de trabajo Operador, Interventoría y Supervisión PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09-08-2024	Revisión de documentos técnicos de nutrición de la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares y fichas técnicas, procedimiento para solicitud de intercambios, estrategias de hábitos y estilos de vida saludables.
2	28-07-2025	Reporte de novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del Contrato de Prestación de Servicios N°. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N°. Interno 1446 de 2024.

Los soportes de las mesas de trabajo suscritas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024, a corte 20 de junio de 2025, se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

En el periodo de ejecución comprendido del 07 al 31 de julio de 2025, se suscribió Mesa de trabajo No. 2. soportado en:

ANEXO 3.1 Mesa de trabajo No. 2, Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y No. Interno 1446 de 2024, **Carpeta 1.**

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

1.3.1.2.4. MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría 1445 de 2024, el operador la interventoría y supervisión participaron en la segunda mesa pública vigencia 2024 y primera mesa pública departamental programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025.

Tabla 24 Relación de mesa pública Departamental

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/11/2025	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación. vigencia 2024
1	10/04/2025	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación. vigencia 2025

Los soportes de la Mesas publicas departamentales del programa de alimentación escolar PAE, suscritas fueron presentados en informes de avance No. 2 y No. 6, las cuales se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

1.3.1.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

Tabla 25. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y resguardo indígena caño mochuelo.

ANEXO 4 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1402-24, Carpeta 1

1.3.1.3.1 COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1402 de 2024

Tabla 26. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024
2	02-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al resguardo indígena Caño Mochuelo por parte de Interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 y N°. interno 1402 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.
6	04-04-2025	6	Aprobación suspensión No. 3 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024.
7	29-04-2025	7	Condiciones para suscribir Adicional No. 1 para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Socialización circular No. 0132 de fecha: 22-04-2025 (Salidas obligatorias-Estrategia residencias Escolares), Cumplimiento al reporte SIMAT entregado por la Dirección Técnica de Cobertura.
8	10-06-2025	8	Aprobar la terminación del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 y N°. interno 1402 de 2024

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1 al No. 8, fueron presentados en los informes de avance No.1 al No. 8 del Contrato 1445 de 2024 y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 01 al 31 de julio de 2025, el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 y N°. interno 1402 de 2024 se encuentra en proceso de liquidación.

1.3.1.4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

Tabla 27. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	05-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"

ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1414-24, Carpeta 1

1.3.1.4.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024.

Tabla 28. Relación actas de reunión comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	05-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024
2	5-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al resguardo indígena caño mochuelo por parte de interventoría.



9530

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 y Contrato de Consultoría N°. 1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. interno 1414 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025
6	04-04-2025	6	Aprobación suspensión No. 3 al contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. interno 1414 de 2024.
7	10-06-2025	7	Aprobar Suspensión N°. 4. al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. interno 1414 de 2024
8	28-07-2025	8	Términos de la suscripción de la Prórroga N°. 1. al contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. interno 1414 de 2024.

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1 al No. 7, fueron presentados en los informes de avance No.1 al No. 8 del Contrato 1445 de 2024 y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, se suscribió Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8, soportado en:

ANEXO 5.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1414-2024, **Carpeta 1**

1.3.1.5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024

Tabla 29. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué "Asaisoc"

ANEXO 6 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1420-24, **Carpeta 1**

1.3.1.5.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024.



9531

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Tabla 30. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024.
2	5-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Resguardo Indígena Salivas del municipio de Orocué por parte de interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 y Contrato de Consultoría N°. 1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1420 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.
6	04-04-2025	6	Aprobación suspensión No. 3 al contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1420 de 2024.
7	10-06-2025	7	Aprobar Suspensión N°. 4. al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1420 de 2024
8	28-07-2025	8	Términos de la suscripción de la Prórroga N°. 1. al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1420 de 2024

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1 al No.7, fueron presentados en los informes de avance No.1 al No. 8 del Contrato 1445 de 2024 y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, se suscribió Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8, soportado en:

ANEXO 6.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1420-2024, **Carpeta 1**

1.3.1.6. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024

Tabla 31. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024 celebrado entre el Departamento de Casanare y Cabildo Indígena del resguardo Chaparral y Barronegro de Sacama, Tamara y Hatocorozal.

ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1424-24, **Carpeta 1.**

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

1.3.1.6.1. COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024.

Tabla 32. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-09-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.
2	2-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Cabildo Indígena del resguardo Chaparral y Barronegro de Sacama, Tamara y Hatocorozal por parte de interventoría
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1424 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.
6	04-04-2025	6	Aprobación suspensión No. 3 al contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1424 de 2024.
7	10-06-2025	7	Aprobar Suspensión N°. 4, al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024
8	28-07-2025	8	Términos de la suscripción de la Prórroga N°. 1, al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1 al No.7, fueron presentados en los informes de avance No.1 al No. 8 del Contrato 1445 de 2024 y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, se suscribió Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8, soportado en:

ANEXO 7.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1424-2024, Carpeta 1

1.3.1.7. MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría No. 1445 de 2024 los operadores, la interventoría y Supervisión PAE participaron en la segunda mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE- vigencia 2024, con el fin de generar espacios de participación para todos los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00335 de 2021 en el capítulo 'Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana e Inclusión Social'.



9533

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Tabla 33 Mesa publica Departamental del programa de alimentación escolar PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/11/2024	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación. vigencia 2024
2	10-04-2025	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación. vigencia 2025

Para el periodo comprendido del 07 al 31 de julio de 2025, el operador, la interventoría y supervisión no fueron convocados por la ETC a mesas públicas departamental del programa de alimentación escolar PAE.

1.4 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE LA CONSULTORIA

La supervisión dentro de la ejecución de los periodos realizó el debido procedimiento de seguimiento por medio de misivas dando cumplimiento al numeral 15. Clausula SEGUNDA ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA de las obligaciones específicas entregar al supervisor del contrato, además del informe mensual, los informes que soliciten de cualquier aspecto y/o resultado obtenido cuando así lo requiera del contrato de consultoría No. 1445 de 2024, la consultoría ha entregado un informe mes vencido el cual incluye información relevante sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido del periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, así:

ANEXO 8 Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 07 al 31 de julio de 2025, carpeta 1.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

2. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA CONSULTORIA

2.1. PERSONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORIA

En cumplimiento a las condiciones pactadas en el Contrato de CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 y Número Interno 1445 de 31-07-2024, la interventoría desarrollo las actividades específicas del contratista en el componente administrativo adelantadas por el personal profesional conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** vinculó para el desarrollo del contrato de CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 Y NUMERO INTERNO 1445 DE 2024.

A continuación, se relaciona el personal para el periodo del 07 al 31 de julio de 2025:

Tabla 34. Profesionales de interventoría periodo del 07 al 31 de julio de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	DEDICACIÓN	SUELDO BÁSICO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR INTERVENTORIA DE	20/01/2025	92%	\$ 7.774.000
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO INTERVENTORIA DE	20/01/2025	50%	\$ 3.250.000
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECO	COORDINADOR CALIDAD INTERVENTORIA DE DE	20/01/2025	50%	\$ 3.250.000
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR INTERVENTORIA DE	20/01/2025	50%	\$ 2.275.000
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	20/01/2025	50%	\$ 2.275.000
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	20/01/2025	50%	\$ 2.275.000
7	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	20/01/2025	100%	\$ 1.740.000
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/01/2025	100%	\$ 1.740.000

2.1.1 ENTREGA DE DOTACIÓN

La consultoría en cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el Contrato de CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 y Número Interno 1445 de 31-07-2024, **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:** ACTIVIDADES TÉCNICAS: Numeral 32. "proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además came de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas", entregó la dotación al personal profesional de interventoría y las actas fueron presentadas en el informe de ejecución que se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

2.1.1.2 NÓMINA PERSONAL DE CONSULTORIA

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, realizó el pago de la nómina del personal profesional de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de interventoría. Para el periodo del 07 al 31 de julio de 2025 se realizó el pago de nómina correspondiente a veinticuatro (24) días laborados en el mes de julio, teniendo en

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

cuenta que durante el mes de junio de 2025 se presentó suspensión No. 4 al contrato de consultoría No. 1445 de 2024, por un término de dieciséis (16) días a partir del 21 de junio hasta el 06 de julio de 2025, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 3293 de 2024 por la cual se fija el calendario académico A para el año 2025, por tal razón se suspendieron los contratos laborales del personal de interventoría.

Tabla 35. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 07 al 31 de julio de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DÍAS LABORADOS EN JULIO	NETO PAGADO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	24	\$ 5.721.884
2	63.533.435	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	24	\$ 2.392.000
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	24	\$ 2.392.000
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORIA	24	\$ 1.834.400
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	24	\$ 1.834.400
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	24	\$ 1.834.400
7	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	24	\$ 1.440.640
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	\$ 1.440.640

ANEXO 10 Nómina y comprobantes de pago periodo del 7 al 31 de julio de 2025. **Carpeta 1**

2.1.1.3 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA.

Durante el periodo comprendido del 07 al 31 de julio de 2025, no se presentaron situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada.

2.1.1.4 PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La supervisión verificó que la interventoría realizó las afiliaciones al sistema general de seguridad social y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, los cuales se encuentran en los informes de avance que reposan en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

Para el periodo del 07 al 31 de julio de 2025, se realizó los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales, mediante la planilla de pago No. 9489852745 del personal vinculado a la ejecución del contrato, correspondiente a veinticuatro (24) días laborados durante el mes de julio, teniendo en cuenta que durante el mes de junio de 2025 se presentó suspensión No. 4 al contrato de consultoría No. 1445 de 2024, por un término de dieciséis (16) días a partir del 21 de junio hasta el 06 de julio de 2025, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 3293 de 2024 por la cual se fija el calendario académico A para el año 2025, por tal razón se suspendieron los contratos laborales del personal de interventoría.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 36. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales mes de julio de 2025

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SANCHEZ	53.015.880	9489852745	JULIO	AGOSTO
2	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9489852745	JULIO	AGOSTO
3	LUZ PERLA GÓMEZ VIECO	52.054.850	9489852745	JULIO	AGOSTO
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9489852745	JULIO	AGOSTO
5	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	1.118.545.994	9489852745	JULIO	AGOSTO
6	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	46.379.265	9489852745	JULIO	AGOSTO
7	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.118.553.910	9489852745	JULIO	AGOSTO
8	YOUSBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	46.380.255	9489852745	JULIO	AGOSTO

La actividad se soporta en:

ANEXO 11 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

ANEXO 12. Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

2.2 SOPORTE DE GASTOS CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024

2.2.1 GASTOS DE OFICINA – ARRENDAMIENTO Y PAPELERÍA

Para el periodo comprendido del 07 al 31 de julio de 2025, la consultoría, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Consultoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 1445 de 2024 y Gastos de papelería documentos y equipos.

Tabla 37. Pagos gastos de oficina del 07 al 31 de julio de 2025

ITEM	CONCEPTO	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR
1	ARRIENDO DE OFICINA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	\$ 2.500.000
2	GASTOS PAPELERIA	CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA	\$ 2.000.000

La actividad se soporta en:

ANEXO 13 Gastos de arrendamiento periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

ANEXO 14 Certificación de mayores valores pagados, **Carpeta 1**

ANEXO 15 Gastos de papelería y oficina periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

2.2.2 FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

La interventoría, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Consultoría aportando los soportes de pago por concepto de pruebas microbiológicas para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para ración preparado en sitio estrategia – Residencias escolares, para el periodo del 07 al 31 de julio de 2025 se realizó una (01) prueba microbiológica.

La actividad se soporta en:

Anexo 16 Factura pruebas de laboratorio periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**



9537

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

2.2.3. GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

Tabla 38. Equipo de transporte mínimo requerido,

PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
WDT946	CAMIONETA	2.776	CHEVROLET	2023

La actividad se soporta en:

ANEXO 17 Documentos de vehículos, Carpeta 1

El contrato suscrito entre la interventoría y la empresa que presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores, costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato, documento que reposa el expediente contractual de la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

2.2.3.1 RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

Tabla 39. Relación de conductores equipo automotor mínimo requerido

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JUAN GERONIMO SANABRIA	1.006.443.504	CONDUCTOR

La actividad se soporta en:

ANEXO 18 Documentos de conductores, Carpeta 1

2.2.3.2 RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la siguiente tabla, se relaciona el pago de seguridad social de los conductores, de un (1) vehículos tipo camioneta.

Tabla 40 Relación de conductores y pago de seguridad social período periodo del 07 al 31 de julio de 2025.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	PERIODO COTIZADO	No. PLANILLA
1	JUAN GERONIMO SANABRIA	1.006.443.504	JULIO 2025	9489899328

La actividad se soporta en:

ANEXO 19 Seguridad social de conductores periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1

2.2.3.3 FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La interventoría, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de alquiler de vehículos, para el periodo del 07 al 31 de julio de 2025:

La actividad se soporta en:

ANEXO 20 Factura de transporte periodo del 07 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1



9538

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

3. COMPONENTE TECNICO DE CONSULTORIA.

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ presenta informe del resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por parte de la empresas operadoras del PAE.

3.1 INFORME DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA CONSULTORIA

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ presenta la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, con el objetivo de establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico a los equipos propiedad de la interventoría Edelmira Sierra, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas y los resultados obtenidos en el programa de alimentación escolar PAE del Departamento de Casanare.

Dando cumplimiento a las actividades contractuales, dentro del periodo de ejecución periodo del 07 al 31 de julio de 2025, se cotejo conforme al procedimiento las verificaciones físicas e intermedias de cada uno de los equipos de medición (basculas – grameras), arrojando como resultado que estas se encuentran calibrados y en buen estado físico e higiénico, con el fin de realizar control y trazabilidad de los pesos en brutos y servido de cada uno de los componentes de la ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y Ración Industrializada establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en los documentos técnicos de nutrición establecidos por la ETC.

Soporte de la actividad:

ANEXO 26 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, **Carpeta 2**

ANEXO 27 Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias, **Carpeta 2**

ANEXO 28 Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 07 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

ANEXO 29 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 07 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

3.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ realiza actividades de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos, según las condiciones definidas en los contratos intervenidos; para la modalidad preparada en sitio y ración industrializada; en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador siguió la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible, ANEXOS PROCESOS y legislación sanitaria vigente.

En el informe de consultoría se establecen las actividades de seguimiento, monitoreo y control, dentro de ellas, visitas verificación de las etapas de alistamiento, a las sedes educativas, visitas a la bodega ofertada del Operador logístico, seguimiento en rutas, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones



9539

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

correctivas y todas aquellas que impacten en la calidad del programa en cualquiera de sus modalidades.

El seguimiento, monitoreo y control por parte de la consultoría en la ejecución PAE, es un proceso que se evalúa conforme a las especificaciones contractuales establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, a través de un conjunto de actividades permanentes de recolección de información y análisis que determina fallas y oportunidades de mejora como alternativas de solución para generar alertas tempranas que permitan la eficacia y efectividad del programa.

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PAE

ANEXO 30 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2**

ANEXO 31 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

3.2.1 VISITAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL

3.2.1.1 VISITAS DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

La interventoría realizó visitas de seguimiento, monitoreo y control para la verificación de la infraestructura a comedores escolares con el objetivo de evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares inmersos en la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los contratos objetos de vigilancia por la interventoría donde se presta el servicio de alimentación para la estrategia – residencias escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Consolidar información para la Entidad Territorial Certificada –ETC, relacionada con el estado de las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares del Departamento, con el fin de que este actor, tome acciones correctivas necesarias para el mejoramiento de la operatividad del PAE.
- ✓ Definir porcentualmente la conformidad y/o cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de preparación, almacenamiento y consumo, donde se desarrolla el PAE, en aras de alimentar el diagnóstico situacional de las instituciones educativas priorizadas.

La interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ presenta informe consolidado producto de las vistas de campo en las unidades aplicativas que opera en el marco de la ejecución de los contratos y establece con base en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013, un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare donde se desarrolla el PAE en la estrategia de residencias escolares.

Para establecer el diagnóstico, la interventoría adaptó el “FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO” con base en los lineamientos técnicos del PAE y posteriormente, evaluó seis (6) aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios.

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, se hizo necesario definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnóstico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de



9540

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio, la información relevante es recolectada en una base de datos que abarca los períodos objeto del informe, facilitando así una evaluación precisa de la infraestructura educativa en el Departamento de Casanare.

- **VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024**

Para el periodo del 07 al 31 de julio de 2025 se realizaron visitas de evaluación de la infraestructura de las sedes educativas priorizadas con el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio residencias escolares

Soporte de la actividad:

ANEXO 33 Cronograma de visitas de infraestructura periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

ANEXO 33.1 Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

ANEXO 33.2 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

3.2.1.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES

El objetivo general de las visitas técnicas realizadas por parte de la interventoría es el seguimiento, monitoreo y control a comedores escolares, determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de las mencionadas visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los contratos intervenidos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
- ✓ Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- ✓ Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) estrategia residencia Escolares (RE).

ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizado por la consultoría para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) estrategia residencias escolares, en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare.

Para establecer el seguimiento, la interventoría realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) estrategia residencias escolares. A continuación, en la *Tabla No. 42* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo.

Tabla 41. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio. 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares. 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio. 4. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio. 5. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.

La interventoría realizó el seguimiento por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados para la entrega de Raciones Alimentarias en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento del del **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N° INTERNO 1446 de 2024**, ejecutado por la empresa "UT INTERNADOS CASANARE 2024". En este sentido, la interventoría realizó visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos en la modalidad Ración Preparada en Sitio – estrategia *residencias escolares* a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE comprendidos entre el 01 al 31 de julio de 2025.

Para el Periodo del 07 al 31 de julio de 2025, soporta la actividad en:

ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 07 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 07 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 07 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**.

3.2.1.2.1 VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, Y CONTROL A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los Contrato Interadministrativos SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, No. SECOP II

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas de los resguardos indígenas en modalidad residencias escolares conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
- Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) Estrategia Residencia Escolar (RE).

ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS), Estrategia Residencia Escolar (RE) en las instituciones educativas oficiales de los resguardos indígenas.

Para establecer el seguimiento, la interventoría realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración preparada en sitio (PS) con enfoque territorial. A continuación, en la *Tabla No. 40* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo para seguimiento a los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.**

Tabla 42. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE con enfoque territorial.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio con enfoque territorial	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio con enfoque diferencial. 2. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio con enfoque diferencial. 3. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.

La consultoría presentó el seguimiento realizado por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024**". En este sentido realizó visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos en la modalidad Ración Preparada en Sitio – con enfoque territorial a los niños, niñas, adolescentes y

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Jóvenes NNJA matriculados en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE comprendidos entre el 1 al 20 de julio de 2025.

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024.

- ANEXO 34** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 34.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 34.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3.**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024.

- ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 35.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 35.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3**

3.3 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

A través de la promoción de alimentación saludable y sostenible, el programa de alimentación escolar PAE busca fomentar una alimentación que proporcione los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, crecimiento adecuado, permanencia escolar entre otros.

La interventoría presentó el seguimiento conforme lo establece el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la Resolución 00335 de 2021, específicamente la HERRAMIENTA 09. Guía para el diseño de Minutas Patrón, la ETC dentro del proceso **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024**, desarrolló los documentos técnicos de nutrición para la modalidad de atención preparada en sitio estrategia residencias escolares, documentos fueron aprobados en mesa de trabajo con supervisión, interventoría y operador, analizados y ajustados teniendo en cuenta aspectos como, proveedores, cantidades de materias primas, logística entre otros.

- MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

La entrega de la ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad PS complemento alimentario

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

suministrados a beneficiarios de PAE para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, por lo tanto los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 28, de acuerdo a la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 9 de agosto de 2024.

De acuerdo con las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria – cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Población objetivo: Estudiantes matriculados que cumplan con los criterios de focalización establecidos en el *Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados*, de la resolución 00335 de 2021 en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, asistentes en jornada completa, que pernoctan en la residencia escolar y, por ende, requieren complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena que garanticen un 100% sus requerimientos nutricionales.

La documentación soporte Fase Preoperativa en reposa en el expediente contractual de la Oficina Jurídica.

- SOLICITUD DE APROBACION DE INTERCAMBIOS

Según el periodo reportado para este informe periodo del 07 al 31 de julio de 2025, la interventoría atendió la solicitud de intercambio de alimentos según lista, dando aplicabilidad al anexo técnico de alimentación saludable y sostenible "numeral 4.5 CICLOS DE MENÚS literal h.

La interventoría valida la prestación del servicio durante el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, para lo cual adjunta:

ANEXO 38 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 07 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 3**
ANEXO 39 Aprobación de intercambios periodo del 07 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 3**

Teniendo en cuenta los documentos establecidos (documentos técnicos de nutrición - modalidad RPS estrategia residencias escolares) en mesa de trabajo del 9 de agosto de 2024, se realizó el proceso de producción y entrega de cada uno de los menús a los NNAJ beneficiarios PAE, según la siguiente rotación y conforme a días de atención por calendario escolar; donde la interventoría realiza verificación de registro fotográfico de menús establecidos iniciando el lunes 1 de julio finalizando el 31 de julio de 2025.

Tabla 43. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención.

MODALIDAD E ATENCION	PERIODO DEL 07 AL 31 DE JULIO DE 2025
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena	Para el periodo comprendido entre del 7 al 31 de julio de 2025 se inicia la entrega del ciclo de menú así:
	SEMANA 1 Menús 01, 02, 03, 04, 05, 21 y 22 periodo del 07 al 13 de julio de 2025 SEMANA 2 Menús 6, 7, 8, 9, 10, 23 y 24 periodo del 14 al 20 de julio de 2025 SEMANA 3 Menús 11, 12, 13, 14, 15, 25 y 26 periodo del 21 al 27 de julio de 2025 SEMANA 4 Menús 16, 17, 18 y 19 periodo del 28 al 31 de julio de 2025 Las entregas de las materias primas se realizaron entre jueves, viernes y sábado, con el fin de garantizar la prestación de servicio de lunes a viernes de cada semana.

Fuente - Documentos técnicos de nutrición modalidad de atención ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Tabla 44. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención para población "resguardos indígenas"

MODALIDAD E ATENCIÓN	PERIODO DEL 07 AL 31 DE JULIO DE 2025
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario Desayuno, Almuerzo y Cena: Contratos Interadministrativos: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024	<p>Para el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 se inicia la entrega del ciclo de menú así:</p> <p>Se inició la entrega de la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario con cuatro tiempos de consumo (desayuno, refrigerio, almuerzo y cena) para los contratos interadministrativos N° INTERNO 1420 Y N° 1424, y tres tiempos de consumo (desayuno, almuerzo y cena) contratos interadministrativos N° INTERNO 1402 Y N° 1414. A partir del 07 de julio inicia con el ciclo de menú de la semana 1 menú número 1 y finalizando el 31 de julio de 2025 con la entrega del menú 19, semana 4.</p>
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario Desayuno, Almuerzo y Cena: Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 y No. INTERNO 1414 DE 2024	
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena: Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024	
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena: Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024	

Nota:

En el periodo de ejecución periodo del 07 al 31 de julio de 2025, los operadores de los contratos CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024 no presentaron a la presente interventoría solicitud de aprobación de intercambios.

3.4. PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

La interventoría desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pueda realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.

Para el Periodo del 07 al 31 de julio de 2025, la interventoría soporta la actividad en:

ANEXO 40 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. **Carpeta 3**

ANEXO 41 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 07 al 31 de julio de 2025 **Carpeta 3**

ANEXO 42 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 07 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 3**

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

ANEXO 43 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 07 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 3**

3.5 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Con el fin de fortalecer el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral La Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con el cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional el cual fue aplicado en periodo objeto de informe.

El desarrollo de la actividad en primera instancia tuvo alcance en coordinación con la ejecución del plan de capacitación, a las manipuladoras de alimentos de cada una de las instituciones educativas priorizadas, socializando el tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa.

Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo la mesa de trabajo No. 1 donde se dictaron los parámetros para la ejecución de la actividad estrategia de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a los estudiantes focalizados en la estrategia residencias escolares dando a la nutricionista del operador las directrices para la elaboración de la ficha técnica y la metodología seguir haciendo entrega del material respectivo por parte de la supervisión y se fija inicio de las actividades para el mes de noviembre de la presente anualidad.

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención PS, estrategia residencias y PS enfoque territorial, la interventoría se emitió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE para cada uno de los contratos intervenidos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.**

Para el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, la actividad se soporta en:

ANEXO 44 Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional periodo del 07 al 31 de julio de 2025. **Carpeta 3.**

ANEXO D- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención PS, estrategia residencias y PS enfoque territorial, la interventoría emitió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE para cada uno de los contratos intervenidos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS**

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "CAE"

Dentro del anexo técnico de participación ciudadana se delegan las responsabilidades de cada uno de los actores del PAE, como garantes en la ejecución de los contratos intervenidos, por ende, se hace necesaria la participación y desarrollo activo de las reuniones de Comité de alimentación escolar, como canal para la exposición de SPQRS.

La interventoría validó la ejecución contractual del periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, periodo en el cual no se recibió reporte de reuniones para aplicación de las acciones de mejora y/ acción por parte del operador a través del <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13wwFIWPDeBPr3qB1R0cK5eAIDsdxo2Z/edit?usp=sharing&ouid=104740039976869007231&rtol=true&sd=true> traslado acta de reunión comité de alimentación escolar "CAE".

SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SPQR:

La interventoría realizó seguimiento a los contratistas ejecutores del PAE en el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, consignando la información en la matriz de reportes – correspondencia SPQR, dando respuesta a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa PAE, a través de los canales de comunicación establecidos por la interventoría. De igual forma se realizaron reuniones de Socialización sobre las circunstancias presentadas en la operación, generando acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa PAE.

En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1446 DE 2024 se recibieron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos con referencia al desarrollo del programa de alimentación escolar para residencias escolares.

Anexo 45 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 07 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 3**

Nota: En la ejecución de los CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024 durante el periodo del 07 al 31 de julio de 2025 no se presentaron reportes de atención a SPQR, en la operación del programa PAE.

PLANES DE MEJORA:

El ejecutor del PAE en modalidad estrategia de residencias escolares, en el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, dieron respuesta oportuna a la implementación de planes de medidas y planes de acción, en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas. En este sentido es importante señalar que en los casos donde se presentaron inconvenientes y novedades en la operación del programa PAE se actuó diligentemente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de los requerimientos

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

emitidos por los diferentes entes de control, de tal forma que fue posible brindar respuestas de fondo con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables a través de planes y acciones de mejora en el ámbito de ejecución del programa de alimentación escolar PAE.

La interventoría valida el cumplimiento de esta actividad en los operadores de los contratos CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y NO. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024 para lo cual aporta:

La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2023, No. INTERNO 1446 DE 2024, **Carpeta 3.**

ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024 **Carpeta 3.**

ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 **Carpeta 3**

ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 **Carpeta 3.**

ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024, **Carpeta 3.**

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024.

4.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024

La Cláusula Quinta del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024** establece el **VALOR DEL CONTRATO**: El valor del contrato es la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$877.472.487,00), de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta económica presentada por la interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** así:

Tabla 45. Presupuesto establecido en la propuesta económica

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 54.804.922,67
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	\$ 27.402.461,34
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	\$ 27.402.461,34
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 682.566.915,16
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	\$ 204.305.685,06
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	\$ 219.596.671,50
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	\$ 57.485.375,80
2.4 Interventoría Contable	UND	1	\$ 57.774.047,10
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	\$ 74.284.227,41
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	\$ 69.120.928,30
Costo Básico			\$ 737.371.637,83
Costo IVA (19 %)			\$ 140.100.849,19
Costo			\$ 877.472.487,02
Ajuste al peso			\$ 0,02
Costo Final (Ajustado al peso)			\$ 877.472.487,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato No. 1445 de 2024, **Carpeta 1.**

4.1.1 MANEJO ANTICIPO CONTRATO CONSULTORIA No. 1445 DE 2024

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1445 de 2024, manejo del anticipo, la interventoría realizó apertura de cuenta bancaria a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por supervisión.

Tabla 46. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-007902
Entidad Financiera	BANCO "BBVA"
Fecha constitución cuenta	05/08/2024

ANEXO 0.7. Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1.**

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así: El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

Tabla 47. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	\$ 19.565.357,39	7,43%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	\$ 9.782.678,70	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	\$ 9.782.678,70	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	\$ 243.676.388,71	92,57%
2.1.	Interventoría Técnica	\$ 72.937.122,42	
2.2.	Interventoría Administrativa	\$ 78.396.011,73	
2.3.	Interventoría Jurídica	\$ 20.522.279,16	
2.4.	Interventoría Contable	\$ 20.625.334,81	
2.5.	Interventoría Ambiental	\$ 26.519.469,18	
2.6.	Interventoría Financiera	\$ 24.676.171,40	
TOTAL		\$ 263.241.746,10	100,00%

Anexo 0.6. Plan de inversión del anticipo Carpeta 1.

El día 8 de agosto de 2024 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE (\$ 263.241.746,10),

ANEXO 0.6 Plan de inversión del anticipo, **Carpeta 1.**

ANEXO 0.8 Acta de entrega de anticipo. **Carpeta 1.**

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024No. INTERNO 1445 DE 25/07/2023 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. PORT- 20201915 de fecha 22 de agosto de 2024.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo. Carpeta 1

4.1.1 EJECUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO

A corte 31 de julio de 2025, la interventoría ejecuto el **cien por ciento (100%)** de ejecución de los recursos recibidos en calidad de anticipo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 48. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN	19.565.357,39	19.565.357,39	0,00	19.565.357,40	0,00
1.1	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	9.782.678,70	9.782.678,70	0,00	9.782.678,70	0,00
1.2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	9.782.678,70	9.782.678,70	0,00	9.782.678,70	0,00



9551

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN	19.565.357,39	19.565.357,39	0,00	19.565.357,40	0,00
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN	243.676.388,71	210.624.827,42	33.051.561,28	243.676.388,71	0,00
2,1	Interventoría Técnica	72.937.122,42	72.937.122,42	0,00	72.937.122,42	0,00
2,2	Interventoría Administrativa	78.396.011,73	61.931.936,37	16.464.075,36	78.396.011,73	0,00
2,3	Interventoría Jurídica	20.522.279,16	14.925.591,65	5.596.687,51	20.522.279,16	0,00
2,4	Interventoría Contable	20.625.334,81	20.625.334,81	0,00	20.625.334,81	0,00
2,5	Interventoría Ambiental	26.519.469,18	26.519.469,18	0,00	26.519.469,18	0,00
2,6	Interventoría Financiera	24.676.171,40	13.685.372,99	10.990.798,41	24.676.171,40	0,00
TOTALES		263.241.746,10	173.112.018,60	230.190.184,81	33.051.561,28	263.241.746,11

4.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 de 2024

La ejecución presupuestal de la consultoría corresponde al periodo comprendido del 2 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025 como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 49. Proyección ejecución del presupuesto contrato 1445 de 2024

PROYECCION EJECUCION DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 DE 2024					
MESES	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	ACTAS DE RECIBO PARCIAL
AGOSTO 2024	\$77.118.910,79	29	DEL 02 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$156.889.136,88	No. 1
SEPTIEMBRE 2024	\$79.770.226,09	30			
OCTUBRE 2024	\$53.180.150,73	20	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	\$ 53.180.150,73	No. 2
NOVIEMBRE 2024	\$79.770.226,09	30	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 90.352.298,71	No. 3
DICIEMBRE 2024	\$10.582.072,62	6			
ENERO 2025	\$29.249.082,90	11	DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	\$109.019.308,97	No. 4
FEBRERO 2025	\$79.770.226,09	30			
MARZO 2024	\$79.770.226,09	30	DEL 1 AL 30 DE MARZO DE 2025	\$79.770.226,09	No. 5
ABRIL 2025	\$55.839.158,27	21	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025	\$55.839.158,27	No. 6
MAYO 2025	\$79.770.226,09	30	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025	\$79.770.226,09	No. 7
JUNIO 2025	\$ 53.180.150,73	20	DEL 1 AL 20 DE JUNIO DE 2025	\$ 53.180.150,73	No. 8
JULIO 2025	\$63.816.180,87	24	DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025	\$63.816.180,87	No. 9
AGOSTO 2025	\$79.770.226,09	30			
SEPTIEMBRE 2025	\$ 55.885.423,55	19			
PRESUPUESTO TOTAL	\$877.472.487,00	330			

- ANEXO 0.2** Minuta del contrato 1445 de 2024, Carpeta 1
ANEXO 0.3 Acta de inicio, Carpeta 1

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Tabla 50. Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO	PERIODO									PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
	DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	DEL 20 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2025	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025	DEL 1 AL 30 DE MAYO DE 2025	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2025		
	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR		
	\$156.860.130,00	\$ 53.185.150,73	\$96.352.288,71	\$108.018.308,57	\$79.770.226,09	\$65.829.158,27	\$79.770.226,09	\$ 53.185.150,73	\$63.816.160,87	VALOR	VALOR
	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	ACTA PARCIAL 8	ACTA PARCIAL 9		
\$977.471.487,0	\$156.860.130,00	\$ 53.185.150,73	\$96.352.288,71	\$108.018.308,57	\$79.770.226,09	\$65.829.158,27	\$79.770.226,09	\$ 53.185.150,73	\$63.816.160,87	\$741.615.837,34	\$199.471.830,53

Gráfica 2.

Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 1445 de 2024



La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024. A Corte de 31 de julio de 2025 se ha ejecutado la suma de **\$678.000.656,47** que corresponde al **77,27%** del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a **\$199.471.830,53** equivalente al **22,73%**.

4.3 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 en la cláusula sexta El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

Soportado en:

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1.**

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido periodo del 1 al 31 de julio de 2025, el trámite de Acta de recibo Parcial No. 8 quedando el balance financiero así:

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Tabla 51. Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 DE 2024					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$877.472.487,00				
VALOR ANTICIPO					\$263.241.746,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		\$ 156.889.138,88			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				\$47.056.741,06	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					\$109.822.395,82
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		\$ 53.180.150,73			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				\$ 15.954.045,22	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					\$37.226.105,51
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		\$ 90.352.298,71			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				\$ 62.343.086,11	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03					\$ 28.009.212,60
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		\$ 109.019.306,97			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				\$ 32.705.792,69	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04					\$ 76.313.516,28
VALOR ACTA PARCIAL No. 05		\$ 79.770.226,09			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 05				\$ 23.931.067,83	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 05					\$ 55.839.158,26
VALOR ACTA PARCIAL No. 06		\$ 55.839.158,27			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 06				\$ 16.751.747,48	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 06					\$ 39.087.410,79
VALOR ACTA PARCIAL No. 07		\$ 79.770.226,09			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 07				\$ 23.931.067,83	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 07					\$ 55.839.158,26
VALOR ACTA PARCIAL No. 08		\$ 53.180.150,73			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 08				\$ 15.954.045,22	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 08					\$ 37.226.105,51
VALOR ACTA PARCIAL No. 09		\$ 63.816.180,87			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 09				\$ 19.144.854,26	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 09					\$ 44.671.326,61
VALOR POR EJECUTAR			\$ 135.655.649,66		
VALOR POR AMORTIZAR				\$ 5.459.299,40	
VALOR POR PAGAR					\$ 130.196.351,26
TOTAL	\$877.472.487,00	\$ 741.816.837,34	\$ 135.655.649,66	\$ 263.241.746,10	\$ 877.472.487,00



9554

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

Soportado en:

ANEXO 0.14 Provisión ICA contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1**

ANEXO 0.15 Copia Factura Acta parcial No. 8 contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1.**

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

La supervisión realizó por parte de los profesionales de apoyo la verificación del informe de actividades presentado por la interventoría, del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 sustentado con sus respectivos soportes allegados, que documentan el cumplimiento de las actividades previstas a desarrollar para el cumplimiento del objeto del mismo del periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025.

Tabla 52. Actividades Generales del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	<p>El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen parte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, así como las condiciones establecidas por la ETC.</p>	<p>Acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos, en la prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el Periodo del 07 al 31 de julio de 2025.</p> <p><u>La actividad se encuentra soportada en</u></p> <ul style="list-style-type: none">Informe de avance No. 9 DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.<ul style="list-style-type: none">✓ Visible informe de validación No. 9Informe de Liquidación del CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO el cual se encuentra en proceso de Verificación.Informe de avance No. 9 del CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" el cual reposa en el expediente contractual.<ul style="list-style-type: none">✓ Visible informe de validación No. 10La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 9 del CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE el cual reposa en el expediente contractual.<ul style="list-style-type: none">✓ Visible informe de validación No. 10Informe de avance No. 9 del CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL el cual reposa en el expediente contractual.</p> <p>✓ Visible informe de validación No. 10</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
2	<p>Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.</p>	<p>La interventoría verifico el cumplimiento de la Fase de alistamiento de la operación por parte de los operadores, razón por la cual la Interventoría presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades, PS – residencias Escolares.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el expediente contractual Fase preoperativa (fase de alistamiento), el cual reposa en la oficina jurídica.</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 21 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 22 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 23 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento), CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 24 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 25 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 2</p>
3	<p>La interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de</p>	<p>Se verifico el cumplimiento de los operadores en la entrega de ración servida de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, mediante el</p>



9556

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	menús entregados por la SED según modalidad, que se cumplan con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación y los ciclos si es el caso.	<p>formato de "verificación de temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio" y el formato "requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio" en los periodos comprendidos periodo del 07 al 31 de julio de 2025.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</u></p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3 ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p>



9557

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p>
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad).	<p>Tal y como lo establece la minuta contractual, la supervisión realizó seguimiento y control a la consultoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad vigente y relacionado con el objeto del contrato, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad), para la ejecución del contrato comprendida período del 07 al 31 de julio de 2025</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 30 Formatos de seguimiento monitoreo y control, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 31 Acta de aprobación de formatos, Carpeta 2</p>
5	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.	<p>La interventoría presentó a la supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar, así mismo realizó seguimiento a los planes de acción implementados por los contratistas para el correcto desarrollo del programa de alimentación escolar en la modalidad estrategia de residencias escolares.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 8. Radicado e informe ejecutivo mensual período del 07 al 31 de julio de 2025. Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 45. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos período del 07 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
6	<p>Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la interventoría frente a estos hechos.</p>	<p>La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Y las actividades – Seguimiento al Componente Financiero previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024:</p> <p>Se dio cumplimiento a la actividad realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo se validaron las certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCl-012-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACIÓN</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCl-014-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCl-015-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROQUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCl-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
7	La interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la resolución 018858 de 2018.	Durante el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, no se reportaron casos fortuitos o novedades que requiriera de autorización por parte de la interventoría en relación a cambio de menú o componentes del mismo durante la ejecución del PAE, por parte de los operadores Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, Resguardo Indígena, Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare, Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácamá, Tamara y Hato Corozal y asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo saliba "Asocsaliba".
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador.	<p>La interventoría realizó verificación de esta actividad mediante registro fotográfico presentado por la Interventoría la cual recopiló esta información en las visitas técnicas de seguimiento, monitoreo donde se pudo identificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte de los operadores Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, Resguardo indígena Caño Mochuelo, Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare, Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácamá, Tamara y Hato Corozal y asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo saliba "Asocsaliba". Durante el periodo del 07 al 31 de julio de 2025</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</u></p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p>



9560

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
9	<p>La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente.</p>	<p>Durante el Periodo del 07 al 31 de julio de 2025 de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría realizó control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los operadores (Contratistas), para lo cual en desarrollo de la función de revisión, validaron soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal manipulador y / o dinamizador auxiliar de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio – estrategia residencias escolares.</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
10	<p>La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor.</p>	<p>La interventoría presentó a la supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar, así mismo realizó seguimiento a los planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de seguimiento, monitoreo y control realizadas a los operadores (contratistas) durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.</p>



9562

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	<p>Durante el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, la interventoría aprobó los intercambios por parte del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 conforme a lo establecido en la Resolución 0335 de 2021 y anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 38 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 07 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 39 Aprobación de intercambios periodo del 07 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3.</p>
12	La interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las instituciones educativas donde se preste el servicio.	<p>Durante el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana. Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así:</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p>



9563

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
13	<p>La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas.</p>	<p>la interventoría, verificó y validó que los operadores (contratistas) realizaran mantenimientos preventivos de equipos y utensilios básicos reportados por el personal manipulador y la interventoría con fallas mínimas como neveras, estufas y licuadoras utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, estructura y rubro de costos para dicha actividad y de esta forma garantizar el programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</u></p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROQUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
14	<p>La interventoría deberá reportar en cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico – operativo en el informe mensual entregado a la SED.</p>	<p>Acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos, en la prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el Periodo del 07 al 31 de julio de 2025.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</u></p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
15	<p>La interventoría deberá constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportado por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios.</p>	<p>La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Y las actividades – Seguimiento al Componente Financiero previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024:</p> <p>La supervisión verificó que la interventoría dio cumplimiento a la actividad realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo validó las certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10 PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.</p>
16	<p>La interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato.</p>	<p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Y las actividades – Seguimiento al Componente Financiero previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024:</p> <p>Se dio cumplimiento a la actividad realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo se validaron las certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores (contratistas) – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACIÓN</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>
17	<p>La interventoría deberá realizar 25 visitas mínimo de campo mensuales a las instituciones educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y el docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnóstico en las instituciones educativas para presentar en el informe mensual.</p>	<p>Se dio cumplimiento a la actividad contractual realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes y a las unidades aplicativas priorizadas para la ejecución de los contratos objetos de intervención así:</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3 ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p>



9591

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p>
18	La interventoría deberá presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberán entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y al mes que corresponde dicho análisis. Así como registro	<p>La supervisión verificó el cumplimiento a esta actividad, la interventoría realizó toma de muestra microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS de los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, durante el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025,</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p>



9572

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestra en campo, lo cual deberá estar de acorde con el cronograma presentado por el operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.	ANEXO 40 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. Carpeta 3. ANEXO 41 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 07 al 31 de julio de 2025. Carpeta 3. ANEXO 42 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 07 al 31 de julio de 2025. Carpeta 3. ANEXO 43 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 07 al 31 de julio de 2025. Carpeta 3.
19	La interventoría deberá verificar los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	<p>Se dio cumplimiento a la actividad contractual realizando visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se verificaron los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos requeridos y propuestos en los ciclos de menús del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, durante el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025,</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</u></p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3 ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p>



9513

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p>



9574

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
20	<p>La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio De Salud Y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellados, rotulado y etiquetado según lo establecido en la resolución 5109 de 2005 del Ministerio De Salud Y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho.</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, la interventoría verifico en visitas de seguimiento, monitoreo y control que los alimentos suministrados por los (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, cumplieran con los envases y embalajes los cuales están fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
21	<p>La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las</p>	<p>En el periodo del 07 al 31 de julio de 2025 en visitas de seguimiento, monitoreo y control verifico que los alimentos suministrados por los (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial cumplieran con los envases y embalajes los cuales están fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en</p>



9575

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan <u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u> ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
22	La interventoría deberá participar en los comités técnicos presentados informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad.	En el periodo del 07 al 31 de julio de 2025 participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1446 DE 2024, Carpeta 1 ANEXO 3 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 07 al 31 de julio de 2025 contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, Carpeta 1 ANEXO 4 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1402-24, Carpeta 1 ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1414-24, Carpeta 1 ANEXO 5.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1414-2024, Carpeta 1 ANEXO 6 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1420-24, Carpeta 1 ANEXO 6.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1420-2024, Carpeta 1 ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1424-24, Carpeta 1 ANEXO 7.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1424-2024, Carpeta 1
23	La interventoría deberá hacer seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento del plan de capacitación presentado por el operador del servicio.	Se verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al plan de capacitación continuada en buenas prácticas de manufactura, establecido en la fase preoperativa de los operadores (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, en el periodo del 07 al 31 de julio de 2025, La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 37 Informe seguimiento plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 07 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3.
24	La interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador antes del hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento.	<p>Se validó las remisiones de entrega de materias primas de acuerdo al periodo de atención y el número de beneficiario reportados en la PLATAFORMA SIMAT, para cada uno de los contratos del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, en el periodo del 07 al 31 de julio de 2025,</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
25	La interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, los cuales deben ser mínimo el 30%, con el fin de dinamizar las economías de las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el "Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la resolución 0335 de 2021; verificación que deberá realizar en interventor de acuerdo al registros y documentación remitida por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento.	<p>Se realizó verificación y cumplimiento de reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, en cumplimiento a la ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance del operador del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p>



9577

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u> ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
26	La interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.	<p>la interventora realizó verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020 por los operadores (contratistas) en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia, en el periodo del 07 al 31 de julio de 2025,</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u> ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
27	El interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud	Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 - 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes.	transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
28	Realizar las actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.	La interventoría no solicitó a supervisión aprobación de cambio de modalidad de preparada in sitio a refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios donde se brinde el programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.
29	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de ejecución, lo cual deberá ser aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formatos, variables y periodicidad).	La interventoría presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1445 de 2024, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad). ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, Carpeta 1 ANEXO 30 Formatos de seguimiento monitoreo y control, Carpeta 2 ANEXO 31 Acta de aprobación de formatos, Carpeta 2
30	Proveer al personal técnico para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro, además carnet de identificación y dotación mínima bata, gorro y tapabocas.	La consultoría realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gramera, termómetro) y carnet de identificación). La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 1 de la Interventoría, los cuales reposan en el expediente contractual.
31	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia.	Acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, la interventoría realizó seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos, en la prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el Periodo del 07 al 31 de julio de 2025. La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
32	La interventoría y el recurso humano en que ella se desempeñe no podrá, divulgar, publicar y comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se derivan del desarrollo de las actividades. Para estos efectos toda información que se recabe durante la ejecución del contrato, se considera importante y confidencial; por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirla. Podrá lesionar los intereses públicos de la secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor.	Dentro del periodo de ejecución periodo del 07 al 31 de julio de 2025 la interventoría no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.

COMPONENTE AMBIENTAL

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
a	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para restaurantes escolares tales como establece la resolución 0335 de 2021 y lo establecido por la resolución 018958 de 2018 por el cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas.	En el periodo del 07 al 31 de julio de 2025, la interventoría verificó y validó que los operadores (contratistas) dieran cumplimiento a la actividad de desarrollar un programa integral de saneamiento básico para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno de prestación de servicios del programa de alimentación escolar PAE – estrategia residencias escolares con las mejores condiciones de higiene basados en el cumplimiento a requisitos exigidos por la normatividad legal vigente Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección social.



9890

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
b	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.	<p>En labores adelantadas por interventoría en el periodo del 07 al 31 de julio de 2025, la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el informe de interventoria así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
c	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La interventoría promueve la implementación de políticas medio ambientales, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

5.2 COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLE

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Informar oportunamente al departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avance, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, la interventoría no tuvo conocimiento sobre situaciones de riesgo al objeto contractual.
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.	<p>En desarrollo de la función de revisión y verificación en lo que respecta al componente administrativo, se precisa que para los diferentes periodos de ejecución de los operadores (contratistas), presentaron soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal ofertado y el personal manipulador de alimentos, en la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentre al día con los proveedores.	<p>En desarrollo de la función de revisión y verificación propias de la interventoría, para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025 la interventoría verifico que los operadores se encuentren al día con el pago de los proveedores. A la fecha del presente informe no presenta PQR de pagos inoportunos de parte de proveedores</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
4	<p>Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en contratos instrumentos de agregación de demanda o convenios suscritos con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.</p>	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024.</p> <p>CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024.</p>



9583

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y se ejerce control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, conforme a los objetivos durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
6	Presentar actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza</p>



9584

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>



9885

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuento, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>



9586

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se dispongo.	Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, no surgieron modificaciones contractuales que requirieran ajuste a las garantías de los contratos de los operadores objeto de vigilancia.
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024</u></p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>
10	Verificar las facturas de los operadores presentados como soporte que cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	<p>Para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	



9588

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
12	Entregar un (1) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estados de pólizas, inversiones de anticipo, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas por contratar, entre otros. Este informe no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el interventor deberá presentar a la supervisión designada respectivamente.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025 la consultoría presenta a la supervisión el presente informe de avance mensual, informando a supervisión ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN. Con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante, para este caso es: el director técnico De Cobertura De La secretaria De Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales en voz, pero sin votos. b. canalizar a través del comité técnico de dirección del contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad	<p>La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual:</p> <p>ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 4. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1402-24, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 5. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1414-24, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 6. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1420-24, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 7. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1424-24, Carpeta 1.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 - 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	<p>aplicativa. Información base para la certificación que entregara en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimiento de gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen las actividades de manipulación de alimentos, incumplimientos en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa.</p>	
2	<p>La interventoría deberá confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable de cada una de las sedes y/o jornadas beneficiarias. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente los cambios que dieran lugar a la sede educativa.</p>	<p>Durante el periodo comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana. Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así:</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 <u>CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</u></p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p>



9890

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO:. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
3	La interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025 se presentaron SPQR. Se estuvo presto de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 45. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 07 al 31 de julio de 2025. Carpeta 3.</p>
4	La interventoría debe facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025, no se presentaron SPQR.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
5	La interventoría deberá disponer del personal profesional, técnico y administrativo, idónea para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025 la consultoría garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. Es necesario resaltar que mediante Acta de reunión No. 1 de fecha 02 de agosto de 2024, la Supervisión de interventoría emitió autorización para efectuar el cambio de tres profesionales de interventoría por cumplir con los requisitos del pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, la interventoría procedió a su contratación y afiliación al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar (ver anexo No. 3 informe de interventoría).</p> <p>Documentación personal profesional, técnico y administrativo contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social. La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 10 Nómina y comprobantes de pago periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 11 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1 ANEXO 12 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1
6	<p>La interventoría deberá contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.</p>	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025. Garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría.</p> <p>ANEXO 13 Gastos de arrendamiento periodo del 7 al 31 de julio de 2025, carpeta 1 ANEXO 14 Certificación de mayores valores pagados, carpeta 1 ANEXO 15 Gastos de papelería y oficina periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1 ANEXO 16 Factura pruebas de laboratorio periodo del 7 al 31 de julio de 2025, carpeta 1</p> <p>EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>ANEXO 17 Documentos de vehículos, carpeta 1 ANEXO 18 Documentos de conductores, carpeta 1 ANEXO 19 Seguridad social de conductores periodo del 7 al 31 de julio de 2025, carpeta 1 ANEXO 20 Factura de transporte periodo del 7 al 31 de julio de 2025, carpeta 1</p>
7	<p>La interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la secretaria De Educación Departamental, para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista sin la debida autorización de la supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.</p>	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025 la consultora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: ANEXO 12 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
8	La interventoría deberá supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el contratista intervenido para la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025 la interventoría validó la idoneidad de todo el personal, designado por los contratistas intervenidos para la ejecución de cada contrato.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
9	La interventoría deberá socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la secretaria De Educación Departamental.	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato 1446 de 2024, se llevó a cabo la mesa de trabajo No. 1 donde se dictan los parámetros para la ejecución de la actividad estrategia de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a los estudiantes focalizados en la estrategia residencias escolares dando a la nutricionista del operador las directrices para la elaboración de la ficha técnica y la metodología seguir haciendo entrega del material respectivo por parte de la supervisión y se fijó inicio de las actividades para el mes de noviembre de 2024.</p> <p>Para el periodo del 07 al 31 de julio de 2025 la actividad se realizó y se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 44 Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional periodo del 07 al 31 de julio de 2025, carpeta 3</p>
10	La interventoría deberá realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 la interventoría realizó los análisis de viabilidad para adiciones y prorrogas con la respectiva justificación para de los contratos Interadministrativo, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. Interno 1414 de 2024 N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. Interno 1420 de 2024 y N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024,</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 5.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1414-2024, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 6.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1420-2024, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 7.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1424-2024, Carpeta 1.</p>

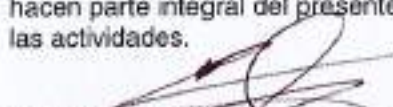


9594

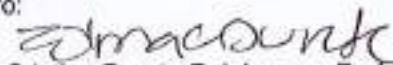
**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 – 2024
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 9**

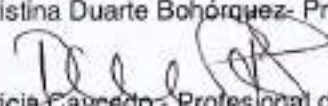
No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
11	La interventoría deberá apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, ministerios de educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025 en los SPQR presentados la interventoría estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ANEXO 45. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 07 al 31 de julio de 2025. Carpeta 3.</p>
12	Asistir a reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 07 al 31 de julio de 2025 el operador y la presente interventoría no fueron convocados a reuniones por los comités de alimentación escolar CAE a través de la ETC en las instituciones educativas.</p> <p>N.A.</p>
13	Asistir a las mesas públicas convocadas por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025 el operador, la interventoría y Supervisión PAE no participaron de mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE, realizadas con el fin de generar espacios de participación para todos los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00335 de 2021 en el capítulo 'Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana e Inclusión Social'.</p> <p>N.A.</p>
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco de desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido periodo del 07 al 31 de julio de 2025 no se recibió convocatoria por la ETC a participar de mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE.</p> <p>N.A.</p>

De lo anterior se establece que una vez revisado los soportes entregados por la interventoría y que hacen parte integral del presente informe se evidencia el cumplimiento de la ejecución de cada una de las actividades.


CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA

Elaboró:


Zulma Cristina Duarte Bohórquez- Profesional de apoyo SED


Dina Patricia Caycedo- Profesional de apoyo SED

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9595

CONTRATO DE CONSULTORIA
No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 31/07/2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025

YOPAL CASANARE
2025

Correo Electrónico: interventoriaresidenciaescolar@gmail.com

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE- 2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9896

ANTECEDENTES CONTRATO DE CONSULTORIA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, N°. INTERNO 1445 DE 2024-07-31

El 24 de junio de 2024 se aprobó el estudio previo No. 2024-01946 que soportó el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, que tenía por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS COMO INTERNOS Y EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" por un valor de \$877.472.487,00, durante 11 meses.

El 09 de julio de 2024 la Oficina Asesora Jurídica del Departamento profirió la Resolución 0057 "Por la cual se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015".

Que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Mediante Resolución No. 0068 de fecha 29 de julio de 2024 y con fundamento en lo expuesto por el Comité Evaluador, consideró procedente Adjudicar Proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CAS-OAJ-CMA-001-2024 cuyo objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" a favor de EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 24227103 expedida en la ciudad de Aguazul. Por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$877.472.487,00), con un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES.

Como resultado del proceso de Concurso de Méritos Abierto denominado de CAS-OAJ-CMA-001-2024 anteriormente señalado se suscribe el Contrato de Consultoría No. CAS-OAJ-CMA-001-2023 Y No. Interno 1445 DE 2024-07-31.

La cláusula vigésima del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. Interno 1445 de 2024-07-31, designó la supervisión de este acto a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

INICIO DE LA INTERVENTORÍA

- El 02 de agosto del 2024, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2023 y No. Interno 1445 de 2024-07-31.
ANEXO 0.3 Acta de Inicio, Carpeta 1



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 3/ PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2023		FECHA: 31/07/2024

9597

MARCO NORMATIVO

Resolución número 5109 de 2005: por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.

Resolución 333 de 2011: Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano.

Resolución 2674 de 22 de julio de 2013: Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Ley 2042 de 2020: por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE. Norma que faculta para que la comunidad vinculada al Programa pueda realizar un eficaz acompañamiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE). En este orden de ideas, el artículo Primero señala que "la operación del Programa de Alimentación Escolar- PAE - tendrá vigilancia de la comunidad educativa, preferiblemente de las asociaciones de padres de familia y de los docentes que hacen parte de la institución educativa beneficiaria para la prestación del servicio". De esta manera es claro que esa vigilancia y acompañamiento se puede dar a lo largo de las etapas de desarrollo contractual, incluyendo todos sus componentes.

Ley 2046 de 2020: Que establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, fundamentando su ámbito de aplicación en el artículo 3º que determina como obligatorias las disposiciones para todas las entidades públicas de los distintos niveles que manejen recursos públicos y demanden de manera directa o indirecta alimentos para el abastecimiento y suministro de productos agropecuarios. De la misma manera es extensiva la disposición a las entidades contratistas de derecho privado que suministren dichos alimentos.

Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021: "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Resolución 810 de 2021: Por el cual se establece el lineamiento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.

Resolución 2492 de 2022: Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32,37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano.

Memorando 0441 de 08 de agosto de 2022: Gobernación de Casanare. Quien establece que la compra pública de alimentos que se origina en el PAE Departamental, debe darse prioridad a la búsqueda y selección de proveedores locales en el departamento de Casanare, antes de proceder comercialmente con los demás departamentos mencionados. Dicha zona fue establecida con base en los criterios señalados en la Ley 2046 de 2020 y la Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021.

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 0; PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

MARCO CONCEPTUAL

Autoridades Sanitarias Competentes: "Son autoridades sanitarias, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - y las Entidades Territoriales de Salud que, de acuerdo con la ley, ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, y adoptan las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad sanitaria vigente". (Resolución 2674 de 2013).

Buenas Prácticas de Manufactura: "Son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción". (Resolución 2674 de 2013).

Calidad: Corresponde a las características del alimento que hace que cumpla con las condiciones establecidas en la normatividad vigente, incluyendo aquellas que lo hacen apto para el consumo y que satisface las necesidades en el marco del Programa de Alimentación Escolar.

Complemento Alimentario: En los términos del artículo 5º. de la Resolución 335 de fecha 23 de diciembre del año 2021 expedida por la UApA, éste "corresponde a los alimentos a ser suministrados a los estudiantes beneficiarios del PAE para su consumo durante la jornada escolar, el cual cubre un porcentaje de las Recomendaciones Diarias de Energía y Nutrientes por nivel educativo y tipo de ración en un tiempo de comida. Persigue entonces complementar la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar."

Ciclos de menús: Hace referencia al conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, establecidos para un número determinado de días, los que se repiten a lo largo de un periodo. Los ciclos de menús son diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional, de la Entidad Territorial y entregados al operador para su aplicación. (Adaptada MSPS1).

Etapas preoperativa: Previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador u operadores conforme a las especificaciones allí establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, el operador deberá seguir la ruta establecida en el Anexo técnico de Calidad e Inocuidad, a fin de garantizar la prestación de servicio de acuerdo a lo pactado con la Entidad Territorial, para lo cual, debe adelantar el proceso de alistamiento, que le permita realizar el reconocimiento de las instituciones educativas (zona urbana y rural), para constatar las condiciones del lugar en el que se prestará el servicio de alimentación escolar para el caso de la ración preparada in situ y comida caliente transportada, y la infraestructura para el almacenamiento y distribución en el caso de la ración industrializada;

 Asesorías y Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9; PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9599

así mismo, deberá realizar el inventario, estado y condiciones de los equipos y utensilios con que cuentan las sedes educativas.

Etapa operativa: Para el inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador u operadores conforme a las especificaciones allí establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, la Entidad Territorial debe asegurarse del cumplimiento de los puntos de control establecidos para todas las actividades, de acuerdo con cómo se describe a continuación.

Idoneidad de un bien o servicio: "Su aptitud para satisfacer la necesidad o necesidades para las cuales ha sido producido, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de la necesidad o necesidades para las cuales está destinado". (literal d) art. 1, Decreto 3466 de 1982).

Inocuidad: "Es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina". (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Manipulador de alimentos: "Toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos". (Resolución 2674 de 2013).

Materia prima: Son las sustancias naturales o artificiales, elaboradas o no, empleadas por la industria de alimentos para su utilización directa, fraccionamiento o conversión en alimentos para consumo humano. (Resolución 2674 de 2013).

Modalidad de atención: Hace referencia al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar. En el PAE se cuenta con tres tipos de modalidad: preparada en sitio, comida caliente transportada e industrializada. (Definición propia UApA) Artículo 6, Resolución No. 335 de 2021).

Notificación sanitaria: Número consecutivo asignado por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de menor riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013).

Operador: Persona natural o jurídica encargada de ejecutar, suministrar, ensamblar, almacenar y/o distribuir los alimentos que integran los complementos alimentarios para el cumplimiento del objetivo del programa; de acuerdo con los lineamientos establecidos en el estudio previo pliego de condiciones.



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOPII CAS-CAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9600

Permiso sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de riesgo medio en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Pliego de condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Proveedor o expendedor: "Toda persona, natural o jurídica, que distribuya u ofrezca al público en general, o a una parte del él, a cambio de un precio, uno o más bienes o servicios producidos por ella misma o por terceros, destinados a la satisfacción de una o más necesidades de ese público". (literal b) art. 1, Decreto 3466 de 1982)

Registro sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de alto riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Ración: Conjunto de alimentos conformantes del complemento alimentario según tipo y modalidad de suministro, entregado a los beneficiarios del PAE de acuerdo a las porciones definidas para cada grado y nivel educativo. (Definición Propia UApA).

Suministro: Para efectos del presente anexo, la expresión "suministro", acoge la acepción gramatical de acción y efecto de proveer algo; para el caso del PAE, se entenderá como la forma establecida para la provisión de bienes, alimentos, servicios y elementos propios del Programa para el logro de su objetivo.

Trazabilidad: "Proceso que permite identificar una especie vegetal desde la producción de la semilla hasta la adquisición de los productos vegetales terminados por parte del consumidor final, incluida la producción de la semilla, la transformación, procesamiento, transporte, distribución y comercialización, y demás información asociada a todos los eslabones de la cadena productiva". (Artículo 2.13.11.4 Decreto 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relativo a la creación del Sistema de Trazabilidad Vegetal).



CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9601

PRESENTACIÓN

En el presente **informe de ejecución No. 9**, se presentan las actividades desarrolladas en el periodo comprendido periodo del 7 al 31 de julio de 2025, en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" base de las actividades de verificación, seguimiento y control a los siguientes contratos intervenidos:

TABLA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024

NUMERO DE PROCESO		SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024
ESPECIFICACIÓN	SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024	
OBJETO:	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	31 DE JULIO DE 2024
	Fecha acta de inicio	2024-08-09
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$8.164.284.408,00)
	Adicional No. 1	CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$51.657.606,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	DIEZ (10) MESES
	Fecha de terminación inicial	4 de junio de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	30 de noviembre de 2024
	Reinicio 2	27 de enero de 2025
	Suspensión 3	12 de abril de 2025
	Reinicio 3	21 de abril de 2025
	Suspensión 4	19 de junio de 2025
	Reinicio 4	07 de julio de 2025
	Tiempo suspendido	Noventa y dos (92) días
	Fecha de terminación actual	05 de septiembre de 2025

TABLA 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

PROCESO		No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1402 DEL 18/07/2024	
CONTRATISTA	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO	
OBJETO	"IMPLEMETAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO" .	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
	Fecha de suscripción	19 de Julio de 2024



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOPII CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025	

CÓDIGO: INTERES - PAL-2024-001
VERSION 1
FECHA: 31/07/2024

9602

No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024		
PROCESO		
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE. (\$ 1.383.984.167,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Suspensión 3	12 de abril de 2025
	Reinicio 3	21 de abril de 2025
	Tiempo suspendido	Sesenta y ocho (68) días
	Fecha de terminación	19 de junio de 2025

TABLA 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024		
PROCESO		
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1414 DEL 19/07/2024	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES PARA LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MORICHITO DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO".	
INTERVENTOR	EDELMIIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	19 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	05 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 488.395.272,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	18 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Suspensión 3	12 de abril de 2025
	Reinicio 3	21 de abril de 2025
	Tiempo suspendido	Sesenta y ocho (68) días
	Fecha de terminación actual	26 de julio de 2025
	Suspensión 4	21 de junio de 2025
	Reinicio 4	07 de julio de 2025
	Tiempo suspendido	Ochenta y cuatro (84) días
	Prórroga 1.	Veintinueve (29) días
	Fecha de terminación actual	09 de septiembre de 2025

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9603

TABLA 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1420 DEL 23/07/2024	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA SALIVA MUNICIPIO DE OROCUÉ"	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	23 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 415.076.109,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Suspensión 3	12 de abril de 2025
	Reinicio 3	21 de abril de 2025
	Tiempo suspendido	Sesenta y ocho (68) días
	Fecha de terminación actual	23 de julio de 2025
	Suspensión 4	21 de junio de 2025
	Reinicio 4	07 de julio de 2025
	Tiempo suspendido	Ochenta y cuatro (84) días
	Prórroga 1	Cuarenta dos (42) días
	Fecha de terminación actual	19 de septiembre de 2025

TABLA 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1424 DEL 25/07/2024	
CONTRATISTA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	
OBJETO	"IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL"	
INTERVENTOR	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	25 de julio de 2024
	Fecha acta de inicio	02 de agosto de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$ 328.732.226,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	NUEVE MESES (09) Y CATORCE (14) DIAS
	Fecha de terminación inicial	15 de mayo de 2025
	Suspensión 1	5 de octubre de 2024
	Reinicio 1	15 de octubre de 2024
	Suspensión 2	01 de diciembre de 2024
	Reinicio 2	20 de enero de 2025
	Suspensión 3	12 de abril de 2025

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 9; PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		

9604

	Reinicio 3	21 de abril de 2025
	Tiempo suspendido	Sesenta y ocho (68) días
	Fecha de terminación actual	23 de julio de 2025
	Suspensión 4	21 de junio de 2025
	Reinicio 4	07 de julio de 2025
	Tiempo suspendido	Ochenta y cuatro (84) días
	Fecha de terminación actual	08 de agosto de 2025

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CODIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORIA

Mediante el presente informe de **Acta de recibido parcial No. 9** se consigna información correspondiente al avance del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, N°. INTERNO 1445 DE 2024-07-31 en el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, donde se reportan las actividades desarrolladas en el marco del contrato con objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" en los siguientes componentes:

1. INFORME COMPONENTE JURÍDICO DE LA INTERVENTORÍA
2. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA
3. INFORME COMPONENTE TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA
4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA INTERVENTORÍA
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9, PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9606

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORÍA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 31/07/2024

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 31 de las obligaciones específicas del contratista – componente técnico contempladas en la cláusula segunda del Contrato de Consultoría No 1445 de 2024, que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, se presentan los lineamientos y criterios para la ejecución de la interventoría:

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La presente interventoría presentó dentro de su oferta del proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 la metodología y el plan de cargas para desarrollar la Interventoría que tiene por objeto la "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El documento establece los parámetros generales que son aplicados en la ejecución de las actividades de supervisión, seguimiento y control por la interventoría, con lo cual se efectúa una vigilancia general y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1446 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, N°. INTERNO 1402 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1414 DE 2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1420 DE 2024 y CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 1424 DE 2024 (contratos intervenidos) para la prestación del servicio de PAE en la estrategia modalidad PS- residencias escolares del Departamento de Casanare.

ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, **Carpeta 1**

ANEXO 30 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 1**

ANEXO 31 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2.**

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECCOPII CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9607

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 31/07/2024

Tabla 6. Datos del proyecto

Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Código BPIN Proyecto:	2024005850008

Fuente: No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024

Tabla 7. Información general del Contrato de Consultoría N°1445 de 2024.

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024
CONTRATO DE CONSULTORIA	No. INTERNO 1445 DE 2024-07-31
CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR CONTRATO	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$877.472.487)
PLAZO	ONCE (11) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	4 DE OCTUBRE 2024
FECHA DE REINICIO 1	15 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN 2	6 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO 2	20 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 3	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE REINICIO 3	21 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 4	19 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE REINICIO 4	7 DE JULIO DE 2025
TIEMPO SUSPENDIDO	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS
TERMINACIÓN ACTUAL:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME PARA ACTA DE RECIBIDO PARCIAL 9	DESDE: 7 DE JULIO DE 2025
	HASTA: 31 DE JULIO DE 2025
SUPERVISOR:	NOMBRE: CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
	CARGO: DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, Carpeta 1, ANEXO 0.3 Acta de inicio Carpeta 1, ANEXO 0.10 Suspensión No. 1, Carpeta 1, ANEXO 0.11 Reinicio No. 1, Carpeta 1, ANEXO 0.12 Suspensión No. 2, Carpeta 1, ANEXO 0.13 Reinicio No. 2, Carpeta 1, ANEXO 0.14 Suspensión No. 3, Carpeta 1, ANEXO 0.13 Reinicio No. 3, Carpeta 1, ANEXO 0.14 Suspensión No. 3, Carpeta 1, ANEXO 0.15 Reinicio No. 3, Carpeta 1, ANEXO 0.16 Suspensión No. 4, Carpeta 1, ANEXO 0.17 Reinicio No. 4, Carpeta 1.

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9608

1. INFORME COMPONENTE JURIDICO DE LA CONSULTORIA

1.1. REQUISITOS DE EJECUCION

La consultoría EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, cumplió con los requisitos de ejecución contemplados en la **cláusula vigésima segunda: suscripción y perfeccionamiento del contrato:** Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías de los que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

1.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445-2024, los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registros presupuestales, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 8. Información presupuestal.

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial vigencia 2024	2.04.0.5.00AD.02 201.0700.20240 05850008.01	23000359	25/06/2024	\$438.736.243,50	24001445	01/08/2024	\$ 438.299.460,03
Rubro presupuestal saldo contrato inicial	2.04.0.5.00AD.22 01.0700.202400 5850008.01	25000207	31/01/2025	\$ 436.783,47	25001445	31/01/2025	\$ 436.783,47
Rubro presupuestal contrato inicial vigencia 2025	2.04.0.5.00AD.22 01.0700.202400 5850008.01	25000296	07/02/2025	\$438.736.243,50	250001445	07/02/2025	\$ 438.736.243,50
Valor Total Contrato o Convenio							\$ 877.472.487,00

ANEXO 0.1 Certificado y registro de disponibilidad presupuestal, Carpeta 1

1.1.2. PAGO DE IMPUESTOS

De acuerdo al contrato No. 1445 de 2024-07-31, dando cumplimiento a lo establecido por la Gobernación de Casanare, se realizó la cancelación de impuestos correspondientes; como se relaciona en la siguiente tabla:

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9- PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9609

Tabla 9. Relación recibo de pago de derechos Y contribuciones.

Concepto	Estampilla Pro- cultura Cód.: 130588001	Estampilla Pro- Adulto Mayor Cód.: 130588002	Estampilla Pro- Desarrollo. Cód.: 130588003	Estampilla Pro- Deporte y Recreación. Cód.: 131101005	Estampilla Pro- Unitropico Cód.: 130588005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor			
Valor Total Inicial	\$7.373.700,00					24023821	02/08/2024
Valor Total Inicial		\$22.121.200,00				24023822	02/08/2024
Valor Total Inicial			\$7.373.700,00			24023820	02/08/2024
Valor Total Inicial				\$ 18.434.300,00		24023819	02/08/2024
Valor Total Inicial					\$11.060.600,00	24023818	02/08/2024

ANEXO 0.4 Pago de estampillas, Carpeta 1

1.1.3. GARANTIA CONTRACTUAL

La interventoría constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. que ampara los siguientes riesgos. **1). Cumplimiento General Del Contrato** - cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato. **2). Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo** – (cien (100) del valor del anticipo. **3). Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones.** Cuantía: cinco (5%) del valor total del contrato. **4). Calidad De Servicio.** Cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato; **5). Responsabilidad Civil Extracontractual.** Cuantía 200 S.M.M.L.V. Siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, con total cubrimiento de montos y plazos fijados:

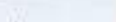
PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

- **Pólizas actualizadas por minuta del contrato:**

Debido a la suscripción de la minuta del CONTRATO DE No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024, la **INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de Consultoría No. 1445 DE 2024 DE 31-07-2024, con total cubrimiento de montos y plazos fijados, como se refleja en la siguientes tablas.

Tabla 10. Garantía contractual por minuta de contrato.

Contrato		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual Adicione conforme al contrato
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/conv enio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMMLV
	Desde.	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024	01/08/2024
	Hasta.	01/11/2025	01/11/2025	01/07/2028	01/11/2025	01/07/2025

 entelmar para Asesoría y Consultoría	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAI-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9- PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9610

Contrato	Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
	Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual Adicione conforme al contrato
	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Fecha de expedición de la póliza	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024	1/08/2024
Fecha de aprobación de la póliza	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
Valor asegurado	\$87.747.248,70	\$263.241.746,10	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

- Pólizas actualizadas por acta de inicio:

Tabla 11. Garantía contractual por Acta de inicio

Acta de inicio		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMMLV
	Desde	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta	02/11/2025	02/11/2025	02/07/2028	02/11/2025	02/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024	5/08/2024
Fecha de aprobación de la póliza		06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024	06/08/2024
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.746,10	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$260.000.000,00

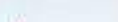
ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

- Pólizas actualizadas por acta de suspensión No. 1 reinicio No. 1:

Tabla 12. Garantía contractual por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

Reinicio 1		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	200 SMMMLV
	Desde	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
	Hasta	13/11/2025	13/11/2025	13/07/2028	13/11/2025	13/07/2025
Fecha de expedición de la póliza		16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024	16/10/2024
Fecha de aprobación de la póliza		29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024	29/10/2024
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.746,10	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

 interventoría <i>Residencial Escolar</i>	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-043-CMA-003-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9611

- Pólizas actualizadas por acta de suspensión No. 2 reinicio No. 2:

Tabla 13 Garantía contractual por suspensión No. 2 y reinicio No. 2

Reinicio 2		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/conv enio Inicial.	% - SMLV Desde.	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Hasta.	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024	02/08/2024
Fecha de expedición de la póliza		22/01/2025	22/01/2025	22/01/2025	22/01/2025	22/01/2025
Fecha de aprobación de la póliza		24/01/2025	24/01/2025	24/01/2025	24/01/2025	24/01/2025
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.746,30	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$284.700.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

- Pólizas actualizadas por acta de suspensión No. 3 reinicio No. 3:

Tabla 14 Garantía contractual por suspensión No. 3 y reinicio No. 3

Reinicio 3		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/conv enio Inicial.	% - SMLV Desde.	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Hasta.	21/04/2025	21/04/2025	21/04/2025	21/04/2025	02/08/2024
Fecha de expedición de la póliza		22/04/2025	22/04/2025	22/04/2025	22/04/2025	21/04/2025
Fecha de aprobación de la póliza		25/04/2025	25/04/2025	25/04/2025	25/04/2025	25/04/2025
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.746,30	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$284.700.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

- Pólizas actualizadas por acta de suspensión No. 4 reinicio No. 4:

Tabla 15 Garantía contractual por suspensión No. 4 y reinicio No. 4

Reinicio 4		Descripción de los amparos (ajuste según contrato)				
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad civil extracontractual
		N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza	N° Póliza
		BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100043866	BY-100006247
Contrato/conv enio Inicial.	% - SMLV Desde.	10%	100%	5%	10%	200 SMMLV
	Hasta.	07/07/2025	21/04/2025	21/04/2025	21/04/2025	02/08/2024
Fecha de expedición de la póliza		07/07/2025	07/07/2025	07/07/2025	07/07/2025	08/07/2025
Fecha de aprobación de la póliza		09/07/2025	09/07/2025	09/07/2025	09/07/2025	09/07/2025
Valor asegurado		\$87.747.248,70	\$263.241.746,30	\$43.873.624,35	\$87.747.248,70	\$284.739.822,03

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9612

Las garantías contractuales se encuentran vigentes y aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare la fecha de suscripción del presente informe.

1.2. PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 DE 2024

Según la cláusula séptima del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, establece el plazo de ejecución del contrato de once (11) meses contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el 02 de agosto de 2024.

ANEXO 0.2. Minuta del Contrato No.1445 de 2024. Carpeta 1.

ANEXO 0.3. Acta de inicio. Carpeta 1

El Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. INTERNO 1445 de 2024, ha sido objeto de las siguientes suspensiones y reinicios:

Tabla 16 Información de suspensiones y reinicios

Concepto	Número documento	Fecha	Tiempo Documento
Suspensión No. 1	1	4/10/2023	Diez (10) días
Reinicio No. 1	1	15/10/2023	N. A
Suspensión No. 2	2	6/12/2024	Cuarenta y tres (43) días
Reinicio No. 2	2	20/01/2025	N.A
Suspensión No. 3	3	11/04/2025	Nueve (9) días
Reinicio No. 3	3	21/04/2025	N.A
Suspensión No. 4	4	19/06/2025	Dieciséis (16) días
Reinicio No. 4	4	07/07/2025	N.A
Tiempo Real Suspendido		Setenta y ocho (78) días	
Fecha Actual de Terminación:		19/09/2025	

Por lo anterior el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 y No. INTERNO 1445 de 2024-07-25, finaliza el 19 de septiembre de 2025, como se muestra en la siguiente proyección del plazo contractual:

Tabla 17. Proyección plazo contractual contrato 1445 de 2024

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSIONES Y REINICIOS	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2024	29	0,97
SEPTIEMBRE	2024	30	1,00
OCTUBRE	2024	20	0,67
NOVIEMBRE	2024	30	1,00
DICIEMBRE	2024	6	0,20
ENERO	2025	11	0,37
FEBRERO	2025	30	1,00
MARZO	2025	30	1,00
ABRIL	2025	21	0,70

 edebimira casanare Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9613

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSIÓN Y REINICIOS	
		DÍAS	MESES
MAYO	2025	30	1,00
JUNIO	2025	20	0,67
JULIO	2025	24	0,80
AGOSTO	2025	30	1,00
SEPTIEMBRE	2025	19	0,63
TOTAL DÍAS		330,00	11,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, **Carpeta 1, ANEXO 0.3** Acta de inicio **Carpeta 1, ANEXO 0.10** Suspensión No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.11** Reinicio No. 1, **Carpeta 1, ANEXO 0.12** Suspensión No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.13** Reinicio No. 2, **Carpeta 1, ANEXO 0.14** Suspensión No. 3, **Carpeta 1, ANEXO 0.15** Reinicio No. 3, **Carpeta 1, ANEXO 0.16** Suspensión No. 4, **Carpeta 1, ANEXO 0.17** Reinicio No. 4, **Carpeta 1.**

1.2.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 DE 2024-25-11

La ejecución física comprendida del 02 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025 es de **(281)** días correspondientes al **85,15%**, y por ejecutar **(49)** días correspondientes al **14,85%** del plazo contractual establecido.

Tabla 18. Ejecución Plazo Contractual Contrato 1445 de 2024.

Tabla 18. Ejecución Plazo Contractual Contrato 1445 de 2024.																
PLAZO CONTRACTUAL	DÍAS	%	PLAZO EJECUTADO										PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
			PERIODO													
			DEL 02 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2024	DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025	DEL 1 AL 20 DE JUNIO DE 2025	DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025				
			29	30	20	36	41	30	21	30	20	24				
			ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	ACTA PARCIAL 8	ACTA PARCIAL 9					
330	100		59	20	36	41	30	21	30	20	24	281	85,15%	49	14,85%	

Grafica 1.

Porcentaje de Ejecución de Contrato de Consultoría 1445 de 2024.



La grafica refleja el plazo de ejecución contractual durante el periodo comprendido del 02 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, el cual corresponde a **(281)** días. A corte 31 de julio de 2025 se ha ejecutado el **85,15%** del plazo contractual establecido, quedando por ejecutar **(49)** días correspondientes al **14,85%** del plazo contractual establecido.

1.3. CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO, COMITES TECNICOS PAE, REUNIÓN INTERVENTORIA - OPERADOR Y SUPERVISIÓN Y MESAS DE TRABAJO CONTRATOS OBJETO DE INTERVENCION.

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 de 31/07/2024, se han llevado a cabo comités técnicos de dirección, reuniones técnicas y mesas de trabajo cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

1.3.1 CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento al componente administrativo/jurídico. Numeral 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentaran variaciones constantes en su ejecución, se requiere: **a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el Director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto." En cumplimiento a la obligación, se describe la conformación del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL de los operadores del PAE objeto de vigilancia por parte de la presente interventoría.

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9615

1.3.1.1 ACTAS DE REUNION INTERVENTORIA Y SUPERVISION

La interventoría y supervisión realizaron actas de reunión con el propósito de aprobar temas específicos en el marco de la ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024**.

Para el periodo del 02 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, la Supervisión del contrato junto con los profesionales de apoyo a la supervisión verificaron el cumplimiento de los requisitos para el perfil en experiencia, estudios y demás documentos evidenciando el cumplimiento de los mismos, así mismo la Supervisión emitió autorización para efectuar el cambio de los profesionales de Interventoría mediante No. 1, No. y 2, relacionadas a continuación:

Tabla 19. Relación actas de aprobación cambio de personal equipo de trabajo mínimo requerido

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1. Solicitud cambio de tres hojas de vida de los perfiles de Contador público (1), Supervisor (1), y técnico de control de calidad (1). 2. Presentación de la hoja de vida del perfil de Contador público de interventoría (1), Supervisor de interventoría (1), y técnico de control de calidad (1). 3. Aprobación de hojas de vida del Contrato de Consultoría 1445 del 2024.
2	20-01-2025	1. Solicitud cambio de técnico de control de calidad (1). 2. Presentación de la hoja de vida de técnico de control de calidad (1). 3. Aprobación de hojas de vida del Contrato de Consultoría 1445 del 2024.

Los soportes del acta de aprobación cambio de personal de fecha: 02-08-2024 y 20-01-2025 fueron presentados en el informe de avance No.1 y No. 4 del Contrato 1445 de 2024, y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

1.3.1.2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 No. INTERNO 1446 DE 2024

Tabla 20. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	09/08/2024	CONFORMACIÓN, POSESIÓN Y DEFINICIÓN OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024, PRESENTACIÓN EQUIPO PAE, INTERVENTORÍA Y OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

ANEXO 2. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1446 DE 2024, Carpeta 1

1.3.1.2.1 ACTAS DE REUNION

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de reunión PAE en los cuales se abordaron asuntos necesarios para la ejecución contractual en las vigencias 2024 y 2025.

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9616

Tabla 21. Relación actas de reunión

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	08-08-2024	Presentación del contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024, Presentación de la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Fase pre operativa y establecer fecha de suscripción de acta de inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar.
2	13-08-2024	Cumplimiento a lo establecido en la ley 2046 y anexo técnico: Compras Públicas locales actividad 1 "Contribuir al fortalecimiento de las economías locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria" ... [...].
3	14-02-2025	Cumplimiento de lo establecido en la ley 2046 de 2020 y las actividades relacionadas con el anexo técnico compras públicas locales "1. Contribuir al fortalecimiento de las economías locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, según registro y reporte de zona geográfica de compra, emitido por la secretaria Agricultura Ganadería y Medio Ambiente dando cumplimiento a las directrices emitidas en la ley 2046 del 2020 y demás normas concordantes".
4	19-03-2025	Novena sesión de la mesa departamental de compras públicas locales de alimentos de acuerdo a la ORDENANZA No. 035 DE 2022, con el fin de articular acciones que permitan una adecuada implementación del proceso de Compras Públicas en el Departamento.

Los soportes de las actas de reunión suscritas en la ejecución a corte ejecución 31 de julio de 2025 se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

1.3.1.2.2 COMITÉS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, la interventoría la UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023 y la supervisión participaron en los Comités Técnicos de seguimiento y control los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

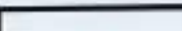
Tabla 22. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	04-09-2024	EXTRAORDINARIO No. 1	Conocer las acciones del operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 para garantizar la entrega de materias primas e insumos a las unidades aplicativas priorizadas en la modalidad de residencias escolares, frente a los inconvenientes y novedades con ocasión del paro Nacional de sector de transporte de carga
2	05-09-2024	COMITÉ TECNICO No. 1	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de agosto de 2024.
3	04-10-2024	COMITÉ TECNICO No. 2	Reporte de novedades prestación de servicio PAE, RESIDENCIAS ESCOLARES mes de septiembre de 2024. Suspensión y reinicio contrato 1446 de 2024

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9617

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
4	31-10-2024	COMITÉ TECNICO No. 3	Novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 en el mes de octubre de 2024.
5	22-11-2024	COMITÉ TECNICO No. 4	Socialización del informe de ejecución financiero del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NUMERO INTERNO 1446 de 2024 a fecha actual.
6	22-11-2024	COMITÉ TECNICO No. 5	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.
7	22-11-2024	COMITÉ TECNICO No. 6	Fechas de suspensión de los contratos de operador e interventoría CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 y Contrato de Consultoría No.1445 de 2024
8	24-01-2025	COMITÉ TECNICO No. 7	Socialización de viabilidad para realizar ajuste al presupuesto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024 para el ítem recurso humano de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.
9	28-01-2025	COMITÉ TECNICO No. 8	Socialización de novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024.
10	06-02-2025	COMITÉ TECNICO No. 9	Socialización de novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y Numero Interno 1446 de 2024.
11	14-03-2025	COMITÉ TECNICO No. 10	Socialización novedades presentadas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y número interno 1446 de 2024.
12	04/04/2025	COMITÉ TECNICO No. 11	Seguimiento a la prestación del Servicio de Alimentación escolar en las residencias escolares, Suspensión No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y número interno 1446 de 2024.
13	26/05/2025	EXTRAORDINARIO No. 2	Novedades prestación de servicio IE San José de la Poyata (Residencias escolares y mayoritario) municipio de Maní Casanare
14	10/06/2025	COMITÉ TECNICO No. 12	Reporte de novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del Contrato de Prestación de Servicios N°. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N°. Interno 1446 de 2024. Aprobar la Suspensión y Reinicio N°. 4 del Contrato de Prestación de Servicios N°. 1446 de 2024.
15	22/07/2025	COMITÉ TECNICO No. 13	Socialización de implementación de la reforma laboral para el personal manipulador de alimentos. Seguimiento a la prestación del servicio de alimentación escolar en las residencias escolares.
16	31/07/2025	COMITÉ TECNICO No. 14	* Socialización oficio FCC No 2025-2234 REF: ASUNTO: Información realización 75 VUELTA A COLOMBIA MASCULINA UCI 2.2 2025 informando que del Del 31 de julio al 10 de agosto de 2025, se llevará a cabo la 75ª VUELTA A COLOMBIA MASCULINA UCI 2.2 "MINISTERIO DEL DEPORTE". * Socialización Convocatoria realizada por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAaA), en su calidad de ente rector de

 Edutopia Sierra Asociación de Consultores	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9, PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9618

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
			la política pública de Alimentación Escolar y en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, espacio de articulación comercial con oferentes de papa y arroz. * Socialización por parte de interventoría oficio de fecha 25 de julio de 2025 frente a retorno a clases presenciales Centro Educativo San José de la poyata, municipio de Mari, Casanare.

Los soportes de los Comités Extraordinarios y Comités Técnicos del No. 1 al No. 12, fueron presentados en las actas parciales de la 1 a la 8 y se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

En el periodo de ejecución comprendido del 07 al 31 de julio de 2025, se suscribió el **COMITÉ TECNICO No. 13 y No 14**, soportado en:

ANEXO 3. Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 7 al 31 de julio de 2025 contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, **Carpeta 1.**

MESAS DE TRABAJO INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISOR PAE.

En la ejecución del Contrato de Consultoría 1445 de 2024, el operador la interventoría y supervisión participaron de mesas de trabajo las cuales se realizaron con el propósito de analizar temas específicos de carácter técnico, nutricional y jurídico del PAE.

Tabla 23. Relación Mesas de trabajo, Operador, Interventoría y Supervisión PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	9/08/2024	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio Estrategia Residencias Escolares, complemento alimentario Desayuno, Almuerzo y Cena. Revisión de ficha técnicas de productos y alimentos.
2	28-07-2025	Reporte de novedades en la prestación del servicio de alimentación escolar del Contrato de Prestación de Servicios N°. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N°. Interno 1446 de 2024.

Los soportes de las mesas de trabajo suscritas en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024, a corte 20 de junio de 2025, se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

En el periodo de ejecución comprendido del 07 al 31 de julio de 2025, se suscribió Mesa de trabajo No. 2. soportado en:

ANEXO 3.1 Mesa de trabajo No. 2, Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y No. Interno 1446 de 2024, **Carpeta 1.**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOPII CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9619

1.3.1.2.3 MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría 1445 de 2024, el operador la interventoría y supervisión han participado en la segunda mesa pública vigencia 2024 y primera mesa pública departamental programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025.

Tabla 24. Relación Mesas publicas departamentales programa de alimentación escolar PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/11/2024	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación. vigencia 2024
2	10/04/2025	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación. vigencia 2025

Los soportes de la Mesas publicas departamentales del programa de alimentación escolar PAE, suscritas fueron presentados en informes de avance No. 2 y No. 6, las cuales se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

1.3.1.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024

Tabla 25. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y resguardo indígena caño mochuelo.

ANEXO 4 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1402-24, Carpeta 1

1.3.1.3.1 COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1402 de 2024

Tabla 26. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024
2	02-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al resguardo indígena Caño Mochuelo por parte de Interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOPII CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCION No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9620

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
			012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 y N°. Interno 1402 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.
6	04-04-2025	6	Aprobación suspensión No. 3 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024.
7	29-04-2025	7	Condiciones para suscribir Adicional No. 1 para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Socialización circular No. 0132 de fecha: 22-04-2025 (Salidas obligatorias-Estrategia residencias Escolares), Cumplimiento al reporte SIMAT entregado por la Dirección Técnica de Cobertura.
8	10-06-2025	8	Aprobar la terminación del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 y N°. interno 1402 de 2024

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1 al No. 8, fueron presentados en los informes de avance No.1 al No. 8 del Contrato 1445 de 2024 y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 07 al 31 de julio de 2025, el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 y N°. interno 1402 de 2024 se encuentra en proceso de liquidación.

1.3.1.4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024

Tabla 27. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	05-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"

ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1414-24, Carpeta 1

1.3.1.4.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024.

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9- PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9621

Tabla 28. Relación actas de reunión comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	05-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024
2	5-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Resguardo "ASOCSALIBA" por parte de Interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. interno 1414 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025
6	04-04-2025	6	Aprobación suspensión No. 3 al contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. interno 1414 de 2024.
7	10-06-2025	7	Aprobar Suspensión N°. 4. al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. interno 1414 de 2024
8	28-07-2025	8	Términos de la suscripción de la Prórroga N°. 1. al contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. interno 1414 de 2024.

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1 al No. 7, fueron presentados en los informes de avance No.1 al No. 8 del Contrato 1445 de 2024 y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, se suscribió Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8, soportado en:

ANEXO 5.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1414-2024, Carpeta 1

1.3.1.5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024

Tabla 29. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, celebrado entre el Departamento de Casanare y Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué "Asaisoc"

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9/ PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025.			

9622

ANEXO 6 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1420-24, Carpeta 1

1.3.1.5.1 COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. **INTERNO 1420 DE 2024.**

Tabla 30. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024.
2	5-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Resguardo indígena Salivas del municipio de Orocué por parte de Interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1420 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025
6	04-04-2025	6	Aprobación suspensión No. 3 al contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1420 de 2024.
7	10-06-2025	7	Aprobar Suspensión N°. 4, al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1420 de 2024
8	28-07-2025	8	Términos de la suscripción de la Prórroga N°. 1. al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. interno 1420 de 2024

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1 al No.7, fueron presentados en los informes de avance No.1 al No. 8 del Contrato 1445 de 2024 y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, se suscribió Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8, soportado en:

ANEXO 6.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1420-2024, Carpeta 1

 Gobierno del Estado de Casanare Asesoría y Contratación	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAL-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9623

1.3.1.6 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.

Tabla 31. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	02-08-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024 celebrado entre el Departamento de Casanare y Cabildo Indígena del resguardo Chaparral y Barronegro de Sacama, Tamara y Hato Corozal.

ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. 1424-24, Carpeta 1

1.3.1.6.1 COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. **INTERNO 1424 DE 2024.**

Tabla 32. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	02-09-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.
2	2-09-2024	2	Seguimiento a la prestación del servicio PAE y socialización de la visita técnica al Cabildo Indígena del resguardo Chaparral y Barronegro de Sacama, Tamara y Hato Corozal por parte de Interventoría.
3	22-11-2024	3	Definir los términos por medio de los cuales se va a suscribir acta de suspensión N°. 2 al el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024 y Contrato de Consultoría N°.1445 de 2024.
4	22-01-2025	4	Definir las condiciones para semana de alistamiento (Fase Preoperativa) y el inicio de la prestación del servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024.
5	10-02-2025	5	Socialización a la viabilidad para modificar la cláusula tercera: valor y forma de pago del contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024, de acuerdo con el aumento del salario mínimo mensual legal vigente año 2025.
6	04-04-2025	6	Aprobación suspensión No. 3 al contrato interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024.
7	10-06-2025	7	Aprobar Suspensión N°. 4. al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024
8	28-07-2025	8	Términos de la suscripción de la Prórroga N°. 1. al Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. interno 1424 de 2024

Los soportes de las actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE No 1 al No.7, fueron presentados en los informes de avance No.1 al No. 8 del Contrato 1445 de 2024 y reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOPII CAS-DAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9624

Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, se suscribió Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8, soportado en:

ANEXO 7.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1424-2024, Carpeta 1

1.3.1.7. MESA PÚBLICA DEPARTAMENTAL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría No. 1445 de 2024 el operador, la interventoría y Supervisión PAE participaron en la segunda mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE-vigencia 2024, con el fin de generar espacios de participación para todos los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00335 de 2021 en el capítulo 'Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana e Inclusión Social'.

Tabla 33 Mesa publica Departamental del programa de alimentación escolar PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/11/2024	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación, vigencia 2024
2	10-04-2025	Presentación generalidades del PAE, presentación de los contratos con firma interventora, presentación de los operadores del programa PAE, espacio de interlocución y participación, vigencia 2025

Para el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, el operador, la interventoría y supervisión no fueron convocados por la ETC a mesas públicas departamental del programa de alimentación escolar PAE.

1.4 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE LA CONSULTORIA

En cumplimiento al numeral 15, Clausula SEGUNDA ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA de las obligaciones específicas entregar al supervisor del contrato, además del informe mensual, los informes que soliciten de cualquier aspecto y/o resultado obtenido cuando así lo requiera del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, esta interventoría ha entregado un informe mes vencido el cual incluye información relevante sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido del periodo comprendido periodo del 7 al 31 de julio de 2025, así:

ANEXO 8 Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del periodo del 7 al 31 de julio de 2025, carpeta 1

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOPII CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9625

2. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA CONSULTORIA

2.1. PERSONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORIA

En cumplimiento a las condiciones pactadas en el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2023 y Número Interno 1445 de 2024-07-31, la interventoría desarrollo las actividades específicas del contratista en el componente administrativo adelantadas por el personal profesional conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona el personal que la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** vinculó mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, para el desarrollo del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 Y NUMERO INTERNO 1445 DE 2024.

A continuación, se relaciona el personal para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025:

Tabla 34. Profesionales de interventoría periodo del 7 al 31 de julio de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	FECHA DE INGRESO	DEDICACIÓN	SUELDO BÁSICO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	20/01/2025	92%	\$ 7.774.000
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	20/01/2025	50%	\$ 3.250.000
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	20/01/2025	50%	\$ 3.250.000
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	20/01/2025	50%	\$ 2.275.000
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	20/01/2025	50%	\$ 2.275.000
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	20/01/2025	50%	\$ 2.275.000
7	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	20/01/2025	100%	\$ 1.740.000
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20/01/2025	100%	\$ 1.740.000

2.1.1. ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones plasmadas en el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001 DE 2024 y Número Interno 1445 de 2024-07-31: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO: Numeral 30. "Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas", entregó la dotación al personal profesional de interventoría y las actas fueron presentadas en el informe de ejecución que se encuentran en el expediente contractual que reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

 casanare sierra Asesoría & Consultoría	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-DAI-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9- PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9626

2.1.1.2. NÓMINA PERSONAL DE CONSULTORIA

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, realizó el pago de la nómina del personal profesional de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de interventoría. Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025 se realizó el pago de nómina correspondiente a veinticuatro (24) días laborados en el mes de julio, teniendo en cuenta que durante el mes de junio de 2025 se presentó suspensión No. 4 al contrato de consultoría No. 1445 de 2024, por un término de dieciséis (16) días a partir del 21 de junio hasta el 06 de julio de 2025, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 3293 de 2024 por la cual se fija el calendario académico A para el año 2025, por tal razón se suspendieron los contratos laborales del personal de interventoría.

Tabla 35. Nómina del personal profesional de interventoría periodo del 7 al 31 de julio de 2025

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DIAS LABORADOS EN JULIO	NETO PAGADO
1	53.015.880	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	24	\$ 5.721.664
2	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUÁREZ	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	24	\$ 2.392.000
3	52.054.850	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	24	\$ 2.392.000
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	24	\$ 1.834.400
5	1.118.545.994	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	CONTADOR PÚBLICO	24	\$ 1.834.400
6	46.379.265	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	ABOGADA	24	\$ 1.834.400
7	1.116.553.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	24	\$ 1.440.640
8	46.380.255	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	\$ 1.440.640

ANEXO 10 Nómina y comprobantes de pago periodo del 7 al 31 de julio de 2025. **Carpeta 1**

2.1.1.3. INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA.

Durante el período comprendido del 07 al 31 de julio de 2025, no se presentaron situaciones que conlleven a garantizar la estabilidad laboral reforzada del personal contratado por la interventoría, por tanto, no presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada.

2.1.1.4. PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La interventoría realizó las afiliaciones al sistema general de seguridad social y suscripciones de contratos de trabajo, siendo vinculados de acuerdo con el tiempo de dedicación y salarios ofertados en Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024, los cuales se encuentran en los informes de avance que reposan en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.

Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, se realizó los pagos de aporte al sistema de salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales, mediante la planilla de pago No. 9489852745 del personal vinculado a la ejecución del contrato, correspondiente a veinticuatro (24) días laborados durante el mes de julio, teniendo en cuenta que durante el mes de junio de 2025 se presentó suspensión No. 4 al contrato de consultoría No. 1445 de 2024, por un término de dieciséis (16) días a partir del 21 de junio hasta el 06 de julio de 2025,

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9627

de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 3293 de 2024 por la cual se fija el calendario académico A para el año 2025, por tal razón se suspendieron los contratos laborales del personal de interventoría.

Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 36. Pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales mes de julio de 2025

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	No CEDULA	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
				PENSIÓN	SALUD
1	ADRIANA DEL PILAR OSPINA SÁNCHEZ	53.015.880	9489852745	JULIO	AGOSTO
2	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	63.533.436	9489852745	JULIO	AGOSTO
3	LUZ PERLA GÓMEZ VIECCO	52.054.850	9489852745	JULIO	AGOSTO
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9489852745	JULIO	AGOSTO
5	ANA LUCÍA RODRIGUEZ	1.118.545.994	9489852745	JULIO	AGOSTO
6	INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES	46.379.265	9489852745	JULIO	AGOSTO
7	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.116.553.910	9489852745	JULIO	AGOSTO
8	YOLISBETH DEL VALLE PÉREZ PINTO	46.380.255	9489852745	JULIO	AGOSTO

La actividad se soporta en:

ANEXO 11 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

ANEXO 12. Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

2.2. SOPORTE DE GASTOS CONTRATO DE CONSULTORÍA 1445 DE 2024

2.2.1. GASTOS DE OFICINA – ARRENDAMIENTO Y PAPELERÍA

Para el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, la consultoría, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Consultoría aportando los soportes de pago por concepto de arrendamiento del alquiler de la oficina para ejecución del contrato 1445 de 2024 y Gastos de papelería documentos y equipos.

Tabla 37. Pagos gastos de oficina del 7 al 31 de julio de 2025

ITEM	CONCEPTO	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR
1	ARRIENDO DE OFICINA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	\$ 2.500.000
2	GASTOS PAPELERIA	CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA	\$ 2.000.000

La actividad se soporta en:

ANEXO 13 Gastos de arrendamiento periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

ANEXO 14 Certificación de mayores valores pagados, **Carpeta 1**

ANEXO 15 Gastos de papelería y oficina periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

2.2.2. FACTURA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS

La interventoría, EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Consultoría aportando los soportes de pago por concepto de pruebas microbiológicas para la validación de la calidad microbiológica de alimentos a suministrar para

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9628

ración preparado en sitio estrategia – Residencias escolares, para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025 se realizó una (01) prueba microbiológica.

La actividad se soporta en:

Anexo 16 Factura pruebas de laboratorio periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

2.2.3. GASTOS EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

La interventoría presenta el equipo mínimo requerido para el desplazamiento del personal y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024.

Tabla 38. Equipo de transporte mínimo requerido.

PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
WDT946	CAMIONETA	2.776	CHEVROLET	2023

La actividad se soporta en:

ANEXO 17 Documentos de vehículos, **Carpeta 1**

El contrato suscrito entre la interventoría y la empresa que presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación de los conductores, costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato, documento que reposa el expediente contractual de la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare

2.2.3.1. RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

A continuación, se relacionan los conductores de los vehículos, de los cuales se presentan copias de las cédulas de ciudadanía y licencias de conducción:

Tabla 39. Relación de conductores equipo automotor mínimo requerido

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JUAN ESTEBAN GERONIMO SANABRIA	1.006.443.504	CONDUCTOR

La actividad se soporta en:

ANEXO 18 Documentos de conductores, **Carpeta 1**

2.2.3.2. RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la siguiente tabla, se relaciona el pago de seguridad social del conductor del vehículo tipo camioneta.

Tabla 40 Relación de conductores y pago de seguridad social periodo del 7 al 31 de julio de 2025.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	PERIODO COTIZADO	No. PLANILLA
1	JUAN ESTEBAN GERONIMO SANABRIA	1.006.443.504	JULIO 2025	9489899328

ANEXO 19 Seguridad social de conductores periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOPI CAS-001-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9629

2.2.3.3. FACTURA ALQUILER DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La interventoría, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Consultoría aportando los soportes de pago por concepto de alquiler de vehículos, para el periodo Seguridad social de conductores periodo del 7 al 31 de julio de 2025.

La actividad se soporta en:

ANEXO 20 Factura de transporte periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 1**

3. INFORME COMPONENTE TECNICO DE CONSULTORIA

El presente informe es el resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por parte de las empresas operadoras del PAE.

3.1. INFORME DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría presenta la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, con el objetivo de establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico a los equipos propiedad de la interventoría Edelmira Sierra, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas y los resultados obtenidos en el programa de alimentación escolar PAE – Estrategia residencias escolares del Departamento de Casanare.

Dando cumplimiento a la presente actividad, para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, se ejecutó conforme al procedimiento las verificaciones físicas e intermedias de cada uno de los equipos de medición (basculas – grameras), los cuales, se encuentran calibrados y en buen estado físico e higiénico, con el fin de realizar control y trazabilidad de los pesos en brutos y servido de cada uno de los componentes de la ración preparada en sitio – Estrategia residencias escolares establecidos en la resolución 00335 de 2021 y en los documentos técnicos de nutrición establecidos por la ETC.

Soporte de la actividad:

ANEXO 26 Programa calibración de equipos e instrumentos de medición, **Carpeta 2**

ANEXO 27 Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias, **Carpeta 2**

ANEXO 28 Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

ANEXO 29 Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

	CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-DAI-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2023		FECHA: 31/07/2024

9630

3.2 VISITAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

A través de la presente interventoría externa contratada para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en donde el talento humano es el recurso más importante; se realizan actividades de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de los recursos públicos, según las condiciones definidas en los contratos intervenidos; para la modalidad preparada en sitio – estrategia residencias escolares; en la parte documental dando cumplimiento al numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021, una vez inicio de operaciones el operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad y de alimentación saludable y sostenible, ANEXOS DE LOS PROCESOS y legislación sanitaria vigente.

En el presente informe se detallan las actividades de verificación que enmarca, entre ellas, visitas verificación de las etapas de alistamiento, a las sedes educativas, seguimiento en rutas, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impacten en la calidad del programa en cualquiera de sus modalidades.

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PAE

ANEXO 30 Formatos de seguimiento monitoreo y control, **Carpeta 2**

ANEXO 31 Acta de aprobación de formatos, **Carpeta 2**

3.2.1 VISITAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL

3.2.1.1 VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES

La interventoría realiza visitas de seguimiento, monitoreo y control para la verificación de la infraestructura a comedores escolares con el objetivo de evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares inmersos en la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los contratos intervenidos donde se presta el servicio de alimentación para la estrategia – residencias escolares.

La interventoría lleva a cabo visitas de seguimiento, monitoreo y control con el propósito de verificar la infraestructura de los comedores escolares. Este proceso es fundamental para evaluar las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares que forman parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Es en este contexto donde se ejecutan los contratos intervenidos, los cuales son cruciales para garantizar la correcta prestación del servicio de alimentación en el marco de la estrategia de residencias escolares.

Durante estas visitas, el equipo de la consultoría analiza diversos aspectos relacionados con la infraestructura, asegurándose de que cumpla con los estándares requeridos por las normativas de salud y seguridad. La evaluación abarca desde la higiene de las instalaciones hasta la calidad de los equipos utilizados en la preparación de los alimentos. De esta manera, se busca asegurar que los estudiantes reciban no solo una alimentación adecuada, sino también un entorno saludable que contribuya a su bienestar general.

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECDP II CAS-041-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 0: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9631

Además, las visitas permiten identificar posibles deficiencias o áreas de mejora en los comedores escolares, lo que facilita la implementación de acciones correctivas oportunas. El seguimiento constante es esencial para mantener la calidad del servicio alimentario, así como para fortalecer la confianza de la comunidad educativa en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del PAE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Consolidar información para la Entidad Territorial Certificada –ETC, relacionada con el estado de las instalaciones físicas y sanitarias de los restaurantes escolares del Departamento, con el fin de que este actor, tome acciones correctivas necesarias para el mejoramiento de la operatividad del PAE.
- ✓ Definir porcentualmente la conformidad y/o cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas de preparación, almacenamiento y consumo, donde se desarrolla el PAE, en aras de alimentar el diagnóstico situacional de las instituciones educativas priorizadas.

La interventoría presenta informe consolidado producto de las vistas de campo en las unidades aplicativas que opera en el marco de la ejecución de los contratos intervenidos y establece con base en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013, un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare donde se desarrolla el PAE en la estrategia de residencias escolares.

Para establecer el diagnóstico, la presente interventoría adaptó el "FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO" con base en los lineamientos técnicos del PAE y posteriormente, evaluó seis (6) aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios.

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, se hizo necesario definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnóstico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio, información que es recolectada en base de datos para los periodos 02 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025.

La interventoría, mediante un informe consolidado, ha presentado los resultados obtenidos de las visitas de campo realizadas en las unidades aplicativas que operan en el marco de la ejecución de los contratos intervenidos. Este análisis se ha llevado a cabo conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 2674 de 2013, ofreciendo un panorama general sobre la infraestructura de los restaurantes escolares del departamento de Casanare, donde se implementa el Programa de Alimentación Escolar (PAE) dentro de la estrategia de residencias escolares.

Con el fin de establecer un diagnóstico preciso, la interventoría adaptó el "Formato de Verificación de Infraestructura para Comedores Escolares Programa de Alimentación Escolar – PAE Modalidad Preparada



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9- PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9632

en Sitio". Este proceso se fundamentó en los lineamientos técnicos del PAE y se centró en la evaluación de seis aspectos técnicos esenciales. Estos aspectos fueron analizados detenidamente en relación a las áreas de almacenamiento, área de preparación, área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos, así como los servicios sanitarios.

En las diversas etapas de planificación y operación del PAE, se consideró fundamental definir las modalidades de atención a implementar. Dentro de este contexto, el diagnóstico de infraestructura emerge como uno de los insumos más relevantes. Este diagnóstico se basa en la identificación de las condiciones actuales de los comedores escolares, evaluando su cumplimiento con la normatividad sanitaria vigente, definida en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Se realizó un minucioso análisis de las instalaciones físicas y sanitarias por áreas, abarcando el área de almacenamiento, de preparación y de consumo, además de evaluar el suministro de servicios públicos y la gestión de residuos.

Este proceso de verificación permite identificar si las sedes educativas están en condiciones de ofrecer el servicio del PAE bajo la modalidad de atención "ración preparada en sitio". La información relevante es recolectada en una base de datos que abarca los períodos objeto del informe, facilitando así una evaluación precisa de la infraestructura educativa en el Departamento de Casanare.

• **VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024**

Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025 se realizaron visitas de evaluación de la infraestructura de las sedes educativas priorizadas con el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio residencias escolares.

Soporte de la actividad:

- ANEXO 33** Cronograma de visitas de infraestructura periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**
- ANEXO 33.1** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**
- ANEXO 33.2** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

3.2.1.2 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES

OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los Contratos intervenidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas de los resguardos indígenas en modalidad residencias escolares conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.

 Interventoría Sierra Asesorías & Consultores	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9; PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9633

- ✓ Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- ✓ Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) Estrategia Residencia Escolar (RE).

ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

La interventoría ha llevado a cabo un proceso exhaustivo de seguimiento, monitoreo y control técnico relacionado con la entrega de la modalidad de Ración Preparada en Sitio (PS) dentro de la estrategia de residencias escolares. Este proceso se ha implementado en diversas instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares requeridos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Para establecer un seguimiento efectivo, se realizaron visitas técnicas programadas, durante las cuales se aplicaron formatos específicos diseñados para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la correcta implementación del PAE en la modalidad de Ración Preparada en Sitio. Estas visitas permitieron a los responsables de la interventoría observar de primera mano las condiciones en las que se lleva a cabo el servicio alimentario, así como recoger datos clave sobre la calidad de los alimentos, la higiene en la preparación, y la satisfacción de los beneficiarios. A continuación, en la *Tabla No. 41* se relacionan los formatos sugeridos por la UApA y adaptados por interventoría para la verificación en campo para seguimiento al **contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N° INTERNO 1446 de 2024**.

Tabla 41. Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio. 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares. 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio. 4. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio. 5. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.

La Interventoría ha llevado a cabo un seguimiento detallado mediante visitas de reconocimiento en campo, con el objetivo de recolectar información sobre los procesos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) relacionados con la entrega de Raciones Alimentarias en las sedes educativas priorizadas. Este seguimiento se realiza conforme al cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 y N° INTERNO 1446 de 2024, que es ejecutado por la empresa "UT INTERNADOS CASANARE 2024".

El seguimiento abarcará el periodo de operación del PAE, comprendido entre el 02 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025. Las visitas permitieron realizar una evaluación exhaustiva del proceso de entrega y

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 01 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9634

asegurar que la alimentación proporcionada cumple con los estándares establecidos, garantizando así el bienestar y la adecuada nutrición de los estudiantes beneficiarios

Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025 se soporta la actividad en:

ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 2**

3.2.1.2.1 VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, Y CONTROL A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los Contrato Interadministrativos SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas de los resguardos indígenas en modalidad residencias escolares conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
- Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) Estrategia Residencia Escolar (RE).

ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS), Estrategia Residencia Escolar (RE) en las instituciones educativas oficiales de los resguardos indígenas.

Para establecer el presente seguimiento, se realizó visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9- PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9635

preparada en sitio (PS) con enfoque territorial. A continuación, en la *Tabla No. 42* se relacionan los formatos sugeridos por la UAyA y adaptados por Interventoría para la verificación en campo para seguimiento a los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.**

Tabla 42 Formatos para visitas de seguimiento, monitoreo y control del PAE con enfoque territorial.

MODALIDAD DE ATENCIÓN	FORMATO ESTABLECIDO
Ración preparada en sitio con enfoque territorial	1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio con enfoque diferencial. 2. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio con enfoque diferencial. 3. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio.

La interventoría presenta el seguimiento realizado por medio de visitas de reconocimiento en campo, las cuales buscaron recolectar información de los procesos del PAE desarrollados en las sedes educativas priorizadas, que se encuentran anexas al cumplimiento de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024**". En este sentido, la interventora realizó visitas técnicas de verificación al desarrollo del programa, donde se distribuyeron los complementos en la modalidad Ración Preparada en Sitio – con enfoque territorial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNJA matriculados en las Instituciones oficiales del Departamento de Casanare, durante los periodos de operación del PAE comprendidos entre el 07 al 31 de julio de 2025.

Soporte de la actividad **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024.**

- ANEXO 34** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 34.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 34.2** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1414 de 2024, **Carpeta 3.**

Soporte de la actividad **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024.**

- ANEXO 35** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 35.1** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1420 de 2024, **Carpeta 3**



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9636

ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3

3.3 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) se rige como una iniciativa fundamental que busca promover no solo la nutrición adecuada entre los estudiantes, sino también la sostenibilidad en sus hábitos alimenticios. A través de esta estrategia, se pretende garantizar que los niños y jóvenes reciban una alimentación balanceada que aporte todos los nutrientes necesarios para el correcto funcionamiento del organismo.

Al enfocar sus esfuerzos en la alimentación saludable, el PAE contribuye a conservar y restablecer la salud de los estudiantes, minimizando así el riesgo de enfermedades que pueden surgir de una dieta inadecuada. Este enfoque es especialmente crítico en etapas de crecimiento, donde el cuerpo requiere de un suministro adecuado de vitaminas, minerales y otros componentes esenciales para un desarrollo óptimo. Además, el PAE tiene un impacto directo en la permanencia escolar. Una alimentación nutritiva no solo mejora la salud física, sino que también potencia las capacidades cognitivas de los estudiantes, facilitando su rendimiento académico. De este modo, el programa no solo se limita a ofrecer comidas; se convierte en un aliado en la formación integral de los jóvenes, alentando hábitos que les servirán tanto en su vida escolar como en su futuro personal y profesional.

Para esto y conforme lo establece el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la Resolución 00335 de 2021, específicamente la HERRAMIENTA 09. Guía para el diseño de Minutas Patrón, la ETC dentro del procesos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024**, desarrolló los documentos técnicos de nutrición para la modalidad de atención preparada en sitio estrategia residencias escolares, documentos fueron aprobados en mesa de trabajo con supervisión, interventoría y operador, analizados y ajustados teniendo en cuenta aspectos como, proveedores, cantidades de materias primas, logística entre otros.

- MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

La ración para preparar en sitio es una estrategia de residencias escolares que constituye tiempos de comida, desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús, durante un período de 4 semanas y 7 días con provisión igual de menús del 1 al 20 con reposición de alimentos en modalidad PS. Las raciones son proporcionadas a los beneficiarios del PAE para evitar confusiones en la entrega de raciones en las instituciones educativas que operan ambas raciones, por lo que se ha designado el menú de fin de semana del 21 al 28 según la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en el acta de mesa de trabajo del 9 de agosto del 2024.



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9637

A partir de las características regionales y de la base de datos SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria – cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Población objetivo: Estudiantes matriculados que cumplan con los criterios de focalización establecidos en el Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados, de la resolución 00335 de 2021 en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, asistentes en jornada completa, que pernoctan en la residencia escolar y, por ende, requieren complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena que garanticen un 100% sus requerimientos nutricionales.

La documentación soporte Fase Preoperativa en reposa en el expediente contractual de la Oficina Jurídica.

- SOLICITUD DE APROBACION DE INTERCAMBIOS

Durante el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, se hizo uso de la lista de intercambios, la cual permite conforme a lo estipulado en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible "numeral 4.5 CICLOS DE MENÚS literal h. En la situación en que no haya disponibilidad de un alimento del menú diario planeado, el alimento faltante se debe intercambiar por otro que se encuentre en la lista de intercambios, dentro del mismo grupo de alimentos, con el fin de mantener el aporte nutricional del menú. I) Los intercambios no pueden exceder a 6 componentes en un ciclo de menús 10, de los cuales máximo 2, pueden corresponder al alimento proteico. J) El operador debe solicitar por escrito mínimo con 5 días de anticipación 11 (dependiendo del caso: reposición, escasez del alimento, etc.), la autorización del intercambio a la supervisión o interventoría de la Entidad Territorial, e informar por escrito y dejar copia de dicha autorización en la sede o sedes educativas donde se realice el intercambio". Y parágrafo numeral 10. "Dado el caso que por situaciones excepcionales o de fuerza mayor se supere este número de intercambios, la ETC deberá analizar el caso a través de la supervisión o interventoría y contar con la documentación correspondiente que justifique el porqué de la autorización de un número de intercambios mayor a 6 en el ciclo; promoviendo buenas prácticas en el ejercicio de planeación de los menús".

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, para lo cual aporta:

ANEXO 38 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3

ANEXO 39 Aprobación de intercambios periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3

Teniendo en cuenta los documentos establecidos (documentos técnicos de nutrición - modalidad RPS estrategia residencias escolares) en mesa de trabajo del 9 de agosto de 2024, se realizó el proceso de producción y entrega de cada uno de los menús a los NNAJ beneficiarios PAE, según la siguiente rotación y conforme a días de atención por calendario escolar; donde la interventoría realiza verificación de registro fotográfico de menús establecidos iniciando el martes 7 de julio finalizando el 31 de julio de 2025.

Tabla 43. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención.

MODALIDAD E ATENCION	PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario	Para el periodo comprendido entre del 7 al 31 de julio de 2025 se inicia la entrega del ciclo de menú así:

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9638

MODALIDAD E ATENCION	PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025
desayuno, refrigerio, almuerzo y cena	<p>SEMANA 1 Menús 01, 02, 03, 04, 05, 21 y 22 periodo del 07 al 13 de julio de 2025</p> <p>SEMANA 2 Menús 6, 7, 8, 9, 10, 23 y 24 periodo del 14 al 20 de julio de 2025</p> <p>SEMANA 3 Menús 11, 12, 13, 14, 15, 25 y 26 periodo del 21 al 27 de julio de 2025</p> <p>SEMANA 4 Menús 16, 17, 18 y 19 periodo del 28 al 31 de julio de 2025</p> <p>Las entregas de las materias primas se realizaron entre jueves, viernes y sábado, con el fin de garantizar la prestación de servicio de lunes a viernes de cada semana.</p>

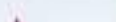
Fuente - Documentos técnicos de nutrición modalidad de atención ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario desayuno, refrigerio, almuerzo y cena.

Tabla 44. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención para población "resguardos indígenas"

MODALIDAD E ATENCIÓN	PERIODO DEL 07 AL 31 DE JULIO DE 2025
<p>Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario Desayuno, Almuerzo y Cena:</p> <p>Contratos Interadministrativos: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024</p>	<p>Para el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 se inicia la entrega del ciclo de menú así:</p> <p>Se inició la entrega de la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario con cuatro tiempos de consumo (desayuno, refrigerio, almuerzo y cena) para los contratos interadministrativos N° INTERNO 1420 Y N° 1424, y tres tiempos de consumo (desayuno, almuerzo y cena) contratos interadministrativos N° INTERNO 1402 Y N°1414. A partir del 07 de julio inicia con el ciclo de menú de la semana 1 menú número 1 y finalizando el 31 de julio de 2025 con la entrega del menú 19, semana 4.</p>
<p>Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario Desayuno, Almuerzo y Cena:</p> <p>Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 y No. INTERNO 1414 DE 2024</p>	
<p>Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena:</p> <p>Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024</p>	
<p>Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares - complemento alimentario Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena:</p> <p>Contratos Interadministrativos: No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024</p>	

Nota:

En el periodo de ejecución periodo del 7 al 31 de julio de 2025, los operadores de los contratos CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024 no presentaron a la presente interventoría solicitud de aprobación de intercambios.

 edeturra casanare <i>Asesoría y Consultoría</i>	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECCOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9639

3.4 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

Se desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplieran con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.

En el periodo comprendido del periodo del 7 al 31 de julio de 2025, el personal profesional de la interventoría realizó toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar. Para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.

Para el periodo comprendido del periodo del 7 al 31 de julio de 2025, la actividad se soporta en:

ANEXO 40 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. **Carpeta 3**

ANEXO 41 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 3**

ANEXO 42 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 3**

ANEXO 43 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 7 al 31 de julio de 2025, **Carpeta 3**

3.5 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Con el fin de fortalecer el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral La Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con el cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional el cual fue aplicado en periodo objeto de Informe.

El desarrollo de la actividad en primera instancia tuvo alcance en coordinación con la ejecución del plan de capacitación, a las manipuladoras de alimentos de cada una de las instituciones educativas priorizadas, socializando el tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa.

Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo la mesa de trabajo No. 1 donde se dictaron los parámetros para la ejecución de la actividad estrategia de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a

 edelmira Sierra <i>Asesora & Consultoría</i>	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9- PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9640

los estudiantes focalizados en la estrategia residencias escolares dando a la nutricionista del operador las directrices para la elaboración de la ficha técnica y la metodología seguir haciendo entrega del material respectivo por parte de la supervisión y se fijó inicio de las actividades para el mes de noviembre de 2024.

Para el periodo comprendido del periodo del 7 al 31 de julio de 2025, la actividad se soporta en:

ANEXO 44 Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional periodo del 7 al 31 de julio de 2025. **Carpeta 3**

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención PS, estrategia residencias y PS enfoque territorial, la interventoría emitió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE para cada uno de los contratos intervenidos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024.**

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "CAE"

Dentro del anexo técnico de participación ciudadana se delegan las responsabilidades de cada uno de los actores del PAE, como garantes en la ejecución de los contratos intervenidos, por ende, se hace necesaria la participación y desarrollo activo de las reuniones de Comité de alimentación escolar, como canal para la exposición de SPQRS.

Esta interventoría validó la ejecución contractual del periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, periodo en el cual no se recibió reporte de reuniones para aplicación de las acciones de mejora y/ acción por parte del operador a través del <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13wwFiWPDeBPr3g81R0cK5eAIDsdxo22/edit?usp=sharing&oid=104740039976869007231&rtppof=true&sd=true> traslado acta de reunión comité de alimentación escolar "CAE".

SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SPQR:

La Interventoría realizó seguimiento a los contratistas ejecutores del PAE en el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, consignando la información en la matriz de reportes – correspondencia SPQR, dando respuesta a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa PAE, a través de los canales de comunicación establecidos por la interventoría. De igual forma se realizaron reuniones de Socialización sobre las circunstancias presentadas en la operación, generando acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa PAE.



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9641

En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1446 DE 2024 se recibieron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos con referencia al desarrollo del programa de alimentación escolar para residencias escolares.

Anexo 45 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3

Nota: En la ejecución de los **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024** durante el periodo Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 7 al 31 de julio de 2025, no se presentaron reportes de atención a SPQR, en la operación del programa PAE.

PLANES DE MEJORA:

Las empresas contratistas ejecutoras del PAE en modalidad estrategia de residencias escolares, en el periodo comprendido del periodo Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 7 al 31 de julio de 2025, dieron respuesta oportuna a la implementación de planes de medidas y planes de acción, en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas. En este sentido es importante señalar que en los casos donde se presentaron inconvenientes y novedades en la operación del programa PAE se actuó diligentemente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de los requerimientos emitidos por los diferentes entes de control, de tal forma que fue posible brindar respuestas de fondo con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables a través de planes y acciones de mejora en el ámbito de ejecución del programa de alimentación escolar PAE.

La presente interventoría valida el cumplimiento de esta actividad en los operadores de los contratos **CAS-OAJ-LP-004-2024 Y NO. INTERNO 1446 DE 2024 Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 DE 2024, NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 DE 2024, No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y No. INTERNO 1424 DE 2024** para lo cual aporta:

La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

- | | |
|-----------------|---|
| ANEXO 46 | Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2023, No. INTERNO 1446 DE 2024, Carpeta 3. |
| ANEXO 47 | Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024 Carpeta 3. |
| ANEXO 48 | Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 Carpeta 3 |
| ANEXO 49 | Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 Carpeta 3. |
| ANEXO 50 | Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3. |

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-DAI-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9642

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024.

4.1 PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 1445 DE 2024

La Clausula Quinta establece el valor del contrato de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$877.472.487,00).

Tabla 45. Presupuesto establecido en la propuesta económica

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 54.804.922,67
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	\$ 27.402.461,34
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	\$ 27.402.461,34
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 682.566.915,16
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	\$ 204.305.665,06
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	\$ 219.596.671,50
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	\$ 57.485.375,80
2.4 Interventoría Contable	UND	1	\$ 57.774.047,10
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	\$ 74.284.227,41
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	\$ 69.120.928,30
Costo Básico			\$ 737.371.837,83
Costo IVA (19 %)			\$ 140.100.649,19
Costo			\$ 877.472.487,02
Ajuste al peso			\$ 0,02
Costo Final (Ajustado al peso)			\$ 877.472.487,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato No. 1445 de 2024, Carpeta 1.

4.1.1 MANEJO ANTICIPO

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1445 de 2024, manejo del anticipo, esta interventoría realizó apertura de cuenta bancaria a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por supervisión.

Tabla 46. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-007902
Entidad Financiera	BANCO "BBVA"
Fecha constitución cuenta	05/08/2024

ANEXO 0.7. Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, Carpeta 1.

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9643

La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así: El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

Tabla 47. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	\$ 19.565.357,39	7,43%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	\$ 9.782.678,70	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	\$ 9.782.678,70	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	\$ 243.676.388,71	92,57%
2.1.	Interventoría Técnica	\$ 72.937.122,42	
2.2.	Interventoría Administrativa	\$ 78.396.011,73	
2.3.	Interventoría Jurídica	\$ 20.522.279,16	
2.4.	Interventoría Contable	\$ 20.625.334,81	
2.5.	Interventoría Ambiental	\$ 26.519.469,18	
2.6.	Interventoría Financiera	\$ 24.676.171,40	
TOTAL		\$ 263.241.746,10	100,00%

Anexo 0.6. Plan de inversión del anticipo Carpeta 1.

El día 8 de agosto de 2024 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$ 263.241.746,10).**

Anexo 0.6 Plan de inversión del anticipo, Carpeta 1.

ANEXO 0.8 Acta de entrega de anticipo, Carpeta 1.

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024No. INTERNO 1445 DE 25/07/2023 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. PORT- 20201915 de fecha 22 de agosto de 2024.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo. Carpeta 1.

4.1.1 EJECUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO

A corte 31 de julio de 2025, la interventoría ejecuto el **cien por ciento (100%)** de ejecución de los recursos recibidos en calidad de anticipo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 48. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN	19.565.357,39	19.565.357,39	0,00	19.565.357,40	0,00
1,1	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	9.782.678,70	9.782.678,70	0,00	9.782.678,70	0,00



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOPI CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9644

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN	19.565.357,39	19.565.357,39	0,00	19.565.357,40	0,00
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	9.782.878,70	9.782.878,70	0,00	9.782.878,70	0,00
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN	243.676.388,71	210.624.827,42	33.051.561,28	243.676.388,71	0,00
2,1	Interventoría Técnica	72.937.122,42	72.937.122,42	0,00	72.937.122,42	0,00
2,2	Interventoría Administrativa	78.396.011,73	61.931.936,37	16.464.075,36	78.396.011,73	0,00
2,3	Interventoría Jurídica	20.522.279,16	14.925.591,85	5.596.687,51	20.522.279,16	0,00
2,4	Interventoría Contable	20.625.334,81	20.625.334,81	0,00	20.625.334,81	0,00
2,5	Interventoría Ambiental	26.519.469,18	26.519.469,18	0,00	26.519.469,18	0,00
2,6	Interventoría Financiera	24.676.171,40	13.685.372,99	10.990.798,41	24.676.171,40	0,00
TOTALES		263.241.746,10	173.112.018,60	230.190.184,81	33.051.561,28	263.241.746,11

4.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 DE 2024

La ejecución presupuestal de la consultoría corresponde al periodo comprendido del 2 de agosto de 2024 al 20 de junio de 2025 como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 49. Proyección ejecución del presupuesto contrato 1445 de 2024

PROYECCION EJECUCION DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1445 DE 2024					
MESES	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	PERIODO DE EJECUCION	VALOR	ACTAS DE RECIBO PARCIAL
AGOSTO 2024	\$77.118.910,79	29	DEL 02 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$156.889.136,88	No. 1
SEPTIEMBRE 2024	\$79.770.226,09	30			
OCTUBRE 2024	\$53.180.150,73	20	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	\$ 53.180.150,73	No. 2
NOVIEMBRE 2024	\$79.770.226,09	30	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 90.352.298,71	No. 3
DICIEMBRE 2024	\$10.582.072,62	6			
ENERO 2025	\$29.249.082,90	11	DEL 20 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	\$109.019.308,97	No. 4
FEBRERO 2025	\$79.770.226,09	30			
MARZO 2024	\$79.770.226,09	30	DEL 1 AL 30 DE MARZO DE 2025	\$79.770.226,09	No. 5
ABRIL 2025	\$55.839.158,27	21	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025	\$55.839.158,27	No. 6
MAYO 2025	\$79.770.226,09	30	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025	\$79.770.226,09	No. 7
JUNIO 2025	\$ 53.180.150,73	20	DEL 1 AL 20 DE JUNIO DE 2025	\$ 53.180.150,73	No. 8
JULIO 2025	\$63.816.180,87	24	DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025	\$63.816.180,87	No. 9
AGOSTO 2025	\$79.770.226,09	30			
SEPTIEMBRE 2025	\$ 55.885.423,55	19			
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 877.472.487,00	330			

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, Carpeta 1

ANEXO 0.3 Acta de inicio, Carpeta 1

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECCION II CAS-ON-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
	INFORME DE EJECUCION No. 9/ PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9645

Tabla 50. Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO	VALOR	%	PERIODO									PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	%	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	%
			DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024	DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE FEBRERO DE 2025	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2025				
			ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	ACTA PARCIAL 8	ACTA PARCIAL 9				
	\$577.472.487,00	100,00	\$106.885.136,66	\$132.190.180,73	\$95.322.290,71	\$106.019.308,87	\$79.770.236,09	\$61.006.118,27	\$79.770.236,09	\$132.190.180,73	\$95.322.290,71	\$741.816.837,34	54,04%	\$135.655.649,66	10,40%

Grafica 2.

Porcentaje de ejecución del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024



La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024. A Corte de 31 de julio de 2025 se ha ejecutado la suma de **\$741.816.837,34** que corresponde al **84,54%** del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a **\$135.655.649,66** equivalente al **15,46%**.

4.2.1 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024 en la cláusula sexta El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1445 de 2024, Carpeta 1.

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente Informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, el trámite de Acta de recibo Parcial No. 9 quedando el balance financiero así:



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-DAI-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9646

Tabla 51 Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 DE 2024					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$877.472.487,00				
VALOR ANTICIPO					\$263.241.746,10
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		\$ 156.889.136,88			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				\$47.066.741,06	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					\$109.822.395,82
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		\$ 53.180.150,73			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				\$ 15.954.045,22	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					\$37.226.105,51
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		\$ 90.352.298,71			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				\$ 62.343.086,11	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03					\$ 28.009.212,60
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		\$ 109.019.308,97			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				\$ 32.705.792,69	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04					\$ 76.313.516,28
VALOR ACTA PARCIAL No. 05		\$ 79.770.226,09			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 05				\$ 23.931.067,83	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 05					\$ 55.839.158,26
VALOR ACTA PARCIAL No. 06		\$ 55.839.158,27			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 06				\$ 16.751.747,48	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 06					\$ 39.087.410,79
VALOR ACTA PARCIAL No. 07		\$ 79.770.226,09			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 07				\$ 23.931.067,83	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 07					\$ 55.839.158,26
VALOR ACTA PARCIAL No. 08		\$ 53.180.150,73			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 08				\$ 15.954.045,22	



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9697

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1445 DE 2024					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 08					\$ 37.226.105,51
VALOR ACTA PARCIAL No. 09		\$ 63.816.180,87			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 09				\$ 19.144.854,26	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 09					\$ 44.671.326,61
VALOR POR EJECUTAR			\$ 135.655.649,66		
VALOR POR AMORTIZAR				\$ 5.459.298,40	
VALOR POR PAGAR					\$ 130.196.351,26
TOTAL	\$877.472.487,00	\$ 741.816.837,34	\$ 135.655.649,66	\$ 263.241.746,10	\$ 877.472.487,00

ANEXO. 0.14 Provisión ICA contrato 1445 de 2024, Carpeta 1

ANEXO 0.15 Copia Factura Acta parcial No. 9 contrato 1445 de 2024, Carpeta 1

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Tabla 52. Actividades Generales Del Contrato De Consultoría No. 1445 de 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	<p>El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen parte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, así como los condiciones establecidas por la ETC.</p>	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004, la interventoría realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales en el marco de los contratos para la prestación de servicio de la modalidad estrategia residencias escolares en el periodo del 7 al 31 de julio de 2025.</p> <p><u>La actividad se encuentra soportada en</u></p> <ul style="list-style-type: none">Informe de avance No. 9 DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 EL CUAL REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL. ✓ Visible Informe de validación No. 9Informe de liquidación del CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO el cual se encuentra en proceso de Verificación.



CONTRATO DE CONSULTORIA
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CÓDIGO:
INTERES - PAE-2024-001

VERSION 1

FECHA: 31/07/2024

INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025

9648

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<ul style="list-style-type: none">Informe de avance No. 10 del CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 10La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 10 del CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 10Informe de avance No. 10 del CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 10 <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
2	Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en	La Interventoría realizó verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte de los operadores, para lo cual, lo cual Interventoría presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.	<p>servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades, PS – residencias Escolares.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el expediente contractual Fase preoperativa (fase de alistamiento), el cual reposa en la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 21 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 22 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 23 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento), CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 24 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 25 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 2</p>
3	La interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús entregados por la SED según modalidad, que se cumplan con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación y los ciclos si es el caso.	<p>Durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, la interventoría verificó el cumplimiento de los operadores en la entrega de ración servida de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, mediante el formato de "verificación de temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio" y el formato "requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio"</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9680

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		

9651

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p>
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad).	<p>La consultoría EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, realizó la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad).</p> <p>Se acogieron los parámetros de orden legal, sanitario y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control para la ejecución del contrato comprendida período del 7 al 31 de julio de 2025</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 30 Formatos de seguimiento monitoreo y control, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 31 Acta de aprobación de formatos, Carpeta 2</p>
5	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.	<p>Durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 se presenta a supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar en la modalidad estrategia de residencias escolares, según requerimiento de la supervisión.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 8 Radicado e informe ejecutivo mensual período del 7 al 31 de julio de 2025. Carpeta 1.</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9652

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 45 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3 .
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La Interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos; para dar cumplimiento a la actividad efectúa visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar el ACTA DE RECIBO PARCIAL 8 correspondiente al periodo del 7 al 31 de julio de 2025, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN, EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p>



No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10 PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la resolución 018858 de 2018.	Durante el Periodo del 7 al 31 de julio de 2025, No se presentaron casos fortuitos o novedades que requirieran cambios de menú o componentes por parte de los operadores Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, Resguardo Indígena Caño Mochuelo, Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare, Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácama, Tamara y Hato Corozal y asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo saliba "Asocsaliba", durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador.	En el Periodo de ejecución comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, mediante vistas técnicas de seguimiento, monitoreo y control se verificó el cumplimiento de la obligación de Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte de los operadores Unión Temporal PAE Internados Casanare 2024, Resguardo Indígena Caño Mochuelo, Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare, Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sácama, Tamara y Hato Corozal y asociación de autoridades tradicionales y cabildos del pueblo saliba "Asocsaliba". La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9; PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9654

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024

9685

INFORME DE EJECUCIÓN No. 9; PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOPII CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9656

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente.	<p>Durante el Periodo del 7 al 31 de julio de 2025 de conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente administrativo: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los operadores (contratistas); en desarrollo de la función de revisión, presentaron soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado el personal manipulador y / o dinamizador auxiliar de alimentos, para Modalidad Ración Preparada en Sitio – estrategia residencias escolares.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor.	<p>Durante el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, por parte de interventoría se presentó en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de seguimiento, monitoreo y control realizadas a los operadores (contratistas) durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9657

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
11	La interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	Durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, se solicitaron intercambios por parte del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024, en la entrega de alimentos, los cuales fueron aprobados de acuerdo al cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio y Resolución 0335 de 2021, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: ANEXO 38 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3. ANEXO 39 Aprobación de intercambios periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3.
12	La interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada in situ o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de	Durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, evidenciando publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		

9658

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	cumplimiento en cada una de las instituciones educativas donde se preste el servicio.	CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3 ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3 ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3

	CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
	SECOP II CAS-OAJ-CASA-003-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-003
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
			FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025			

9659

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9, PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9660

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
13	La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas.	<p>En labores adelantadas por esta interventoría se verificó y validó que los operadores (contratistas) intervenidos realizaran mantenimientos preventivos de equipos y utensilios básicos reportados por el personal manipulador y la interventoría con fallas mínimas como neveras, estufas y licuadoras utilizados para la ejecución del PAE en las unidades aplicativas priorizadas en cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, estructura y rubro de costos para dicha actividad y de esta forma garantizó el programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3 ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9661

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9662

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
14	La interventoría deberá reportar en cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico – operativo en el informe mensual entregado a la SED.	De conformidad con las obligaciones previstas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos en el marco del contrato objeto de intervención en el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025

CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
VERSION 1
FECHA: 31/07/2024

9663

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCION No. 9/ PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9664

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3 ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3. CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
15	La interventoría deberá constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportado por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9) PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9665

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9666

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
16	La interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: se ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Para dar cumplimiento a la actividad se efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo se realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas (registradas en formatos establecidos por la UAPA) y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores (contratistas) – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACIÓN</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10 PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9669

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10 PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10
17	La Interventoría deberá realizar 25 visitas mínimo de campo mensuales a las instituciones educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y el docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnóstico en las instituciones educativas para presentar en el informe mensual.	Durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento, monitoreo control a las unidades aplicativas priorizadas para la ejecución de los contratos objetos de intervención así: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2. PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3



CONTRATO DE CONSULTORIA
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVIDO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CÓDIGO:
INTERES - PAE-2024-001

VERSION 1

FECHA: 31/07/2024

INFORME DE EJECUCIÓN No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025

9668

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CODIGO:
INTERES - PAE-2024-001

VERSION 1

FECHA: 31/07/2024

INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025

9669

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
18	<p>La interventoría deberá presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberán entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y al mes que corresponde dicho análisis. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestra en campo, lo cual deberá estar de acorde con el cronograma presentado por el operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, la interventoría realizó toma de muestra microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS de los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 40 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 41 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 7 al 31 de julio de 2025. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 42 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 7 al 31 de julio de 2025. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 43 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 7 al 31 de julio de 2025. Carpeta 3.</p>
19	<p>La interventoría deberá verificar los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo regularan y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se verificaron los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos requeridos y propuestos en los ciclos de menús del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025	

CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
VERSION 1
FECHA: 31/07/2024

9670

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 01 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9671

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
20	La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio De Salud Y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá	<p>En el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, la interventoría verifico que los alimentos suministrados por los (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, cumplieran con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCION No. 9(PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9692

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellados, rotulado y etiquetado según lo establecido en la resolución 5109 de 2005 del Ministerio De Salud Y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho.	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
21	La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	En el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, la interventoría verifico que los alimentos suministrados por los (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial, cumplieran con los envases y embalajes los cuales estuvieron fabricados con materiales tales que garantizaron la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9- PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9673

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
22	La interventoría deberá participar en los comités técnicos presentados informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad.	<p>En el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 la interventoría participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1446 DE 2024, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 3 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 7 al 31 de julio de 2025 contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 4 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1402-24, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1414-24, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 5.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1414-2024, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 6 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1420-24, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 6.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1420-2024, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1424-24, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 7.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1424-2024, Carpeta 1</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9674

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
23	La interventoría deberá hacer seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento del plan de capacitación presentado por el operador del servicio.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, la interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al plan de capacitación continuada en buenas prácticas de manufactura, establecido en la fase preoperativa de los operadores (contratistas) del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 37 Informe seguimiento plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 3</p>
24	La interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador antes del hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento.	<p>Durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 por parte de la presente interventoría se validó las remisiones de entrega de materias primas de acuerdo al periodo de atención y el número de beneficiario reportados en la PLATAFORMA SIMAT, para cada uno de los contratos del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
25	La interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos,	Para el periodo de ejecución del 7 al 31 de julio de 2025, la interventoría realizó verificación y cumplimiento de reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9; PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9675

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	los cuales deben ser mínimo el 30%, con el fin de dinamizar las economías de las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el "Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la resolución 0335 de 2021; verificación que deberá realizar en interventor de acuerdo al registros y documentación remitida por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento.	<p>formatos establecidos, en cumplimiento a la ley 2046 del 2020 y decretos reglamentarios.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance del operador del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
26	La interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 la presente Interventoría realizó verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020 por los contratistas objeto de intervención, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		

9676

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
27	El interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
28	Realizar las actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.	Durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, no se solicitó por parte de los rectores cambio de modalidad de preparada in sitio a refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios donde se brinde el programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.
29	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de ejecución, lo cual deberá ser aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formatos, variables y periodicidad).	<p>La presente interventoría presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1445 de 2024, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad).</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, Carpeta 1</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9677

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 30 Formatos de seguimiento monitoreo y control, Carpeta 2 ANEXO 31 Acta de aprobación de formatos, Carpeta 2
30	Proveer al personal técnico para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro, además carnet de identificación y dotación mínima bata, gorro y tapabocas.	La interventoría realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gramera, termómetro) y carnet de identificación). La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 1 de la Interventoría, los cuales reposan en el expediente contractual.
31	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia.	De conformidad con las obligaciones previstas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales de operadores (contratistas): La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9678

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
32	La interventoría y el recurso humano en que ella se desempeñe no podrá, divulgar, publicar y comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se derivan del desarrollo de las actividades. Para estos efectos toda información que se recabe durante la ejecución del contrato, se considera importante y confidencial; por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirla. Podrá lesionar los intereses públicos de la secretaria de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor.	Para el periodo del 7 al 31 de julio de 2025, la consultoría no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación a los contratistas del PAE objeto de intervención.

5.1 COMPONENTE AMBIENTAL

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
a	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para restaurantes escolares tales como establece la resolución 0335 de 2021 y lo establecido por la resolución 018858 de 2018 por el cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas.	<p>En el Periodo del 7 al 31 de julio de 2025, esta interventoría verificó y validó que los operadores (contratistas) dieran cumplimiento a la actividad de desarrollar un programa integral de saneamiento básico para la prevención de enfermedades de transmisión alimentaria y el mantenimiento de un entorno de prestación de servicios del programa de alimentación escolar PAE – estrategia residencias escolares con las mejores condiciones de higiene basados en el cumplimiento a requisitos exigidos por la normatividad legal vigente Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección social.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>



9679

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
b	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, la presente interventoría verificó la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico, por parte de los operadores (contratistas)</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
c	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La interventoría promueve la implementación de políticas medio ambientales, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético.

5.2 COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLE

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Informar oportunamente al departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avance, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 no se presentaron situaciones de riesgo al objeto contractual.
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y	En desarrollo de la función de revisión y verificación propias de esta interventoría, en lo que respecta al componente



9680

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

VERSION 1

FECHA: 31/07/2024

INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	<p>pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.</p>	<p>administrativo, se precisa que para los diferentes periodos de ejecución de los operadores (contratistas), presentaron soportes que evidenciaron la vinculación del personal, previo al cumplimiento de los requisitos conforme en las especificaciones técnicas, conformado por el personal ofertado y el personal manipulador de alimentos, en la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p>
3	<p>Verificar de forma mensual que el operador se encuentre al día con los proveedores.</p>	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 la interventoría verifico que los operadores se encuentren al día con el pago de los proveedores. A la fecha del presente informe no se han recibido PQR de pagos inoportunos de parte de proveedores</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERÍODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9681

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en contratos instrumentos de agregación de demanda o convenios suscritos con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizadas por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CÓDIGO:
INTERES - PAE-2024-001
VERSION 1
FECHA: 31/07/2024

9682

INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	De conformidad con las obligaciones previstas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y se ejerce control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, conforme a los objetivos propuestos durante la ejecución del programa de alimentación escolar estrategia residencias escolares y PAE con enfoque territorial.



CONTRATO DE CONSULTORIA
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CÓDIGO:
INTERES - PAE-2024-001

VERSION 1

FECHA: 31/07/2024

INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025

9683

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
6	Presentar actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023 y acatando los parámetros en lo pertinente a los ítems vigentes del Manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare, mediante Resolución No. 0256 de 2004 se realiza seguimiento, monitoreo y control a cada uno de los componentes contratados para darle aplicabilidad a la resolución 0335 Del 2021 y sus anexos técnicos: administrativo y financiero, alimentación saludable y sostenible, calidad e inocuidad, participación social, compras públicas locales para validación de Actas parciales de pago a los contratista objeto de intervención así:</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9; PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9684

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACIÓN PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10 PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10 PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuento, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La Interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 0: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9685

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024</p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024.</p> <p>CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACIÓN</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024</p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024.</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024</p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024</p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se dispongo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, no surgieron modificaciones contractuales que requirieran ajuste a las garantías de los contratos de los operadores objeto de vigilancia. A fecha del presente informe las garantías de los contratos se encuentran vigentes.
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, la interventoría dio alcance al acta de conformación de Comité Técnico de Dirección de cada operador, donde se socializaron y aprobaron los descuentos por circunstancias en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, la presente interventoría aplicó dichos parámetros de acuerdo a los resultados.



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9686

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>obtenidos en visitas técnicas de seguimiento y control a unidades de servicio.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024 CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p>
10	Verificar las facturas de los operadores presentados como soporte que cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCION No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		

9687

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	<p>control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 9</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO No. INTERNO 1402 de 2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>INFORME DE LIQUIDACIÓN EN PROCESO DE VERIFICACION</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1414 de 2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA" ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 1420 de 2024 CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 1424 de 2024</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9; PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9688

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 10
12	Entregar un (1) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estados de pólizas, inversiones de anticipo, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas por contratar, entre otros. Este informe no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el interventor deberá presentar a la supervisión designada respectivamente.	En el desarrollo y ejecución de los contratos intervenidos, esta interventoría verificó y validó que los contratistas dieran cumplimiento a la actividad de presentar en los primeros diez (10) días de cada mes, un informe ejecutivo de la operación del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar; de igual manera se verificó y validó informes de avance para pagos de ACTAS DE RECIBIDO PARCIAL. CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCION. Con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante, para este caso es: el director técnico De Cobertura De La secretaria De Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales en voz, pero sin votos. b. canalizar a través del comité técnico de dirección del contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c.	La actividad se cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicios No. 1446 de 2024, Carpeta 1. ANEXO 4. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1402-24, Carpeta 1. ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1414-24, Carpeta 1. ANEXO 6 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1420-24, Carpeta 1.



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9- PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9689

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregara en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimiento de gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen las actividades de manipulación de alimentos, incumplimientos en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa.	ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato No. 1424-24, Carpeta 1.
2	La interventoría deberá confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable de cada una de las sedes y/o jornadas beneficiarias. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente los cambios que dieran lugar a la sede educativa.	<p>Durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así:</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1446 DE 2024 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9690

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 32 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 32.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 32.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"</u></p> <p>ANEXO 34 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 34.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024</p> <p>CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUÉ CASANARE</u></p> <p>ANEXO 35 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 35.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3.</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA		CODIGO:
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCION No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9691

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y NO. INTERNO 1424 de 2024</p> <p><u>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SÁCAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 36 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 DE 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.1 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 36.2 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 7 al 31 de julio de 2025, contrato N°. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3.</p>
3	La interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 se presentaron SPQR. La interventoría estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 45. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos período del 7 al 31 de julio de 2025. Carpeta 3.</p>
4	La interventoría debe facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, no se presentaron SPQR. La interventoría estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA		CÓDIGO:
SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9- PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		

9692

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3
5	La interventoría deberá disponer del personal profesional, técnico y administrativo, idónea para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 la interventoría garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional.</p> <p>Documentación personal profesional, técnico y administrativo contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social. La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 10 Nómina y comprobantes de pago periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1 ANEXO 11 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1 ANEXO 12 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1</p>
6	La interventoría deberá contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 La interventoría garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría.



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
		FECHA: 31/07/2024
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		

9693

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 13 Gastos de arrendamiento periodo del 7 al 31 de julio de 2025, carpeta 1 ANEXO 14 Certificación de mayores valores pagados, carpeta 1 ANEXO 15 Gastos de papelería y oficina periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1 ANEXO 16 Factura pruebas de laboratorio periodo del 7 al 31 de julio de 2025, carpeta 1 EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO ANEXO 17 Documentos de vehículos, carpeta 1 ANEXO 18 Documentos de conductores, carpeta 1 ANEXO 19 Seguridad social de conductores periodo del 7 al 31 de julio de 2025, carpeta 1 ANEXO 20 Factura de transporte periodo del 7 al 31 de julio de 2025, carpeta 1
7	La interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la secretaria De Educación Departamental, para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista sin la debida autorización de la supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 la interventoría garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: ANEXO 12 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 7 al 31 de julio de 2025, Carpeta 1
8	La interventoría deberá supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el contratista intervenido para la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 la interventoría validó la idoneidad de todo el personal, designado por los contratistas intervenidos para la ejecución de cada contrato. CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 46 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024 Y No. INTERNO 1446 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 47 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-012-2024 Y No. INTERNO 1402 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 48 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 Y No. INTERNO 1414 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 49 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 Y No. INTERNO 1420 de 2024, Carpeta 3 ANEXO 50 Certificación de cumplimiento actividades CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 Y No. INTERNO 1424 de 2024, Carpeta 3



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024	
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
INFORME DE EJECUCIÓN No. 9: PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025	

CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
VERSION 1
FECHA: 31/07/2024

9694

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
9	La interventoría deberá socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la secretaria De Educación Departamental.	<p>Durante el periodo de ejecución del contrato 1446 de 2024, se llevó a cabo la mesa de trabajo No. 1 donde se dictan los parámetros para la ejecución de la actividad estrategia de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a los estudiantes focalizados en la estrategia residencias escolares dando a la nutricionista del operador las directrices para la elaboración de la ficha técnica y la metodología seguir haciendo entrega del material respectivo por parte de la supervisión y se fijó inicio de las actividades para el <u>mes de noviembre</u> de 2024.</p> <p>Para la vigencia 2025, La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 44 Informe de validación de implementación estrategias de educación alimentaria y nutricional periodo del 7 al 31 de julio de 2025, carpeta 3</p>
10	La interventoría deberá realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 la interventoría realizó los análisis de viabilidad para adiciones y prorrogas con la respectiva justificación para de los contratos Interadministrativo, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-014-2024 y N°. Interno 1414 de 2024 N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-015-2024 y N°. Interno 1420 de 2024 y N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-016-2024 y N°. Interno 1424 de 2024,</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 5.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1414-2024, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 6.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1420-2024, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 7.1 Acta de comité técnico de seguimiento y control PAE N°. 8. Contrato Interadministrativo N°. 1424-2024, Carpeta 1</p>
11	La interventoría deberá apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, ministerios de educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 en los SPQR presentados la interventoría estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-004-2024</u></p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: <u>No. INTERNO 1446 DE 2024</u></p> <p>CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS CASANARE 2024</u></p> <p>ANEXO 45 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 7 al 31 de julio de 2025. Carpeta 3.</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA SECOP II CAS-DAI-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÁSANARE"
INFORME DE EJECUCIÓN No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025

CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
VERSION 1
FECHA: 31/07/2024

9695

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
12	Asistir a reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 el operador y la presente interventoría no fueron convocados a reuniones por los comités de alimentación escolar CAE a través de la ETC en las instituciones educativas. N.A.
13	Asistir a las mesas públicas convocadas por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	En la ejecución del contrato de consultoría No. 1445 de 2024 en los periodos del 7 al 31 de julio de 2025 el operador, la interventoría y Supervisión PAE no fueron convocados por la ETC a participar de mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE, realizadas con el fin de generar espacios de participación para todos los actores del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 00335 de 2021 en el capítulo 'Gestión Social: Control Social, Participación Ciudadana e Inclusión Social'. N.A.
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco de desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025 no se recibió convocatoria por la ETC a participar de mesa pública departamental del programa de alimentación escolar PAE. N.A.



CONTRATO DE CONSULTORIA SECCOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 No. INTERNO 1445 DE 2024 DE 31-07-2024		CÓDIGO: INTERES - PAE-2024-001
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSION 1
INFORME DE EJECUCIÓN No. 91 PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025		FECHA: 31/07/2024

9696

CONCLUSIONES

Mediante el presente informe de Interventoría, se consignan las actividades de seguimiento, monitoreo, y control adelantadas por la interventoría Edelmira Sierra Gutiérrez, en desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1445 del 31 de julio de 2024; durante el periodo del 7 al 31 de julio de 2025. En consecuencia, se solicita dar trámite de reconocimiento y pago de los valores causados e informados a través de **Acta Parcial No. 9**.

Se resalta en la ejecución de los contratos durante el periodo comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, el cumplimiento de las condiciones de calidad, inocuidad, estándares y especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 00335 de 2021, el cumplimiento en gramajes indicados para lograr el aporte de energía y nutrientes exigidos, teniendo en cuenta los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE que ordena la Unidad de alimentos para aprender - UApA en articulación con el Ministerio de Educación, a través de la resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021, resolución No. 018858 11 de diciembre de 2018 (Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas), de igual forma cumpliendo con los estándares de calidad e inocuidad Alimentaria sujetos a la normatividad Vigente (Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social).

Para el periodo de análisis del presente informe comprendido del 7 al 31 de julio de 2025, no se reportaron brotes de intoxicación alimentaria por las entidades competentes vinculadas a la ejecución del programa de alimentación escolar dirigidas a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, en la estrategia de RPS residencias escolares. El resultado favorable mencionado con anterioridad pudo estar influenciado por los controles y las actividades implementadas por las ecónomas contratadas por los operadores del PAE para el desarrollo de los procesos de preparación bajo la aplicación de BPM y demás aspectos higiénicos sanitarios.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Contrato de Consultoría No. 1445 de 2024

	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445		CÓDIGO: INTER -PAE-RES-2024-002
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."		VERSIÓN: 01
			FECHA: 08/07/2024
INFORME DE AVANCE N. 09		INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025	

9697

ANEXO 0.1

Certificado y registro de disponibilidad presupuestal

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Nit : 892099216

YOPAL, 25-JUN-2024

Página : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 05-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número: 23000359

División: 05-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 25-JUN-2024

Vence: 31-DIC-2024

Cuenta	Descripción	Valor
2.04.0.5.0040.02201.5700.2024005856006.01	Implementación De La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias De Las Instituciones Educativas Del Departamento De Casanare	438,736,243.50
Total :		438,736,243.50

Digitó: HERMINDA

SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ

APRUEBA

ref: 1061702

Usuario : G0BCAS\HAPR-DHP-10928:herminda.diaz:172.17.1.254

Documento 05-VF Vigencias Futuras Numero.(24001445) /

Fecha: 01-08-2024

Division 05-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Tercero 24227103 SDELMIRA SIERRA GUTIERREZ /

Concepto REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuenta	Descripción	Valor
2.04.0.5.00AD.02201.0700.2024005850508.01	*Implementación De La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias De Las Instituciones Educativas Del Departamento De Casanare	438,736,243.50 /
Total :		438,736,243.50

Digitó: HERMINDA

SOFIA PATRICIA RIOS JIMENEZ

APRUEBA

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Nit : 892099216

YOPAL 31-ENE-2025

Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 05-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número : 25000207

División: 05-05 SECRETARIA DE EDUCACION

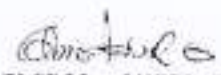
Concepto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 31-ENE-2025

Vence: 31-DIC-2026

Cuenta	Descripción	Valor
204.05.00AD.2201.0700.2024005850009.01	Implementación De La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias De Las Instituciones Educativas Del Departamento De Casanare.PLATAFORMA	436,783.47
Total :		436,783.47

Digito: PANA


GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ

APRUEBA

04

File # 882039214

TOTAL:

31-ENG-2024

Page 1 of 1

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

mensaje : CORCA/UNEP-DLH-08597:angela.cardeas@172.17.1.254

Documento: 05-VF Vigencias Futuras Numero: [25001445]

Fecha: 21-01-2022

Docu# 105 05-05 SECRETARIA DE EDUCACION

TERRETO 24227100 EDELNIRA SIERRA GUTIERREZ

Concepto REALIDAD INTERVENCIONARIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y ASISTENCIAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cuentas	Descripción	Valor
2.21.2.9-4000-1297-010-2014-0465009-01	Implementación De La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias De Las Instituciones Educativas Del Departamento De Cauca-PIATOFORRA	104,782.41
	Total :	426,782.41

Amesrol 6.
MILBIA LUCIA RIVERA GOMEZ

Page: 254

APRUEEN

05

7716

4209

9702

ISTEMA GENERAL DE REGALIAS

it : 892099216

YOPAL, 07-FEB-2025

Página : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 05-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número : 25000296

División: 05-05 SECRETARIA DE EDUCACION

Concepto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fecha: 07-FEB-2025

Vence: 31-DIC-2026

Cuenta	Descripción	Valor
2.04.0.5.00AD.2201.0700.20240056500008.01	Implementación De La Prestación Del Servicio De Alimentación Escolar En Las Residencias De Las Instituciones Educativas Del Departamento De Casanare.PLATAFORMA	438,736,243.50
Total :		438,736,243.50

Gloria R G
GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ

Digitó: PANA

APRUEBA

06

9703

Page 1 of 1

1205

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

811 1 892099214

Identification: GPCAS/HARR-OLE-00597;angelica.cardenas:f70.17.1.054

Yoneda: 17-12-2025

Documento: 05-VP Vigencias Futuras Numero: [250001445]

09-05 SECRETARIA DE EDUCACION

FOI 910 2427103 EDAMIRA STEPH GUTIERREZ

CONCEPTO REALIZAR INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

EMILIO R. G.
GEORGIA LUCIA RIVERA GOMEZ

Editor PRIMA

APKJBJ

07

	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445		CÓDIGO: INTER -PAE-RES-2024-002
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."		VERSIÓN: 01
			FECHA: 08/07/2024
INFORME DE AVANCE N. 09		INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025	

9704

ANEXO 0.2

Minuta del contrato 1445 de 2024

08



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

9705

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
NIT.	24.227.103-3
VALOR:	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$877.472.487,00)
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	ONCE (11) MESES

Entre los suscritos a saber, **KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO**, mayor de edad, identificada con C.C. 1.032.460.471 de Bogotá, en calidad de JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante el Decreto 0001 del 01 de enero de 2024, así mismo, delegada para la celebración de este tipo de contratos a través del Decreto N° 033 del 14 de febrero de 2023, y demás normas que lo modifiquen o complementen, quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**; y por otra parte **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 24.227.103 de Aguazul, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE INTERVENTORIA**, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que la secretaria Educación Departamental, elaboró el estudio previo juntos con sus respectivos anexos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de Concurso de méritos abierto N° CAS-OAJ-CMA-001-2024.
- 2) Que el día 26 junio de 2024, la Gobernación de Casanare en la plataforma transaccional SECOP II, publicó (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos junto con sus soportes; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.
- 3) Que existe disponibilidad presupuestal por valor de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$877.472.487,00)**, la cual se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 23000359 de fecha 25 de Junio de 2024, expedido por el responsable del presupuesto, Certificado SPGR N° 1124 del 25 de Junio de 2024, y Resolución N° 008 de Mayo de 2024 "Por medio de la cual se concede una autorización de Vigencias Futuras Presupuestales del proyecto BPIN 2024005850008, denominado Implementación de la prestación del servicio de alimentación escolar de las residencias de las instituciones educativas del Departamento, con cargo a la vigencia fiscal 2025 - 2026"
- 4) Que, mediante Resolución 0057 del 09 de Julio de 2024, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de concurso de méritos abierto N° CAS-OAJ-CMA-001-2024 cuyo objeto consiste en: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES

09



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*

5) Que, el día 09 de Julio de 2024, se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo en la página del SECOP II.

6) Que, conforme al cronograma del proceso contractual y según registro de la plataforma SECOP II, el día 16/07/2024 a las 8:00 AM se presentaron dos (02) propuestas así:

NOMBRE PROPONENTE	NIT	PRECIO OFRECIDO	FECHA DE PRESENTACION
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103-3	877.472.487 COP	15/07/2024 11:58 PM
UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024	N/A	877.472.487 COP	15/07/2024 11:27 PM

7) Que, luego de recibidas las mencionadas propuestas se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes.

8) Que, las propuestas allegadas dentro del proceso fueron evaluadas por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello.

9) Que, como resultado de los requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

PROPONENTE 1.

NOMBRE PROPONENTE	NIT
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103-3

HABILITANTES JURIDICOS

OBSERVACIONES
Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta CUMPLE con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra HABILITADO .

HABILITANTES TECNICOS

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes técnicos presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADO**



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

720
~~777~~
9207

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

HABILITANTES FINANCIEROS Y OFERTA ECONOMICA

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes financieros presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

PROPONENTE 2.

NOMBRE PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024		YARA YEUDIEL URIBE RUIZ

HABILITANTES JURIDICOS

OBSERVACIONES
Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta CUMPLE con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso No. CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra HABILITADO .

HABILITANTES TECNICOS

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes técnicos presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADO**

HABILITANTES FINANCIEROS Y OFERTA ECONOMICA

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes financieros presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

11) Que, como conclusión de lo anterior, el informe de evaluación preliminar determinó lo siguiente:



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

721
~~7718~~
9708

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y N°. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

12) Que, la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe de evaluación preliminar en la página del SECOP II.

13) Que, durante el plazo fijado en el cronograma hasta el día 24 de Julio de 2024, se presentó por parte de EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, observación al informe de evaluación preliminar, y allegó subsanación de la oferta.

14) Que, posteriormente, una vez surtido el respectivo trámite de traslado para observaciones y subsanaciones, la entidad deja constancia de la ausencia de manifestación por parte de la UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024.

15) Que, la entidad procedió a dar respuesta de fondo al requerimiento allegado por la EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ mencionada anteriormente, emitiendo y publicando en plataforma SECOP II la respectiva respuesta a la observación.

16) Que, el informe de evaluación definitivo fue publicado en la plataforma SECOP II el 29 de Julio de 2024, el cual quedó de la siguiente manera:

PROPONENTE 1.

NOMBRE PROPONENTE	NIT
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	24227103-3

HABILITANTES JURIDICOS

OBSERVACIONES
Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta CUMPLE con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra HABILITADO .

HABILITANTES FINANCIEROS Y OFERTA ECONOMICA



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

772
7719
9309

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes financieros presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

HABILITANTES TECNICOS

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes técnicos presentados por EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

PROPONENTE 2.

NOMBRE PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024		YARA YEUDIEL URIBE RUIZ

HABILITANTES JURIDICOS

OBSERVACIONES
Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta CUMPLE con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso No. CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra HABILITADO .

HABILITANTES FINANCIEROS Y OFERTA ECONOMICA

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes financieros presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**

HABILITANTES TECNICOS

Analizados los documentos de verificación de los requisitos habilitantes técnicos presentados por UT INTERVENTORIA INTERNADOS CASANARE 2024, se determina que ésta **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones del proceso N° CAS-OAJ-CMA-001-2024, toda vez que el proponente NO subsanó los requisitos no acreditados en informe de evaluación preliminar, por lo tanto, se encuentra **RECHAZADO**

Que, como conclusión de lo anterior, el informe de evaluación definitivo determinó lo siguiente:



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DE MUJERES	puntos	
6. MIPYME	Máximo 0.25	0.25
	puntos	
CALIFICACIÓN TOTAL	MÁXIMO 100	83.3
	PUNTOS	

18) Que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, considera procedente Adjudicar Proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CAS-OAJ-CMA-001-2024 cuyo objeto consiste en "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", a favor de EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ con cedula de ciudadanía No. 24227103 expedida en la ciudad de Aguazul.

19) Que mediante acto administrativo N° 0068 de fecha 29/07/2024, se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS denominado de CAS-OAJ-CMA-001-2024, cuyo objeto es REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía 24227103 de AGUAZUL, por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$877.472.487,00).

20) Que, en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente CONTRATO se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a desarrollar las siguientes actividades: ACTIVIDADES GENERALES La interventoría deberá priorizar las siguientes actividades en el Contrato de Consultoría: Para cumplir con el objeto contractual la interventoría del contrato, debe: 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes



725
7788
9712

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. 8. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, filmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizara entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inoculada, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. 11. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes. 12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren o causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC. 14. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar. 15. Entregar al supervisor del Contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la gobernación de Casanare través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales. 18. Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad. 19. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la Interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. 2.1 . **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO** 1. El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen parte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018 así como las condiciones establecidas por la ETC. 2. Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad. 3. la Interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y N° INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

los ciclos si es el caso. 4. Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad). 5. La Interventoría deberá presentar en los Informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a lo alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. 6. Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la interventoría frente a estos hechos. 7. La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la Resolución 018858 de 2018. 8. La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador. 9. La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018, Anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente. 10. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor. 11. La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. 12. La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada in situ o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio. 13. La Interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas. 14. La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el Informe mensual entregado a la SED. 15. La Interventoría deberá Constatar que los cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

o asociado correspondan o los autorizados por lo SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios. 16. La Interventoría deberá Verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato. 17. La Interventoría deberá Realizar 25 visitas mínimo de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnóstico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual. 18. La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización. 19. La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 20. La Interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho. 21. La Interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 22. La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad. 23. La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio. 24. La Interventoría verificará el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento. 25. La Interventoría verificará el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

728
7725
9715

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaría de agricultura y medio ambiente del departamento. 26. la Interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. 27. El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes. 28. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos. 29. Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad). 30. Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas. 31. Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia. 32. La interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirla. Podría lesionar los intereses públicos de la Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto. COMPONENTE AMBIENTAL a. Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021 y y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. b. Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. c. La Interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales. COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES 1. Informar oportunamente al Departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato. 2. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría. 3. Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores. 4. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demanda o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios. 5. Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

229
7726
9716

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos. 6. Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría. 7. Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato. 8. Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se dispongo. 9. Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo o lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación. 10. verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. 11. realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este. 12. Entregar un (01) Informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente. COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURÍDICO 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la Interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y Solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa. 2. La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada uno de las sedes y/o jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. 3. La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

730
772
9717

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1446 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo. 4. La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato. 5. La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido. 6. La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato. 7. La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado. 8. La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato. 9. La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaría de Educación Departamental. 10. La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse. 11. La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar. 12. Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas. 13. Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato. 14. Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación. **PARAGRAFO:** Las actividades anteriores conforme a las especificaciones técnicas del Numeral 4.1 del Estudio Previo N° 2024-01946.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la segunda cláusula del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al DEPARTAMENTO, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Cumplir con todas las obligaciones derivadas y lineamientos técnicos del presente contrato. 7. El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 8. El CONTRATISTA deberá acreditar para el pago y liquidación del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones y del aporte sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de Ley, o por el representante legal, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLAUSULA CUARTA ACTIVIDADES DEL CONTRATANTE: 1. Pagar en la forma establecida en la Cláusula Sexta "Forma de Pago", las facturas presentadas por el contratista. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. 3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 6. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias



735
7732
9718

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.

CLAUSULA VIGESIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Interventoría técnica que incluye lo técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental la cual deberá ejecutarse estrictamente de acuerdo a lo establecido en el manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare mediante resolución 0256 del 2004; Decreto Departamental N°0033 del 14 de febrero del 2023, por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual y las demás disposiciones vigentes que regulen la materia, estará bajo la supervisión de la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, que contará con apoyo a la supervisión. Las actividades de interventoría y supervisión deberán ejecutarse simultáneamente.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos e impuestos que se causen en razón del perfeccionamiento y legalización del contrato, serán por cuenta del contratista. La entidad efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevará a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en CATORCE (14) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. (CASANARE [SABANALARGA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD]).

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: FIRMA El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445 OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	CÓDIGO: INTER -PAE-RES-2024-002 VERSIÓN: 01 FECHA: 08/07/2024
INFORME DE AVANCE N. 09	INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025	

9719

ANEXO 0.3

Acta de inicio



134
419
7754
9720
ACTA DE INICIO
FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 - 1445

FECHA DEL CONTRATO: 2024-07-31

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

FECHA DE INICIO: 2024-08-02

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-07-01

APORTE ENTIDAD: \$877.472.487,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: \$0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$877.472.487,00 M.L.C.

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: Once (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Dos (02) días del mes de Agosto de 2024, se reunieron NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con CLAUSULA VIGESIMA, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Once (11) MESES.
3. Que EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación. Los pagos se realizarán de manera proporcional al porcentaje de avance ejecutado del contrato principal. MANEJO DEL ANTICIPO. Para el desembolso del anticipo el contratista deberá abrir una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del



238
2735
9721
4120
ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 1445 de 2024-07-31 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

plan de inversión del anticipo. Los rendimientos que llegaran a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Departamento, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare

OBSERVACIONES:


NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Supervisor(a)


EDELMIIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista.


Revisó: NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR


Elaboró: JULIANA CASTILLO PANEZZO

	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445		CÓDIGO: INTER -PAE-RES-2024-002
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."		VERSIÓN: 01
			FECHA: 08/07/2024
INFORME DE AVANCE N. 09		INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025	

9722

ANEXO 0.4

Pago de estampillas

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

240
~~7737~~
9723

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 24023821
FECHA REG. LIBRO: 02-AGO-2024
TERCERO: 24227103
VALOR: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO N°1445-2024. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

FECHA BANCO: 02-AGO-2024

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE
7,373,700.00

111006002004
130588001

7,373,700.00

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

741
~~2738~~
9724

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 24023822
FECHA REG. LIBRO: 02-AGO-2024
FECHA BANCO: 02-AGO-2024
TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
VALOR: VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE -----
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. CONTRATO N°1445-2024. ENTIDAD CONTRATANTE:
GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
	MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002023	22,121,200.00	
130588002		22,121,200.00

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 24023620
FECHA REG.LIBRO: 02-AGO-2024
TERCERO: 24227103 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
VALOR: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODESARROLLO. CONTRATO N°1445-2024. ENTIDAD CONTRATANTE:
GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

111006002022
130588003

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE
7,373,700.00

7,373,700.00

742
~~7739~~
9725

GOBERNACION DE CASANARE
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

743

7740

9726

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 24023819
FECHA REG.LIBRO: 02-AGO-2024
FECHA BANCO: 02-AGO-2024
TERCERO: 24227103
EDELNIRA SIERRA GUTIERREZ
VALOR: DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS
CONCEPTO: PAGO TASA PRODEPORTE. CONTRATO N°1445-2024. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELNIRA SIERRA GUTIERREZ

111006002026
131101005

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE
18,434,300.00

18,434,300.00

34

30

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

194

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 24023818
FECHA REG.LIBRO: 02-AGO-2024
FECHA BANCO: 02-AGO-2024
TERCERO: 24227103
EDELmira SIERRA GUTIERREZ
VALOR: ONCE MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE -----
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROUNITROPICO. CONTRATO N°1445-2024. ENTIDAD CONTRATANTE:
GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: EDELmira SIERRA GUTIERREZ

7707

9727

111006002049
130588005

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE
11,060,600.00

11,060,600.00

35

31

	CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-001-2024 Y No. INTERNO 1445		CÓDIGO: INTER - PAE-RES-2024-002
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 08/07/2024
INFORME DE AVANCE N. 09		INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 7 AL 31 DE JULIO DE 2025	

9728

ANEXO 0.5

Reporte de aprobación de pólizas